

LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS

TÍTULO II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores y de los administradores delegados

F. Evaluación ambiental y de salud

CAPÍTULO I. Aspectos generales

CAPÍTULO II. Evaluación ocupacional de salud

CAPÍTULO III. Programas de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a sílice

1. Desarrollo de los programas
(...)
2. Vigilancia después del cese de la exposición
(...)
3. Registro de trabajadores expuestos a sílice
(...)
4. Traspaso de información entre organismos administradores
(...)

5. Programa de Evaluación Externa de la Calidad de las Prestaciones Relacionadas con la Silicosis (PEECASI)

El protocolo de vigilancia del ambiente de trabajo y de la salud de los trabajadores con exposición a sílice, indica que los centros que realicen el tipo de radiografía descrito en el protocolo, deberán estar adscritos al Programa de Evaluación Externa de la Calidad de las Prestaciones Relacionadas con la Silicosis (PEECASI), que ha implementado el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Por ello, los organismos administradores o administradores delegados deberán mantener la participación en el PECCASI de los centros en que se realicen radiografías de tórax y/o espirometrías a trabajadores expuestos a sílice.

Además, deberán registrar en el sistema de capacitación de SISESAT los cursos de lectura radiológica de silicosis con el sistema OIT para neumoconiosis, que financien para sus médicos lectores de las radiografías.

En el caso de que un organismo administrador o administrador delegado mantenga prestadores externos que realicen la radiografía de tórax o la lectura OIT de dicho examen, el contrato que celebre con dicho prestador deberá establecer como requisito la acreditación PECCASI.”

(...)

CAPÍTULO XI. Programas de Vigilancia de ambiente y de salud por exposición a agentes de riesgos elaborados por los organismos administradores y administradores delegados (Programas no ministeriales)

Conforme lo establecido en el artículo 72, letra g) del D.S. N°101, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es obligación del organismo administrador incorporar a la entidad empleadora a sus programas de vigilancia epidemiológica, al momento de establecer en ella la presencia de factores de riesgo que así lo ameriten o de diagnosticar en los trabajadores alguna enfermedad profesional.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 21 del D.S. N°109 de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud impartirá las normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia epidemiológicas, debiendo ser revisados cada 3 años.

Al respecto, se deberá tener presente lo siguiente:

a) Si no existe Protocolo del Ministerio de Salud para un agente riesgo que provoca una enfermedad profesional, los organismos administradores y administradores delegados, según corresponda, deberán elaborar un programa de vigilancia para el agente en cuestión y remitir, para conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social, un protocolo interno, dentro de un plazo no superior a 45 días corridos, contado desde la calificación de la enfermedad, de acuerdo con lo establecido en el número 9. Incorporación a programas de vigilancia epidemiológica, Capítulo IV, Letra A, Título III, del Libro III.

Además, se deberá informar a la Superintendencia de Seguridad Social en el plazo de 45 días corridos, a partir de su entrada en vigencia, cualquier modificación a dichos protocolos.

b) Los programas de vigilancia de ambiente y/o de salud elaborados por los organismos administradores o administradores delegados, serán aplicables a las entidades empleadoras en tanto no exista un protocolo de vigilancia epidemiológica normado por el Ministerio de Salud.

El objetivo, de los programas de vigilancia que implementen los organismos administradores o administradores delegados es controlar o mitigar el agente de riesgo a nivel ambiental, determinar la exposición de los trabajadores según grados o niveles de riesgo y desarrollar una batería de exámenes para evaluar potenciales daños a la salud, derivados de cada agente de riesgo, para prevenir principalmente enfermedades profesionales.

1. Registro de las entidades empleadoras con exposición o potencial exposición laboral a agentes de riesgo de programas de vigilancia no ministeriales

Los organismos administradores deberán elaborar y mantener actualizado un registro que permita identificar los centros de trabajo de las entidades empleadoras, como línea base para la implementación y gestión del programa de vigilancia en sus entidades empleadoras adheridas o afiliadas.

El mencionado registro deberá contener la siguiente información:

- a) Entidades empleadoras que hayan requerido asistencia técnica al organismo administrador, para la identificación del riesgo, implementación de medidas preventivas de un agente de riesgo, identificando el motivo de la solicitud.
- b) Entidades empleadoras con denuncias de enfermedades profesionales por exposición a un agente de riesgo, ya sea que se califiquen posteriormente como de origen laboral o común.
- c) Entidades empleadoras con centros de trabajo con trabajadores expuestos a agentes de riesgo que posean un programa de vigilancia elaborado por el organismo administrador o administrador delegado, según corresponda.
- d) Entidades empleadoras con trabajadores con potencial exposición al agente de riesgo que no han sido evaluadas.
- e) Entidades empleadoras que han solicitado evaluación por exposición a un agente de riesgo en la que se confirma la exposición de sus trabajadores.

Asimismo, las empresas con administración delegada deberán elaborar y mantener actualizado un registro, con información de sus centros de trabajo con trabajadores expuestos a agentes de riesgo que no cuenten con protocolo del Ministerio de Salud.

Por lo señalado, los organismos administradores y administradores delegados deberán revisar y capturar en sus registros toda la información requerida para la completitud de los documentos electrónicos del módulo EVAST/Estándar Mínimo, así como, aquella que le sea requerida en la circular anual del Plan de Prevención.

Los centros de trabajo en los que se identifique la exposición a agentes de riesgos con programas de vigilancia no ministeriales, deberán ser registrados por los organismos administradores y administradores delegados, en el módulo EVAST, de acuerdo a lo instruido en el Capítulo VI. EVAST/Estándar Mínimo, de la Letra D, del Título I, del Libro IX.

2. Programa de Vigilancia Ambiental

a) Identificación de peligro y evaluación del riesgo

El organismo administrador deberá elaborar una lista de chequeo que pondrá a disposición de las entidades empleadoras, para la identificación de la presencia o ausencia de cada agente de riesgo que tiene un programa de vigilancia de ambiente y/o de salud no ministerial. Dicha lista puede incluir los criterios de cumplimiento normativo según cada agente de riesgo.

b) Evaluación cualitativa:

Para efectos de elaboración de una evaluación cualitativa, los organismos administradores y administradores delegados deberán elaborar y mantener un registro de las características de los puestos de trabajo susceptibles de ser evaluados (GES), grado de exposición al agente de riesgo, la nómina de trabajadores expuestos, la prescripción de medidas a las entidades empleadoras y la verificación de su cumplimiento, según corresponda, que deberá ser entregado a la entidad empleadora en un plazo máximo de 30 días hábiles de realizada la evaluación.

c) Evaluación cuantitativa

Para el desarrollo de las mediciones ambientales de un agente de riesgo, los organismos administradores deberán considerar las metodologías de muestreo y análisis que establecen el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), y cuando éste no las haya establecido, se podrán utilizar aquellas recomendadas por organismos técnicos especializados, como Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH), entre otros.

Los resultados de las mediciones se evaluarán con los límites permisibles para los agentes químicos y físicos establecidos en el D.S. N°594, de 1999, del Ministerio de Salud. No obstante, en el caso de no existir un valor específico, se deberá considerar el referido en la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH).

Las definiciones de límites permisibles ponderado, temporal o absoluto, son las establecidas en el artículo 59 del D.S. N°594, de 1999, del Ministerio de Salud.

En el caso de que los organismos administradores consideren un valor de LPP, o LTB que no esté definido en el citado D.S. N°594, deberá notificar a la Superintendencia de Seguridad Social la referencia a utilizar.

Respecto de los resultados obtenidos en la medición ambiental, el organismo administrador y administrador delegado deberá prescribir medidas a la entidad empleadora conforme a lo instruido en el artículo 57 del Decreto Supremo N°594, de 1999, del Ministerio de salud.

Asimismo, si en los resultados se identifican niveles de riesgo bajo o valores bajo el LPP, la prescripción deberá enfocarse en la mantención de la gestión de control de riesgo, a través de medidas para la mejora de procesos dirigidos a disminuir los niveles detectados al máximo posible y el uso de EPP.

En relación con la nómina de trabajadores expuestos que requieren ingresar a vigilancia de la salud, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones cualitativas y cuantitativas, el organismo

administrador deberá prescribir a la entidad empleadora que le remita dicha nómina en un plazo máximo de 60 días hábiles. Esta nómina deberá contener la información de los trabajadores expuestos de acuerdo a los datos definidos en el respectivo documento electrónico 64 del módulo EVAST/Estándar Mínimo.

El organismo administrador deberá informar a la Superintendencia de Seguridad Social, las entidades empleadoras que no han remitido la señalada nómina en el plazo antes citado al módulo EVAST del SISESAT, mediante la remisión de un e-doc 68, registrando la opción 5 "Entidad empleador no entrega nómina de trabajadores expuestos en el plazo establecido" del campo "causa notificación de la Zona de Notificación Autoridad"

d) Informes a las entidades empleadoras

Los organismos administradores deberán entregar a sus entidades empleadoras adherentes o afiliadas un informe con los resultados de las evaluaciones realizadas, ya sea mediante evaluación cualitativa y/o cuantitativa.

Los informes deberán incluir al menos, los siguientes elementos:

- i) Caracterización de la exposición
- ii) Identificación de los grupos de exposición similar
- iii) Grados de exposición o niveles de riesgos
- iv) Prescripciones de medidas
- v) Asistencia técnica
- vi) Solicitud de nómina de trabajadores expuestos
- vii) Fecha de próxima evaluación

Para efectos de trazabilidad, el organismo administrador deberá entregar asistencia técnica a la entidad empleadora, para la adecuada identificación de los GES en la evaluación cualitativa, de manera que se asegure que el grupo de exposición similar de la evaluación cualitativa coincida con el registrado en la evaluación cuantitativa. No obstante, en el caso de existir diferencias, el GES válido será el registrado en la evaluación cuantitativa.

La entrega de la evaluación cualitativa a la entidad empleadora no deberá exceder el plazo de los 30 días hábiles, a partir de la fecha de su realización. Y de 60 días hábiles para la evaluación cuantitativa.

3. Evaluación de salud de los trabajadores

La evaluación de la salud de los trabajadores expuestos a un agente de riesgo incluye las evaluaciones ocupacionales y las evaluaciones del programa de vigilancia de la salud:

a) Las evaluaciones ocupacionales de salud

Cada programa de vigilancia elaborado por el organismo administrador o administrador delegado deberá considerar la evaluación ocupacional a la que un trabajador deberá ser sometido con el fin de prevenir accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Respecto de las evaluaciones de salud ocupacionales, deberán ser elaboradas e implementadas conforme a las instrucciones impartidas en el Capítulo II. Evaluación ocupacional de salud de la presente Letra F, considerando además, el análisis de la evidencia científica nacional e internacional que avale la eficacia y sensibilidad de éstos, para la pesquisa de potencial daño a la salud. La evidencia utilizada deberá estar a disposición de la Superintendencia de Seguridad Social.

b) Programas de vigilancia de salud de los trabajadores

Para efecto del ingreso de un trabajador a un programa de vigilancia de salud, el organismo administrador o administrador delegado deberá identificar por cada agente de riesgo un grado de exposición, una periodicidad de control de salud de los trabajadores y la evaluación de salud

compuesta por exámenes y evaluaciones, según corresponda, el análisis de la evidencia científica nacional e internacional que avale la eficacia y sensibilidad de éstos, para la pesquisa de potencial daño a la salud. La evidencia utilizada deberá estar a disposición de la Superintendencia de Seguridad Social.

Los programas de vigilancia de la salud del trabajador deberán estar compuestos por evaluaciones de salud que se realicen durante el desempeño de sus funciones y al término de la exposición al agente de riesgo. Asimismo, deberá incorporar la evaluación postocupacional cuando la exposición al agente de riesgo pueda provocar una enfermedad profesional que se desarrolla o manifiesta posterior al término de exposición, por ejemplo: asbestosis, mesotelioma, entre otros.

Cuando existan evaluaciones de salud con valores sobre el Límite de Tolerancia Biológica (LTB), según lo establecido en el D.S. N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, los organismos administradores y administradores delegados deberán prescribir, a través de un medio verificable, en un plazo no superior a 12 horas, una vez conocido el resultado del laboratorio, la reubicación temporal del o los trabajadores hasta la normalización de los parámetros clínicos y de laboratorio.

Los resultados de las evaluaciones de salud realizadas a los trabajadores, deberán ser entregados a la entidad empleadora de manera agrupada, dejando constancia de su recepción. Dicho informe deberá contener lo siguiente:

i) Número de trabajadores expuestos

ii) Número de trabajadores evaluados

iii) Número de trabajadores pendientes de evaluación, desagregado por:

- Trabajador citado No asiste
- Trabajador rechaza evaluación
- Trabajador pendiente de evaluación, por condiciones o alteraciones que impiden terminar dicha evaluación

iv) Número total de trabajadores sin alteración

v) Número total de trabajadores con alteración

Adicionalmente, el organismo administrador deberá entregar a la entidad empleadora la nómina de los trabajadores evaluados con la fecha de su evaluación, y la nómina de los trabajadores pendientes de evaluación.

Asimismo, los organismos administradores o los administradores delegados deberán dejar constancia de la entrega a los trabajadores del resultado de sus evaluaciones.

Los organismos administradores y administradores delegados deberán adoptar todos los resguardos destinados a la protección de los datos sensibles de los trabajadores, conforme a la legislación vigente.

4. Capacitación de los trabajadores

Por cada programa de vigilancia de ambiente y/o de salud elaborado, el organismo administrador o administrador delegado, deberá elaborar un curso de capacitación que incluya los efectos del daño a la salud que puede provocar la exposición laboral al agente de riesgo. Asimismo, dicho curso deberá incluir en las temáticas que lo conforman, las medidas preventivas, que permiten controlar el agente de riesgo y mantener la salud de los trabajadores.

Estos cursos deberán estar dirigidos a comités paritarios, sindicatos, prevencionistas de riesgos y trabajadores expuestos. Asimismo, deberán ser registrados en el sistema de capacitación de SISESAT, mediante documento electrónico 23 o 26, según corresponda, de acuerdo con las instrucciones de la Letra F. Capacitación. Sistema de Capacitación, del Título I, Libro IX.

LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES

TÍTULO I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT)

D. Evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST)

CAPÍTULO I. Modelo Operativo EVAST/Estándar ~~EVAST~~

En el diseño del módulo EVAST se considera lo establecido en los protocolos de vigilancia ambiental y de salud de los trabajadores, emitidos por el Ministerio de Salud, los que regulan a nivel nacional las acciones para la identificación y evaluación de factores de riesgo en los ambientes laborales, como también su control y seguimiento. Asimismo, incluye el registro de los programas de vigilancia de ambiente y/o de salud elaborados por los organismos administradores y administradores delegados, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XI. Programas de vigilancia de ambiente y de salud por exposición a agentes de riesgos elaborados por los organismos administradores y administradores delegados (Programas no ministeriales) de la Letra F, Título II del Libro IV."

1. Información contenida en el módulo EVAST

El módulo EVAST está orientado a capturar, integrar y mantener el registro de los resultados de las actividades de vigilancia ambiental y de salud de los trabajadores de las empresas en las cuales exista presencia de agentes de riesgos que ameritan sean vigilados por los organismos administradores y administradores delegados, con el objetivo de analizar dicha información desde una perspectiva sistémica e integral que permita supervigilar y proponer medidas o acciones para mejorar la prevención de las enfermedades profesionales.

En particular, la implementación de este sistema de información permitirá que:

- a) Los flujos de información entre los organismos administradores, administradores delegados y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) sean más eficientes.
- b) La SUSESO cuente con herramientas más efectivas para el ejercicio de su rol de fiscalización del Seguro de la Ley N°16.744 y de esta forma velar por el cumplimiento y observancia de las normas legales.
- c) La SUSESO elabore estadísticas del Seguro de la Ley N°16.744 de las actividades de vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores, y así proponer y diseñar políticas públicas orientadas a la prevención.
- d) Otros organismos públicos conforme a sus competencias, accedan a información pertinente para fiscalización y/o de elaboración de estadísticas dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.
- e) Los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744 accedan a información pertinente, con las debidas restricciones, a efectos de mantener la continuidad de la gestión de los riesgos de salud ocupacional para aquellas empresas o trabajadores que cambien de organismo administrador y administradores delegados.
- f) Diversos actores que participan de los procesos vinculados a la operación del Seguro de la Ley N°16.744 (trabajadores, empleadores, entre otros) puedan acceder a la información pertinente, según sus intereses y competencias, con las debidas restricciones legales.
- g) Registrar los antecedentes referidos al recargo de la tasa de cotización adicional que deben realizar los organismos administradores, cuando se configuren el o los incumplimientos de las medidas de seguridad, prevención e higiene.

2. Descripción del modelo operativo ~~estándar~~ EVAST/Estándar

Este modelo considera el registro secuencial de las actividades de evaluación y vigilancia ambiental y de salud de los trabajadores para cualquier tipo de riesgo, contemplando todos los procesos que se implementan y desarrollan en los distintos protocolos del Ministerio de Salud.

Cada protocolo de vigilancia de ambiente y salud establece un flujo de acciones cuyo registro de información se efectuará a través de una interacción y secuencia de documentos electrónicos (e-docs), que corresponden a distintos formularios estructurados por zonas, con información de una determinada actividad, tarea o evento.

El sistema permitirá la recepción y almacenamiento de e-docs con información proveniente de los organismos administradores y administradores delegados, la que se generará a partir de las distintas acciones de vigilancia del ambiente y de la salud.

Las entidades empleadoras se deberán registrar a nivel de centro de trabajo. Para ello, la plataforma SUSESO/EVAST entregará un Código Único de Vigilancia (CUV), conformado por: RUT de la empresa evaluada, RUT del empleador principal donde se encuentra el centro de trabajo y coordenadas georreferenciadas. Este código permite mantener un registro permanente y único de ese centro de trabajo, y la continuidad del registro de la gestión de los riesgos, ante un eventual cambio de organismo administrador.

La flexibilidad del modelo permitirá adaptarse a las eventuales modificaciones de los protocolos del Ministerio de Salud, así como también, la incorporación de nuevos agentes de riesgo. Asimismo, el modelo permite la creación de zonas específicas, para los documentos que lo requieran, debiéndose activar las respectivas zonas para su utilización, de acuerdo a la vigilancia del agente de riesgo de que se trate.

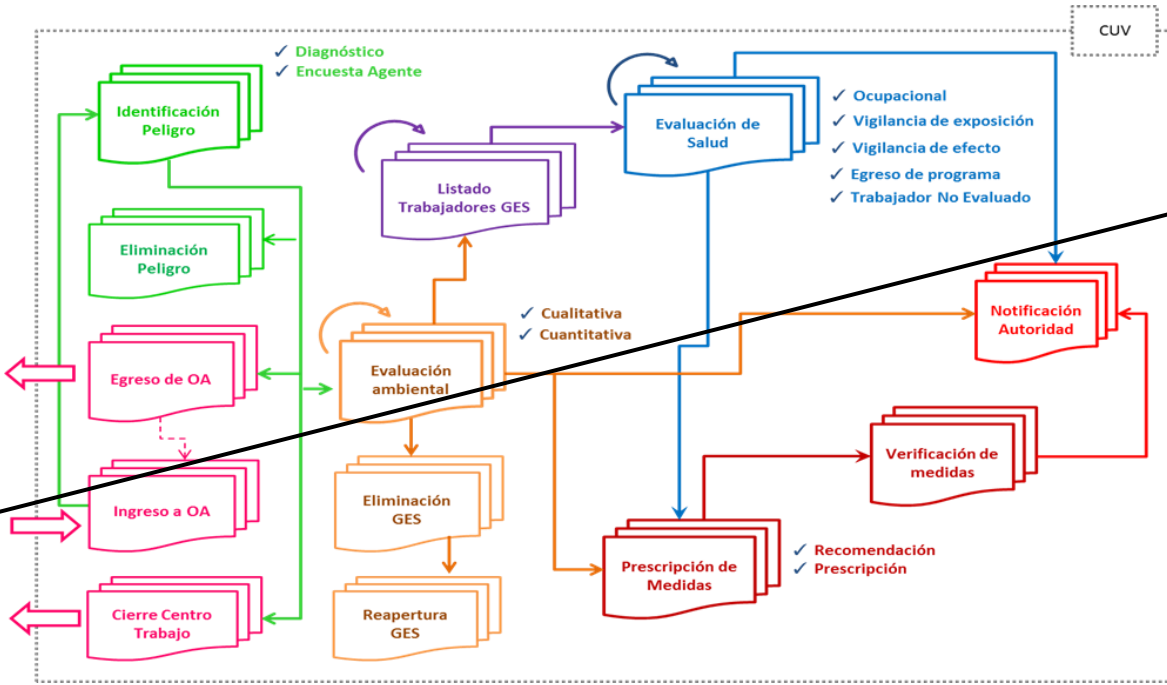
De esta forma, cada documento se compone de zonas estándares de aplicación genérica a todas las vigilancias de agentes de riesgos, y zonas específicas con contenido diferenciado, según corresponda.

Adicionalmente, la plataforma SUSESO/EVAST se integra con otros módulos de SISESAT, tales como, RALF y SIATEP a través del documento electrónico e-doc 51, el cual permite la creación de un CUV para la identificación y apertura individualizada de cada centro de trabajo. Asimismo, dicha integración permite registrar específicamente el accidente o la enfermedad profesional y efectuar el seguimiento de las prescripciones de medidas y las notificaciones a las autoridades, según corresponda.

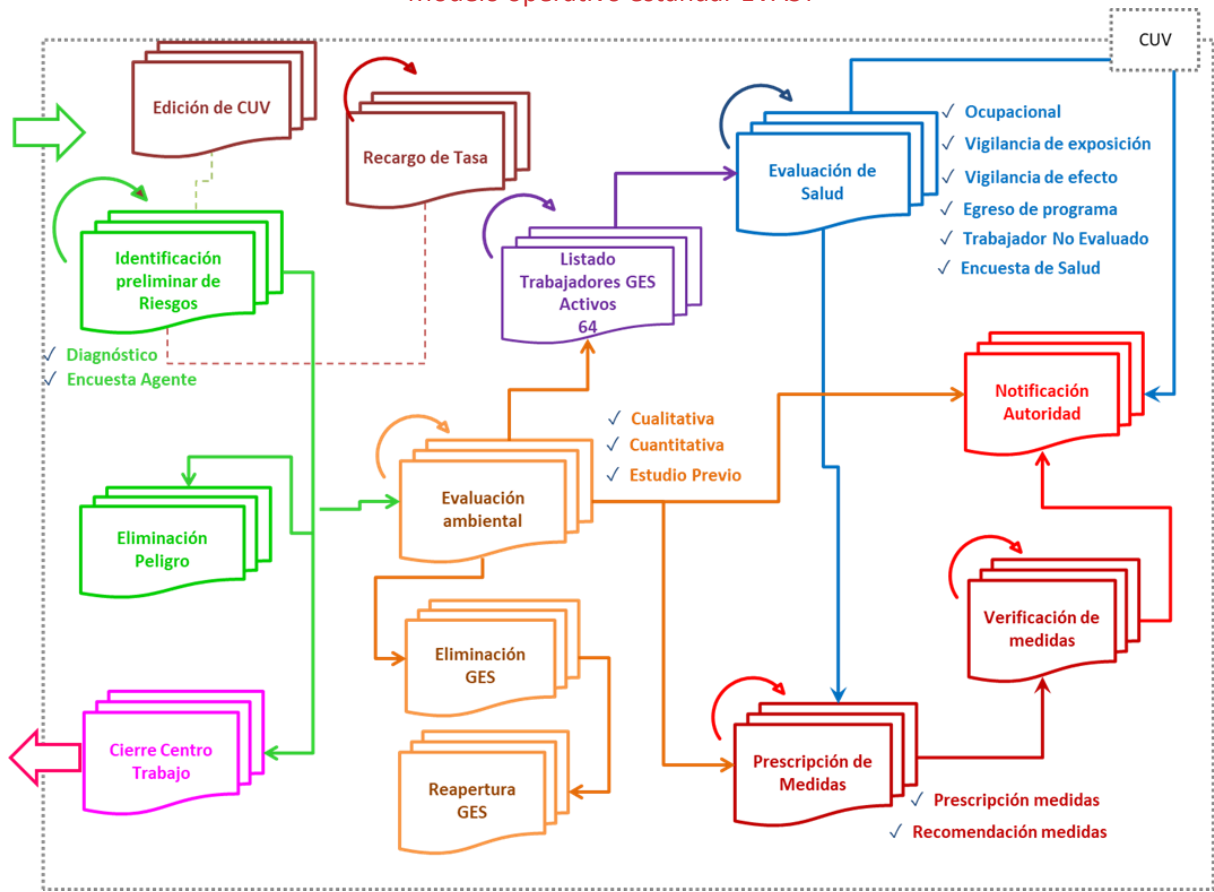
El modelo estándar de EVAST incluye:

- a) El ingreso y egreso de un centro de trabajo desde un organismo administrador o administrador delegado a otro.
- b) El proceso de apertura y de cierre de un centro de trabajo.
- c) El proceso de eliminación de un peligro, riesgo, factor de riesgo o GES.
- d) El proceso de reapertura de un GES.

La siguiente figura representa los procesos asociados al modelo operativo ~~estándar~~ de EVAST/Estándar:



~~Modelo operativo estándar EVAST~~



Modelo operativo EVAST/Estándar

3. Documentos y procesos operativos que conforman el modelo operativo ~~estándar~~ EVAST/Estándar

La interacción de todos los documentos electrónicos del modelo estándar se describe en el Anexo N°23: "Interacción documentos EVAST/Estándar".

A continuación, se señalan los documentos electrónicos (e-doc) que conforman el modelo operativo estándar:

- a) Identificación preliminar de riesgos

Corresponde a los instrumentos que individualizan al centro de trabajo y dan un primer acercamiento a los peligros, agentes de riesgos y factores de riesgos presentes en dicho lugar:

- i) E-doc 51 "Identificación peligro": Herramienta que permite la detección de peligros/agentes y evaluación preliminar de los riesgos en los centros de trabajo. En su versión actual establece exclusivamente la presencia/ausencia de peligros/agentes.
- ii) E-doc 52 "Encuesta agente": Corresponde a encuestas que permiten la recopilación inicial de información de un centro de trabajo.

b) Evaluación Ambiental

Corresponde a los e-docs que dan cuenta de las evaluaciones ambientales cualitativas y/o cuantitativas, destinadas a identificar la presencia de agentes de riesgo físico, químico, biológico y condiciones de riesgo ergonómicas o psicosociales existentes en el ambiente de trabajo:

i) E-doc 60 "Estudio Previo": Metodología de levantamiento de información de los puestos de trabajo que son susceptibles de ser evaluados, a través de una medición cuantitativa, para definir si existe o no exposición a un agente de riesgo.

ii) E-doc 61 "Evaluación cualitativa": Metodología de evaluación de riesgos basada en la caracterización del ambiente de trabajo y en el tiempo de exposición de los trabajadores, mediante una pauta estandarizada de observación, aplicada por personal adecuadamente calificado. El objetivo de este tipo de evaluación es realizar un tamizaje previo a una evaluación cuantitativa o evaluar dicho riesgo en ausencia de metodología cuantitativa específica.

iii) E-doc 62 "Evaluación cuantitativa": Metodología de evaluación de riesgos basada en la caracterización mediante el uso de instrumentos de muestreo personal o ambiental para estimar la magnitud del riesgo. En caso que dicha metodología se encuentre normada por el Instituto de Salud Pública (ISP), la evaluación debe ceñirse a ella. Los resultados de dichas evaluaciones deben ser comparados respecto de los estándares legales en relación a las concentraciones de agentes químicos, presencia de agentes biológicos, magnitud de parámetros físicos y a condiciones de riesgo ergonómicas o psicosociales.

c) Listado trabajadores GES

E-doc 64 "Listado trabajadores GES": Corresponde al documento que registra la información de los trabajadores pertenecientes a un Grupo de Exposición Similar (GES), que presentan exposición a un riesgo o factor de riesgo, que requiere ingreso a vigilancia de salud.

d) Recomendación de medidas

E-doc 65 "Recomendación de medidas": Corresponde al documento que registra las recomendaciones que el organismo administrador entrega a la entidad empleadora. Esta recomendación tiene el carácter de asesoría, y no contempla el cumplimiento obligatorio de las mismas por parte de la entidad empleadora. Por tanto, no se requiere notificación a la Autoridad Sanitaria o Dirección del Trabajo, en caso de no implementar dichas recomendaciones.

e) Prescripción de medidas

E-doc 66 "Prescripción de medidas": Es el conjunto de prescripciones efectuadas a las entidades empleadoras por los organismos administradores y las medidas de control adoptadas por los administradores delegados una vez realizadas las evaluaciones ambientales, con el objetivo de controlar los riesgos en el ambiente de trabajo. Las medidas de control pueden clasificarse en tres grandes grupos: control ingenieril, administrativos y medidas de protección personal.

f) Verificación de medidas

E-doc 67 "Verificación medidas": Se refiere a la acción, por parte del organismo administrador, de verificar el cumplimiento de las medidas prescritas una vez vencido su plazo de implementación. En relación a los plazos de cumplimiento, se debe considerar lo instruido en la normativa vigente.

g) Evaluación de Salud

Se refiere a las evaluaciones y exámenes preventivos realizados a los trabajadores en el contexto del Seguro de la Ley N°16.744.

~~i) Pre ocupacional: Corresponde a la evaluación de salud previa al inicio de la relación laboral, que no está cubierta por el Seguro de la Ley N°16.744. Sin perjuicio de lo anterior, una vez iniciada la relación laboral, la información sobre la condición de salud y/o los resultados de los exámenes realizados por el organismo administrador respectivo, y en el contexto de dicha evaluación pre ocupacional, será considerada como una evaluación ocupacional, a fin de establecer la periodicidad de su reevaluación u otras acciones.~~

~~ii) Ocupacional: Corresponde a la evaluación de salud realizada a trabajadores contratados que se desempeñan en tareas que presentan un riesgo inherente para su salud y/o seguridad, conforme a la evaluación de riesgos. Dicha evaluación debe ser realizada siempre previa a una reasignación a un nuevo cargo/tarea o periódicamente durante el desempeño del mismo. El objetivo es determinar, inicial y periódicamente, la presencia de patologías que pudieran eventualmente complicarse con la exposición a agentes o condiciones presentes en el lugar de trabajo o por la ejecución de tareas/funciones específicas del cargo y que puedan contraindicar su desempeño. Asimismo, permiten detectar condiciones médicas o factores de riesgos personales que hagan al trabajador más vulnerable a accidentarse o enfermarse, contraindicando también su desempeño. Ejemplos de estos son: evaluación para altura física, espacios confinados, altura geográfica, usuario de respirador, operador de equipo móvil, brigadas de emergencia, buzo y vigilante, entre otros.~~

~~iii) E-doc 71 "Vigilancia de efecto": Son evaluaciones y exámenes médicos periódicos, orientados a la detección precoz de efectos o daño en la salud, por exposición a factores de riesgo de enfermedad profesional en los trabajadores que se encuentran expuestos o que estuvieron expuestos a un agente, con el objetivo de tomar las medidas correctivas y/o preventivas que eviten su progresión. Esta vigilancia incluye en su definición, a las evaluaciones realizadas durante la exposición, inmediata al término de exposición y/o posterior al fin de la exposición.~~

~~ii) E-doc 72 "Vigilancia de exposición": Exploración médico-fisiológica periódica de los trabajadores en la cual se realiza una valoración biológica de exposición interna o control biológico, que documenta la absorción de contaminantes por el organismo, a fin de comparar la exposición y el riesgo a la salud respecto del valor de referencia, establecido en D.S.N°594, de 1999, del Ministerio de Salud (Limite de Tolerancia Biológica), midiendo la concentración de sustancias peligrosas o sus metabolitos en la sangre o en la orina de los trabajadores entre otros.~~

~~iv) iii) E-doc 74: "Encuesta de Salud": Es el documento que contiene las respuestas del trabajador a las preguntas de antecedentes generales y mórbidos que establece el Ministerio de Salud para cada Vigilancia o Agente de Riesgo o un a organismo administrador para la implementación de un programa de vigilancia de salud de un agente no protocolizado.~~

~~v) Egreso programa de vigilancia: Corresponde al documento que establece las causas que determinan el fin del programa de evaluaciones, a las cuales es sometido un trabajador, sea ésta de vigilancia de exposición o vigilancia de efecto.~~

~~vi) iv) E-doc 79 "Trabajador No Evaluado": Corresponde al documento que registra las causas de inasistencia de un trabajador a los diferentes tipos de evaluaciones de vigilancia de salud.~~

h) Notificación a la autoridad

E-doc 68 "Notificación a la autoridad": Corresponde la notificación a la Autoridad Sanitaria y/o Dirección del Trabajo, según corresponda, frente a la presencia de algunos agentes específicos en que la normativa así lo instruya. A modo de ejemplo, el "Protocolo de vigilancia del ambiente de trabajo y de la salud de los trabajadores con exposición a Sílice" (Ministerio de Salud, 2015), instruye a los organismos administradores, el envío de información de las empresas con nivel de riesgo IV mediante el Formulario Único de Notificación, a la Autoridad Sanitaria (FUN).

Del mismo modo, deben notificarse a la autoridad los casos de incumplimiento de medidas prescritas por el organismo administrador para el control de un riesgo por parte de una entidad empleadora, así como también, cuando se pesquise a uno o más trabajadores con niveles biológicos de exposición que sobrepasen los límites de tolerancia biológica indicados en el D.S. N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, para sustancias o agentes que están prohibidos de ser usados en los lugares de trabajo.

~~i) Egreso de organismo administrador~~

~~E-doc 57 "Egreso de organismo administrador": Corresponde al documento que consigna la desafiliación de un centro de trabajo de una entidad empleadora que cambia de organismo administrador.~~

~~j) Ingreso a organismo administrador~~

~~E-doc 58 "Ingreso a organismo administrador": Corresponde al ingreso de un centro de trabajo a otro organismo administrador siempre y cuando hubiere presentado un documento de "Egreso de organismo administrador" anterior.~~

~~k) i) Cierre de centro de trabajo~~

~~E-doc 59 "Cierre centro trabajo": Corresponde al documento que registra la acción de cierre de un centro de trabajo de una entidad empleadora. Dicha acción se efectúa según lo instruido en el Anexo N°23 "Interacción documentos EVAST/Estándar".~~

~~h) i) Eliminación de peligro~~

~~E-doc 56 "Eliminación peligro": Corresponde al documento que registra la acción de notificación desde el organismo administrador o administradores delegados, de eliminación del peligro, ya sea por mitigación del riesgo, por sustitución de materia prima, entre otras.~~

Eliminación de GES

E-doc 69 "Eliminación de GES": Corresponde al documento que notifica la eliminación del grupo de exposición similar (GES), ya sea por razones de eliminación del riesgo o porque ya no existen trabajadores en el proceso donde está el agente de riesgo.

Reapertura GES

E-doc 70 "Reapertura GES": Corresponde al documento que activa nuevamente un GES que fue eliminado por un e-doc 69 "eliminación GES" y genera nuevamente la interacción de los documentos vinculados a la vigilancia de ambiente y de salud, según la secuencia de acciones de seguridad y salud que establezca cada protocolo de vigilancia.

Recargo de tasa

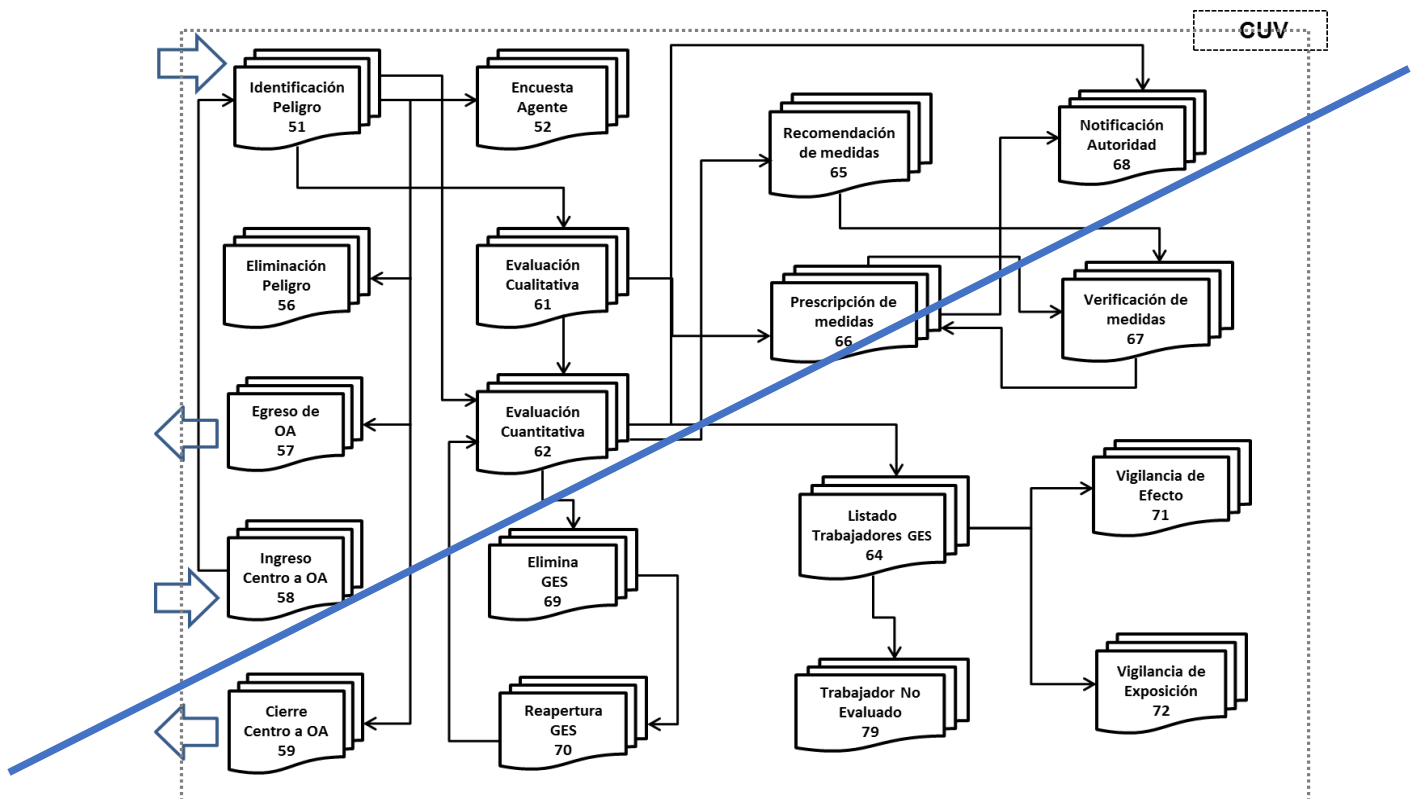
E-doc 80 "Documento recargo de tasa", corresponde a un documento electrónico que contiene los antecedentes referidos al recargo que deben aplicar los organismos administradores por condiciones de seguridad o higiene deficientes o el incumplimiento de las medidas de prevención prescritas, conforme a lo señalado en el Capítulo IV. Recargos de la tasa de cotización adicional, de la Letra B, del Título II, del Libro II.

4. Procesos que conforman el modelo operativo ~~estándar~~ EVAST/Estándar

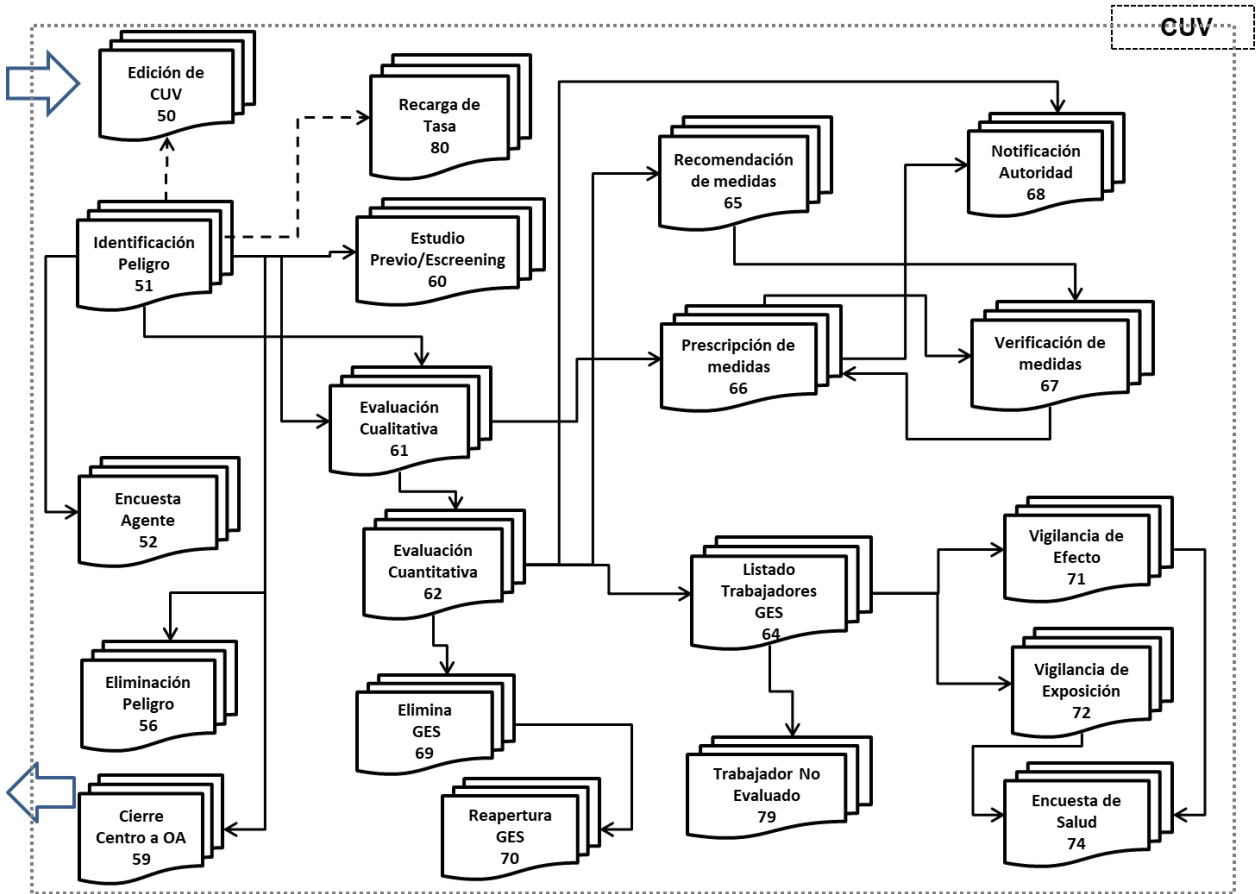
a) Envío de documentos electrónicos

La secuencia de documentos electrónicos que se deberá enviar a plataforma SUSESO/EVAST, está vinculada a la secuencia de acciones que los organismos administradores y administradores delegados realizan en las entidades empleadoras, de acuerdo con las instrucciones que cada protocolo de vigilancia de ambiente y de salud establece.

El flujo estándar de la secuencia de los documentos electrónicos en el módulo ~~EVAST~~ EVAST/Estándar, se ajusta al esquema presentado en la siguiente figura:



Flujo operativo estándar de los e-docs de EVAST

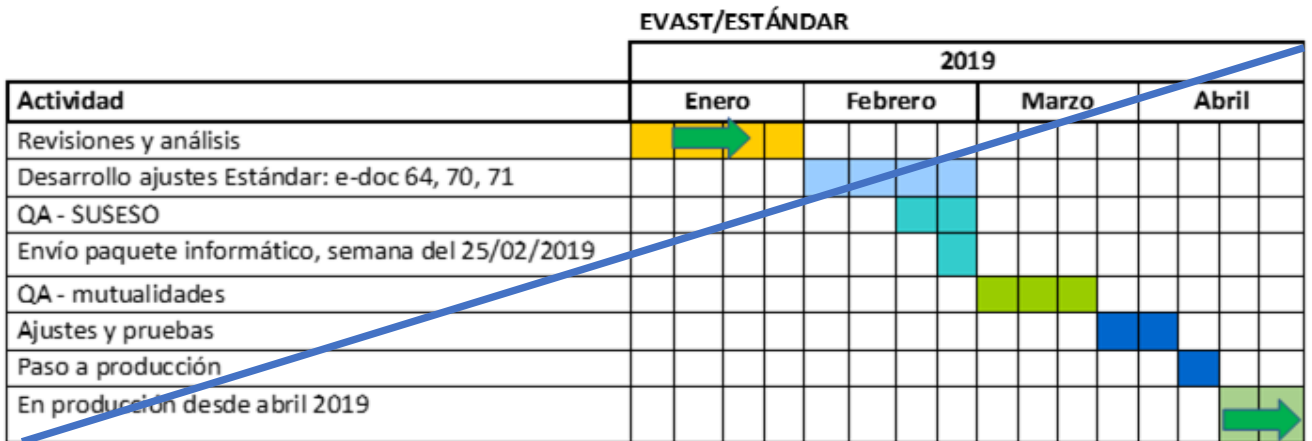


Flujo operativo estándar de los E-docs de EVAST/Estándar

(.....)

5.- Etapas de la implementación

Las modificaciones a los documentos electrónicos 64, 70 y 71 del modelo operativo estándar, se realizarán en las fechas que se indican en la siguiente carta gantt:



Carta Gantt

~~6.5.~~ Descripción de la nomenclatura utilizada en los documentos electrónicos
(.....)

~~7.6.~~ Descripción del modelo tecnológico
(.....)

~~8.7.~~ Estructura de los documentos electrónicos

El contenido de los documentos electrónicos está estructurado por zonas, con el propósito de agrupar, ordenar y estandarizar materias o información afín. Al mismo tiempo, facilita la reutilización de dichas zonas en otros e-doc.

Los documentos y zonas se encuentran detallados en el Anexo N°25 "Descripción general de zonas ~~por~~ documento de documentos EVAST/Estándar"

Por su parte, los campos que conforman cada zona y sus respectivas validaciones, se encuentran en el Anexo N°41 "Planilla de definición y de tablas EVAST/Estándar".

~~9.8.~~ Formato de los documentos electrónicos
(...)

~~10.9.~~ Seguridad de los documentos electrónicos
(...)

~~11.10.~~ Modificación o actualización de información de documentos electrónicos
(...)

~~12.11.~~ Procedimiento para informar caducidad de un centro de trabajo
(...)

~~13.12.~~ Implementación operativa de recepción de documento electrónico 51 a SUSES/EST desde RALF/SIATEP
(...)

~~14.13.~~ Panel de la Plataforma SUSES/EST
(...)

CAPÍTULO II. EVAST/Sílice

1. Implementación EVAST/Sílice

El Protocolo de vigilancia del ambiente de trabajo y de la salud de los trabajadores expuestos a Sílice (Ministerio de Salud, 2015), elaborado en el contexto del Plan Nacional para la Erradicación de la Silicosis (PLANESI), deberá ser implementado por los organismos administradores y administradores delegados, siguiendo el modelo operativo que se presenta a continuación, donde se destacan con color las acciones que se deberán efectuar para la vigilancia de este agente de riesgo específico.

a) (50) Edición de CUV

- a)b) (51) Identificación peligro
- b)c) (52) Encuesta agente de riesgo Sílice
- e)d) (56) Eliminación peligro
- e)e) (57) Egreso de organismo administrador
- e)f) (58) Ingreso a organismo administrador
- f)g) (59) Cierre centro trabajo
- g)h) (61) Evaluación cualitativa
- h)i) (62) Evaluación cuantitativa
- i)j) (64) Listado trabajadores GES
- j)k) (66) Prescripción de medidas
- k)l) (67) Verificación de medidas
- l)m) (68) Notificación autoridad
- m)n) (69) Eliminación GES
- n)o) (70) Reapertura GES
- o)p) (71) Vigilancia de efecto
- q) (79) Trabajador no evaluado
- r) (80) Recargo de tasa

3. Contenido de los documentos electrónicos



El contenido de estos documentos se detalla en el Anexo N°24 "Planilla de definición ~~y~~ **Tablas** EVAST/Sílice".

4. Interacción de documentos electrónicos EVAST/Sílice

El flujo operacional de los documentos electrónicos se define en el Anexo N° 23 "Interacción documentos ~~electrónicos~~ EVAST/Estándar".

5. Etapas de la implementación

~~La implementación del módulo EVAST/Sílice se realizará según la siguiente carta Gantt:~~

Año	2018			2019
	Ene	Feb	Mar	Enero
Implementación EVAST/PLANESI				
Desarrollo de ajustes post QA2	X X			
Marcha Blanca en QA3 Regimen		X		
Marcha Blanca en QA4 Históricos		X		
Desarrollo últimos Ajustes, post QA3 y QA4		X X		
En Producción:			X	
Envío de documentos con información 2017				
Envío de documentación con información 2018				
Envío de documentación con información 2019 (72 hrs. desde su generación)				

~~6.5.~~ Envío en régimen EVAST/Sílice
(.....)

~~7. Remisión de información año 2017~~

~~Los organismos administradores y administradores delegados, remitirán a la plataforma SUSESO/EVAST todos los e-docs 51-56-59 de los centros de trabajo que hubieren sido evaluados en el año 2017, con la herramienta de Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgo, IPER, a contar del 1° de marzo de 2018. Para estos efectos, deberán considerar la información cuyo campo "Fecha Detección Peligro" registra "2017".~~

~~8. Remisión de información año 2018~~

~~Los levantamientos de riesgos realizados por los organismos administradores o administradores delegados, en los centros de trabajos identificados y evaluados durante 2018, deberán ser remitidos de acuerdo al siguiente cuadro:~~

e-doc	Marzo - abril	Mayo - junio	Julio - agosto	Septiembre - Octubre	Noviembre - diciembre
51 - 56 -59	x	x	x	x	x
61 - 62 - 68		x	x	x	x
66 - 67			x	x	x
64 - 69				x	x
71 - 79					x

~~El documento electrónico 51 que abre CUV a los centros de trabajo, tendrá un tratamiento de validación diferente según el año de apertura 2017 o 2018, según lo establecido en el número 11, Capítulo I, Letra D, de este Título.~~

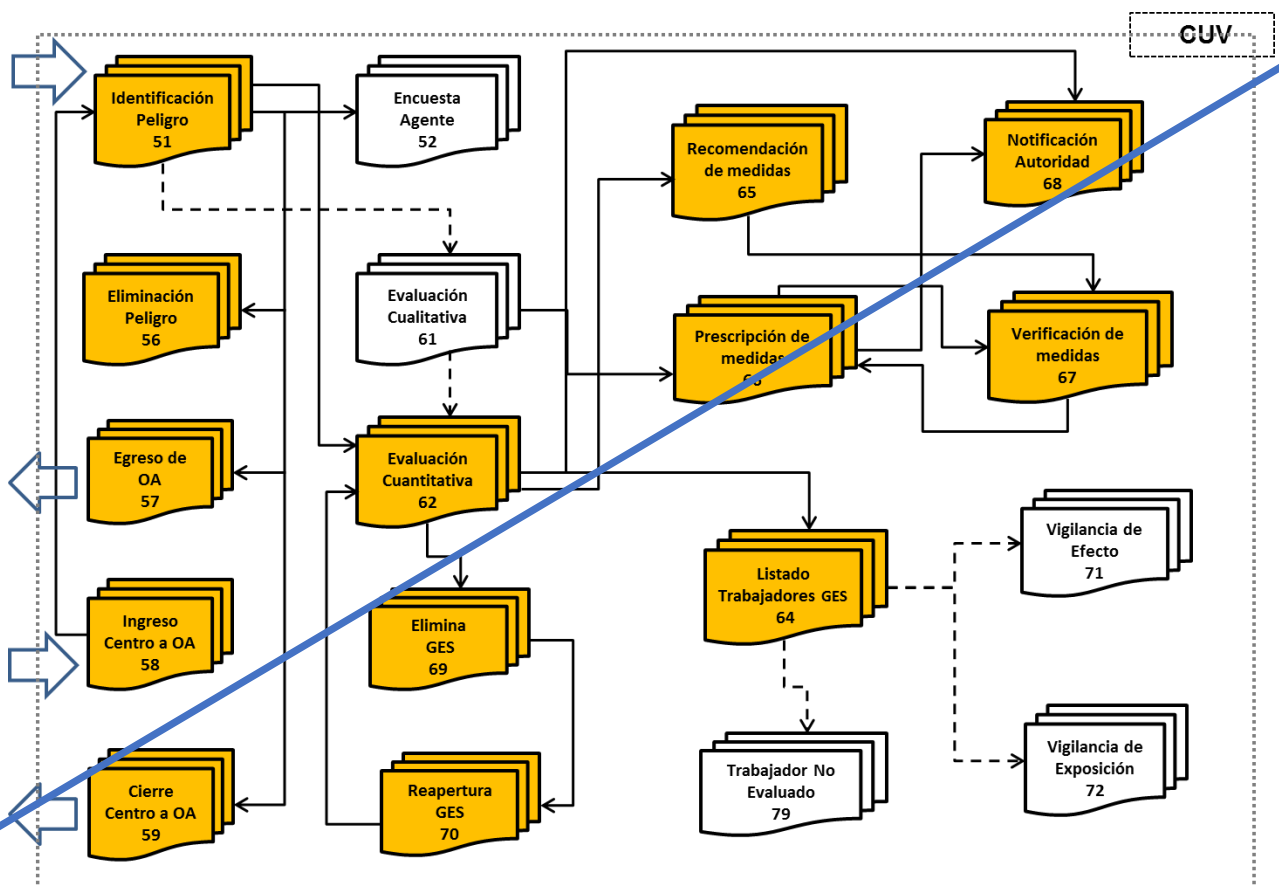
9.6. Remisión de información a partir del año 2019

(...)

CAPÍTULO III. EVAST/Riesgo Psicosocial Laboral (RPSL)

1. Implementación EVAST/RPSL

El "Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo" del Ministerio de Salud, deberá ser implementado por los organismos administradores y administradores delegados, considerando lo instruido en el Capítulo ~~III~~IV. Evaluación de riesgo psicosocial laboral, Letra F, Título II del Libro IV, y el modelo operativo que se presenta a continuación, donde se destacan con color las acciones de vigilancia que deberán efectuar para este agente de riesgo específico.



Actividad	2019									
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		
Revisiones y Análisis SUSESO/OAs		→								
Desarrollo Software SUSESO										
QA - SUSESO										
Envío Paquete Informático, semana del 24/05/2019										
Desarrollo Software OAs										
QA - Mutuales										
Ajustes										
OAs en Marcha Blanca en QA										
Ajustes y Pruebas										
Paso a Producción										
En Producción desde octubre 2019										→

Implementación EVAST/RPSL

5.4. Remisión de la información (...)

6.5. Definiciones conceptuales y operativas que contempla la implementación del módulo EVAST/RPSL

A continuación, se definen términos y/o conceptos que se deben considerar en la implementación del módulo EVAST/RPSL:

- Unidad de análisis: grupo de trabajadores con algunas características determinadas sobre el que se desea conocer el nivel de riesgo e intervenir posteriormente si corresponde. Un centro de trabajo puede tener varias unidades de análisis.
- Unidad de vigilancia: Es el grupo de trabajadores a evaluar cuando en un centro de trabajo con más de 100 trabajadores, se haya presentado un caso de patología de salud mental de origen profesional, a fin de ser incorporados al programa de vigilancia. La composición de la unidad de vigilancia la debe definir el empleador con la asesoría del organismo administrador, teniendo en cuenta los resultados del estudio de puesto de trabajo. La unidad de vigilancia puede coincidir o no con una unidad de análisis del centro de trabajo.
- Agrupación de centros de trabajo: Cuando un Centro de Trabajo (CT) cuente con menos de 10 trabajadores, deberá agruparse con otros CT hasta conformar unidades con, al menos, 10 trabajadores para ser evaluados. La agrupación deberá efectuarse en primera instancia por comuna, luego provincia y finalmente por región. Cuando en un CT con menos de 10 trabajadores exista un caso de patología de salud mental de origen profesional, deberá agruparse con otros CT de la misma empresa para efectuar la evaluación.

El diseño tecnológico del modelo EVAST/RPSL, no considera los E-docs 52, 56, 61, 71, 72 ni 79, por lo tanto, no se pueden asociar a una secuencia del flujo operativo EVAST/RPSL.

Los documentos electrónicos definidos en el modelo operativo estándar de EVAST, contenidos en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D, deberán utilizarse para la implementación del Protocolo de vigilancia de riesgo psicosocial en el flujo operativo EVAST/RPSL, considerando las siguientes especificaciones:

a) E-doc 51 "Identificación Peligro"

En la primera evaluación de riesgo psicosocial a un centro de trabajo, el CUV se deberá generar previamente a través de un e-doc 51 origen 1, 2 o 3, según corresponda, sin embargo, para la vigilancia de ambiente y salud, el organismo administrador o administrador delegado, deberá enviar otro e-doc 51 con origen 1 para generar la secuencia de documentos que corresponda.

Cuando en un centro de trabajo con menos de 10 trabajadores se presente una enfermedad profesional de salud mental y se pueda agrupar con otros centros de trabajo hasta llegar a un mínimo de 10 trabajadores, los organismos administradores y administradores delegados deberán solicitar un CUV a través de un E-doc 51. Los organismos administradores o administradores delegados deberán remitir a EVAST, tantos e-doc 51 como centros de trabajo conformarán la agrupación para poder llevar a cabo la evaluación de los RPSL. Estos

documentos electrónicos deberán registrar en el campo origen, el código 1=EVAST, generando desde la plataforma SUSES/ EVAST, un CUV, que deberá ser incorporado en el e-doc 40 (Documento electrónico de habilitación del cuestionario SUSES/ISTAS21).

Ajustes a validaciones en la "Zona Empleador"

Si se trata de RPSL, Código de Agente de Riesgo=5000000000, se levantarán validaciones de obligatoriedad de llenado de campos, quedando como opcionales los siguientes campos:

- i) Reglamento de Higiene y Seguridad
- ii) Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo
- iii) Reglamento de Orden Higiene y Seguridad
- iv) Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo
- v) Depto. Prevención Riesgos

Cuando el organismo administrador o administrador delegado envíe a la plataforma SUSES/ EVAST los E-doc 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, los campos señalados precedentemente deberán completarse de manera obligatoria.

b) E-doc 62 "Evaluación cuantitativa"

El e-doc 62 del modelo operativo estándar de EVAST, contenido en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D, se ajustará en las zonas "Caracterización Cuantitativa" y "Evaluación Ambiental" para el modelo operativo EVAST/RPSL, de acuerdo con lo instruido en el Anexo N°42: "Planilla de definición y de tablas EVAST/RPSL".

El sistema generará automáticamente el e-doc 62 y estará disponible en panel EVAST al día siguiente de concluido el Cuestionario en plataforma SUSES/ISTAS21. A partir de ese momento se podrá completar secuencia de documentos según el flujo operativo EVAST/RPSL.

Los elementos e insumos del proceso automático son:

- i) El CUV.
- ii) El e-doc 40, "Documento electrónico de habilitación del Cuestionario SUSES/ISTAS21".
- iii) "Informe de resultado Final", generado por la Plataforma SUSES/ISTAS21.
- vi) El e-doc 51 "Identificación de Peligro", origen 1.

Una vez generado el e-doc 62 se generará un correo automático dirigido al responsable del organismo administrador indicado en el e-doc 51.

Todos los procesos que se ejecuten con cuestionario completo en la plataforma SUSES/ISTAS 21 generarán traspaso a EVAST, exceptuando los procesos anulados en dicha plataforma.

En el caso de procesos de evaluación de RPSL que no logren el 60% de participación, el organismo administrador deberá notificar a la autoridad fiscalizadora y remitir a la Superintendencia de Seguridad Social un e-doc 68 con opción igual a 3. Asimismo, deberá informar a la entidad empleadora la realización de dicha notificación.

Para la toma del cuestionario en el caso de la agrupación de centros de trabajo, donde cada centro de trabajo cuenta con un CUV, se generarán los respectivos e-doc 62 para cada CUV.

En relación a la determinación del nivel de riesgo para el centro de trabajo, el Sistema EVAST capturará desde la Plataforma SUSES/ISTAS21, el nivel de riesgo obtenido.

c) E-doc 64 "Listado de Trabajadores"

Se utilizará el e-doc 64, del modelo operativo estándar de EVAST, contenido en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D. Sin embargo, para EVAST/RPSL, se ajustará la obligatoriedad del campo "Cargo Empresa", quedando como campo "Opcional".

Los listados que deberán remitir los organismos administradores y administradores delegados corresponden a los trabajadores que componen el o los GES que el centro de trabajo define, para la evaluación de riesgo psicosocial.

Los GES definidos que se informarán al módulo EVAST/RPSL, corresponden a los siguientes:

- i) Centro de trabajo: El GES corresponderá a todos los trabajadores que conforman el CT.
- ii) Unidades de vigilancia: El GES corresponderá a todos los trabajadores que conforman la unidad de vigilancia. Si la entidad empleadora define que necesita evaluar una unidad de análisis en particular desde el punto de vista de RPSL, ésta debe ser considerada como una unidad de vigilancia.
- iii) Agrupación de CT: El GES corresponderá a todos los trabajadores que conforman la agrupación. En este caso los listados de trabajadores se deberán enviar a la plataforma SUSESO/EVAST por cada CT que compone la agrupación.

Independientemente de lo expuesto en el párrafo anterior, las respectivas evaluaciones se segmentarán por Unidades de Análisis, es decir, unidades geográficas, ocupaciones o departamentos, no evaluables por si solas como proceso de evaluación de RPSL de un CT, por lo tanto, el organismo administrador no deberá generar GES ni listados de trabajadores expuestos a nivel de unidades de análisis.

Los listados de trabajadores que se registren en el módulo EVAST/RPSL, se generarán a partir de un resultado global que obtiene el centro de trabajo. Nunca se generará información individual por trabajador, debido al principio de anonimato y confidencialidad que exige el método del cuestionario SUSESO/ISTAS21.

El e-doc 64 deberá ser remitido al módulo EVAST/RPSL cuando existan resultados de nivel de riesgo alto para el o los GES que establece el empleador del centro de trabajo, o cuando existe nivel de riesgo alto en alguna de las unidades de análisis, dentro de un resultado global de riesgo medio del centro de trabajo.

d) E-doc 65 "Recomendaciones medidas"

Se utilizará el E-doc 65 del modelo operativo estándar de EVAST, contenido en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D, donde deberán registrarse las "Recomendaciones" que el respectivo organismo realice a su entidad empleadora, cuando el resultado de la evaluación del Cuestionario SUSESO/ISTAS21, esté en nivel de riesgo bajo, en concordancia con el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud y las instrucciones impartidas en el Capítulo III. Evaluación de riesgo psicosocial laboral, de la Letra F, Título II, Libro IV, y se generará la secuencia de documentos correspondientes.

e) E-doc 66 "Prescripción medidas"

El e-doc 66 definido en el modelo operativo estándar de EVAST, deberá ajustarse para EVAST/RPSL de acuerdo con lo instruido en el Anexo N°42: "Planilla de definición y de tablas EVAST/RPSL".

En concordancia con las instrucciones impartidas en el Capítulo III. Evaluación de riesgo psicosocial laboral, de la Letra F, Título II, Libro IV, Los organismos administradores deberán prescribir medidas a los centros de trabajo incorporados a vigilancia de ambiente y de salud, cuando el resultado de la evaluación sea nivel de riesgo alto. Además, cuando el resultado de la evaluación sea nivel de riesgo medio, el organismo administrador deberá prescribir medidas generales al centro de trabajo y medidas específicas para las unidades de análisis (que pueden coincidir con un GES) que obtengan nivel de riesgo alto.

Las prescripciones de medidas consideran además de los GES establecidos, las unidades de análisis. Para informar las prescripciones efectuadas a estas unidades en EVAST/RPSL, en el campo "Folio GES" se deberán utilizar los códigos que se asignaron por plataforma SUSESO/ISTAS21. Los organismos administradores y administradores delegados pueden visualizar estos códigos en la plataforma SUSESO/ISTAS21.

f) E-doc 67 "Verificación Medidas"

El e-doc 67 definido en el modelo operativo estándar de EVAST, deberá ajustarse para EVAST/RPSL según lo instruido en el Anexo N°42: "Planilla de definición y de tablas EVAST/RPSL".

g) E-doc 68 "notificación autoridad"

Se utilizará el e doc 68, del modelo operativo estándar de EVAST, contenido en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D.

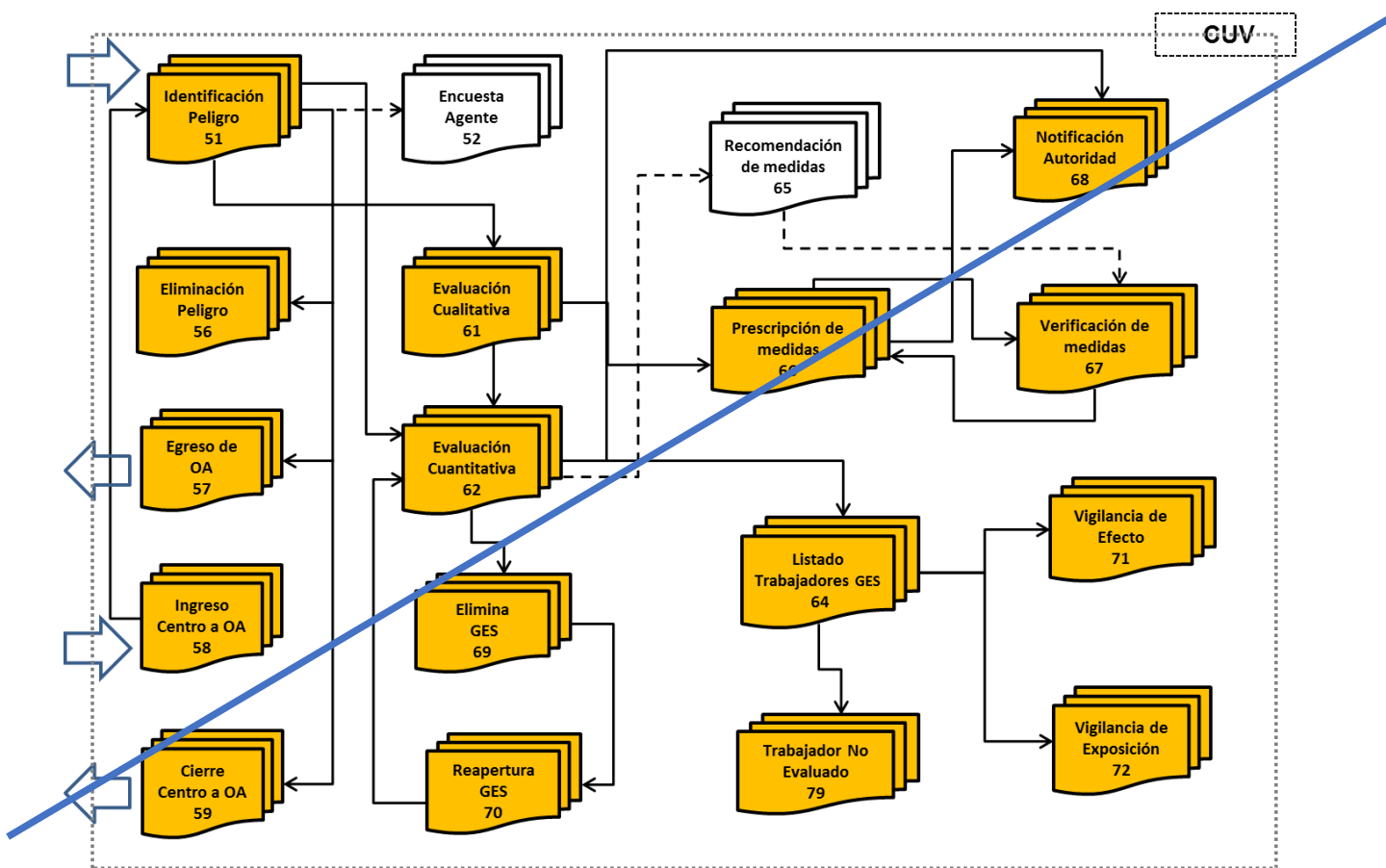
h) E-doc 69 "Eliminación GES" y 70 "Reapertura GES"

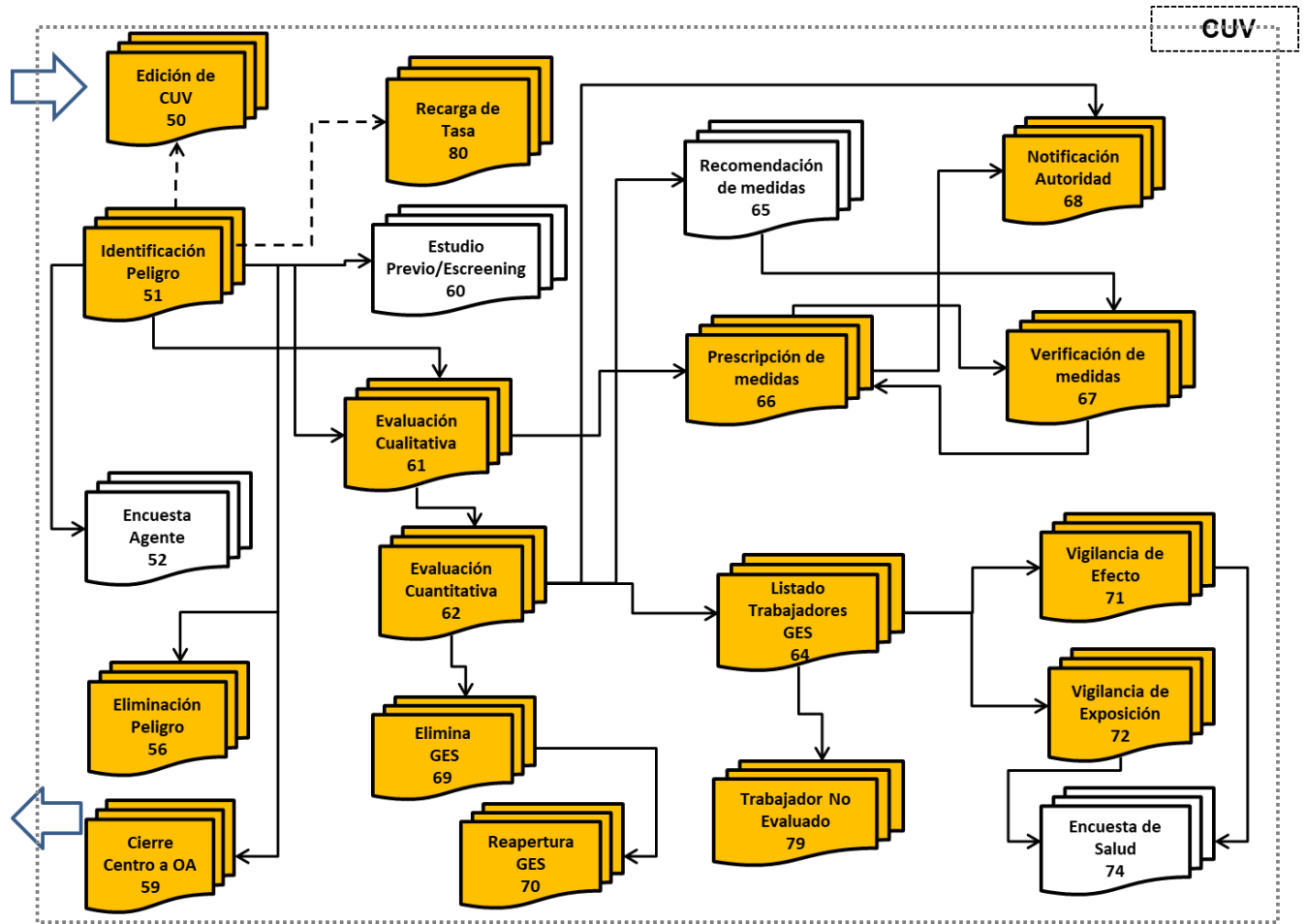
Se utilizará el e doc 64, del modelo operativo estándar de EVAST, contenido en el número 3, Capítulo I, de esta Letra D.

CAPÍTULO IV. EVAST/Plaguicidas

1. Implementación EVAST/Plaguicidas

El "Protocolo de Vigilancia de Riesgos por Exposición a Plaguicidas" publicado por el Ministerio de Salud en el año 2016, deberá ser implementado por los organismos administradores y los administradores delegados en EVAST y se ajustará al modelo operativo que se presenta a continuación, donde se destacan con color las acciones que se deberán efectuar para la vigilancia de este agente de riesgo específico.





Modelo operativo específico de EVAST/ Plaguicidas

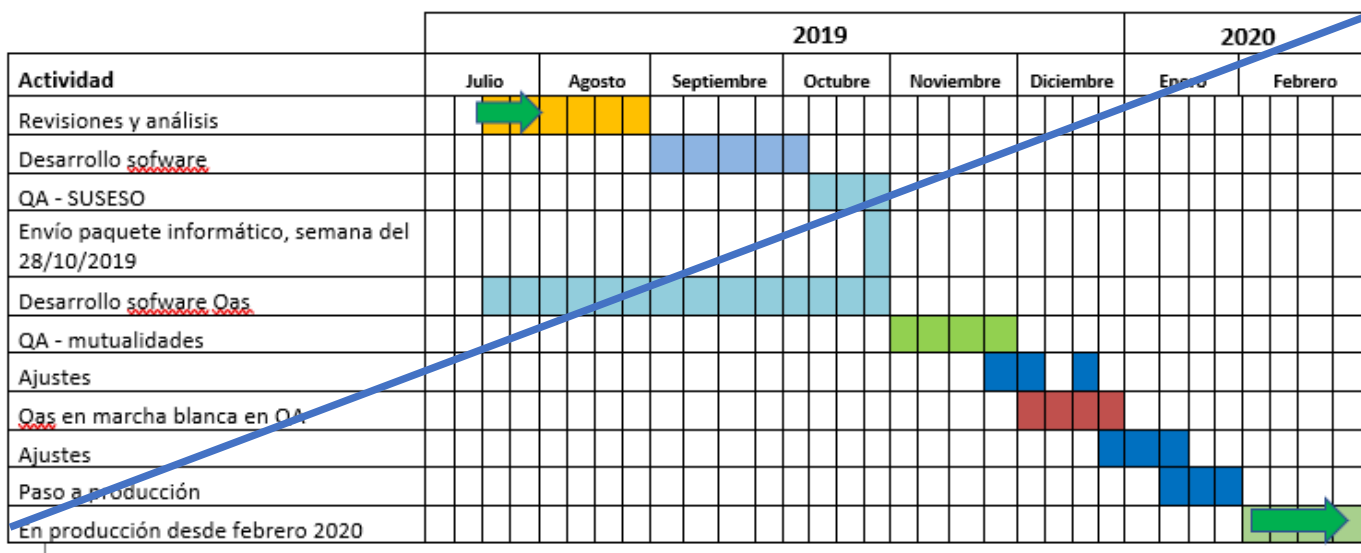
2. Los documentos que componen el Modelo Operativo EVAST/Plaguicidas son:

- a) 50 Edición de CUV
- a)b) 51 Identificación de Peligro
- b)c) 56 Eliminación de Peligro
- c)d) 57 Egreso de Organismo Administrador
- d)e) 58 Ingreso de Centro de Trabajo a Organismo Administrador
- e)f) 59 Cierre de Centro de Trabajo
- f)g) 61 Evaluación Cualitativa
- g)h) 62 Evaluación Cuantitativa
- h)i) 64 Listado de Trabajadores
- i)j) 66 Prescripción de Medidas
- j)k) 67 Verificación de Medidas
- k)l) 68 Notificación a la Autoridad
- l)m) 69 Eliminación de GES
- m)n) 70 Reapertura de GES
- n)o) 71 Vigilancia de Efecto
- o)p) 72 Vigilancia de Exposición
- q) 79 Salida de Listado
- p)r) 80 Edición de CUV

3. Etapas de implementación

La implementación del módulo EVAST/ Plaguicidas, se realizará según la siguiente Carta Gantt:

→



4. Registro y remisión de información

El registro de las evaluaciones de seguridad y salud realizadas por los organismos administradores a sus empresas adheridas o afiliadas, así como por los administradores delegados, a partir del año 2019, deberá contener como mínimo la información requerida en los documentos electrónicos de EVAST/Plaguicidas, definidos en Anexo N° 43 "Planilla de definición y tablas EVAST/Plaguicidas"

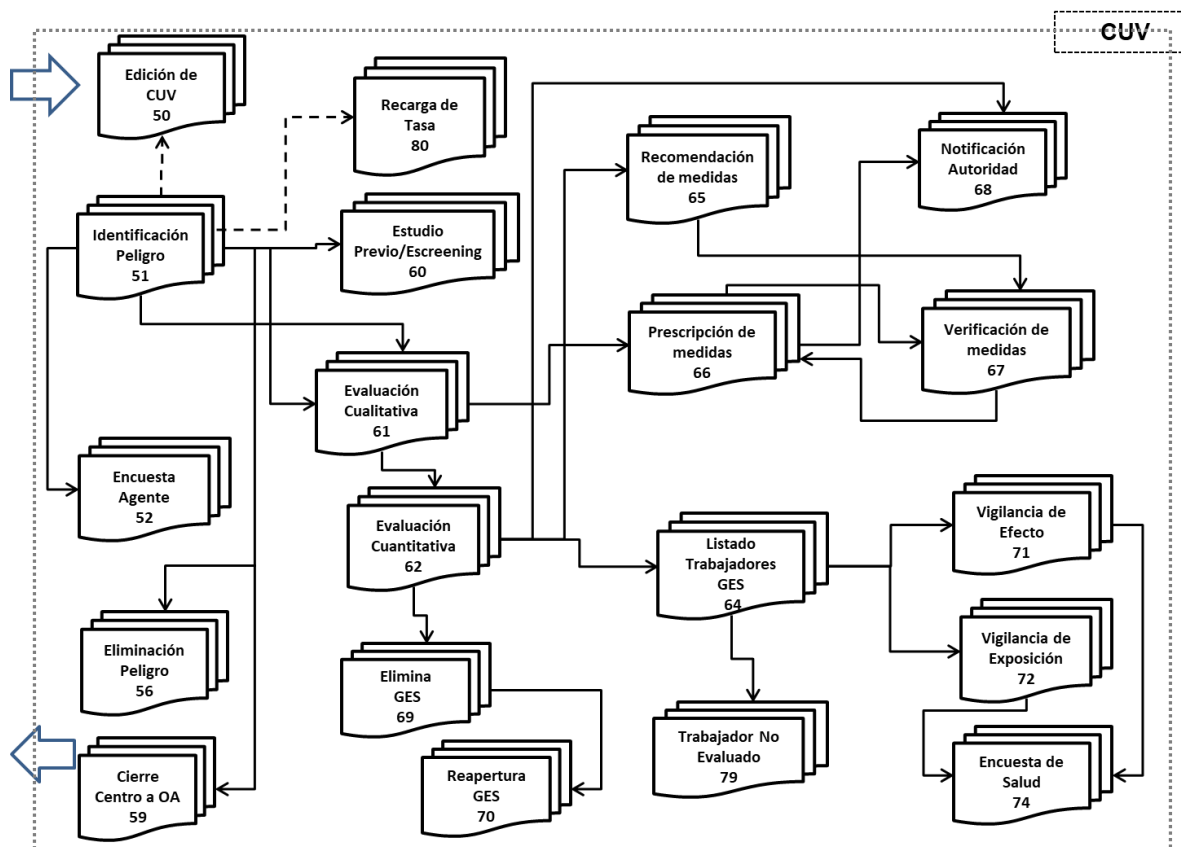
La información de los centros de trabajos evaluados a partir de febrero de 2020, deberá ser remitida como información en régimen.

5.3. Especificaciones operativas que contempla la implementación de EVAST/Plaguicidas (...)

CAPÍTULO V. EVAST/Ruido (Circular N°3469, vigencia a partir de marzo 2021)

CAPÍTULO VI. EVAST/Estándar mínimo

El presente capítulo es complementario a lo instruido en el Capítulo I de la presente Letra D. Evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST) y tiene como objetivo el registro de información de los programas de vigilancias de ambiente y/o de salud por exposición a agentes de riesgo que provocan enfermedades profesionales, que son elaborados por los organismos administradores y administradores delegados, distintos de los protocolos de vigilancia de ambiente y de salud impartidos por el Ministerio de Salud, en concordancia con las instrucciones impartidas en el Capítulo XI, Letra F, Título II del Libro IV. Prestaciones Preventivas.



Modelo Operativo EVAST/Estándar Mínimo

1. Implementación EVAST/estándar mínimo

Los programas de vigilancia de ambiente y/o de salud elaborados por los organismos administradores y los administradores delegados, deberán ser registrados en módulo EVAST y se ajustarán al modelo operativo que se presenta en el siguiente cuadro.

<u>Clasificación de Programa</u>	<u>Flujo de documentos electrónicos</u>	<u>Tipo de Vigilancia</u>	<u>Ejemplos de programas de vigilancia a registrar, según clasificación</u>
<u>Programas con vigilancia de ambiente y de salud</u>	<u>e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-72-79-80</u>	<u>Vigilancia de ambiente y de salud/ Efecto</u>	<ul style="list-style-type: none"> <u>Programa de exposición a solventes</u> <u>programa de exposición a metales</u>
	<u>e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-71-79-80</u>	<u>Vigilancia de ambiente y de salud/ Exposición</u>	<ul style="list-style-type: none"> <u>Programa de esfuerzo vocal</u> <u>Programa de agentes productores de asma</u> <u>Programa de agentes dermatológicos</u> <u>Programa de agentes neumoconionogénicos (con excepción riesgo fibra amianto)</u> <u>Programa de óxido de etileno</u> <u>Programa de Gases</u> <u>Programa de Ácidos</u> <u>Programa de Radiación Ionizante</u>
<u>Programas con vigilancia de ambiente</u>	<u>e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-80</u>	<u>Vigilancia de ambiente</u>	<ul style="list-style-type: none"> <u>Programa de exposición a Frio</u> <u>Programa de exposición a calor</u> <u>Programa de exposición a Vibraciones</u> <u>Programa de exposición a gases</u>

Programa con Vigilancia de Salud	e-doc: 50-51-56-59-61-64-66-67-68-69-70-71-79-80	Vigilancia de Salud/de efecto	El Programa de exposición histórica a asbesto o de remoción de asbesto no requiere evaluación cuantitativa, solo la vigilancia de salud. Por lo tanto, si bien está dentro de los agentes neumoconiogénicos (fibra de amianto) se comporta diferente en la ruta de e-doc
--	--	---	--

Los programas detallados en el cuadro son de referencia. En el caso de que a un programa [que solo contemple vigilancia ambiental](#), se le incorporen evaluaciones de salud, el organismo administrador o administrador delegado deberá utilizar el flujo de documentos electrónicos [que corresponda](#).

2. Los documentos que componen el Modelo Operativo EVAST/Estándar Mínimo

Los documentos electrónicos que componen el Modelo Operativo EVAST/Estándar Mínimo, son:

- [a\) 50 Edición de CUV](#)
- [b\) 51 Identificación de peligro](#)
- [c\) 56 Eliminación de Peligro](#)
- [d\) 59 Cierre de Centro de Trabajo](#)
- [e\) 61 Evaluación Cualitativa](#)
- [f\) 62 Evaluación Cuantitativa](#)
- [g\) 64 Listado de Trabajadores](#)
- [h\) 66 Prescripción de Medidas](#)
- [i\) 67 Verificación de Medidas](#)
- [j\) 68 Notificación a la Autoridad](#)
- [k\) 69 Eliminación de GES](#)
- [l\) 70 Reapertura de GES](#)
- [m\) 71 Vigilancia de Efecto](#)
- [n\) 72 Vigilancia de Exposición](#)
- [o\) 79 Salida de Listado](#)
- [p\) 80 Recargo de Tasa](#)

3. Estructura de los documentos electrónicos

[El contenido de los documentos electrónicos está estructurado por zonas, con el propósito de agrupar, ordenar y estandarizar materias o información afín. Al mismo tiempo, facilita la reutilización de dichas zonas en otros e-doc.](#)

[Los documentos y zonas se encuentran detallados en el Anexo N°25 "Descripción general de zonas de documentos EVAST/Estándar.](#)

[Por su parte, los campos que conforman cada zona y sus respectivas validaciones, se encuentran en el Anexo N°57 "Planilla de definición EVAST/Estándar Mínimo".](#)

4. Registro y remisión de información

[El registro de las evaluaciones de ambiente y de la salud realizadas por los organismos administradores a sus empresas adheridas o afiliadas, así como por los administradores delegados, deberá contener como mínimo la información requerida en los documentos electrónicos de EVAST/estándar mínimo, definidos en Anexo N°57 "Planilla de definición EVAST/Estándar Mínimo"](#)

Estos documentos electrónicos deberán ser enviados en un plazo máximo de 5 días corridos desde la fecha del informe de evaluación, según tipo de evaluación efectuada en el centro de trabajo.

5. Especificaciones operativas que contempla la implementación de EVAST/Estándar mínimo

El modelo operativo EVAST/Estándar Mínimo utiliza los documentos electrónicos establecidos en el Capítulo I. Modelo operativo EVAST/Estándar, de la presente Letra D, no obstante, para el registro de los programas de vigilancia elaborados por los organismos administradores y administradores delegados, existen diferencias en el uso y validaciones de los siguientes campos por cada zona de los documentos electrónicos:

a) En Zona Empleador

Los siguientes campos serán de llenado opcional:

- i) Reglamento de Higiene y Seguridad
- ii) Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo
- iii) Reglamento de Orden Higiene y Seguridad
- iv) Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo
- v) Depto. Prevención Riesgos

b) Zona Centro Trabajo

Los siguientes campos serán de llenado opcional:

- i) Comité Paritario Constituido
- ii) Experto Prevención Riesgos
- iii) Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT
- iv) Fecha Inicio Centro Trabajo
- v) Centro de trabajo con fecha de cierre conocida
- vi) Fecha Término Centro Trabajo

c) Zona medición cuantitativa

Los siguientes campos serán de llenado opcional:

- i) Valor Bajo Limite Detección
- ii) Valor resultado muestra
- iii) Unidad Medida
- iv) Código Muestreo
- v) Valor Representativo GES
- vi) Unidad Medida
- vii) Límite Permisible Ponderado
- viii) Unidad Medida

d) Zona GES

Se incorporan los siguientes campos en la zona GES, corresponden a los atributos del GES respecto de la modalidad de trabajo que tengan con su entidad empleadora, registra entre otros las opciones de modalidad teletrabajo y trabajo a distancia.

i) CTModalidadTrabajoGES

Modalidad Trabajo GES

ii) CTTiempo Modalidad Trabajo GES

N° días trabajo distancia

N° días teletrabajo

N° días Trabajo presencial
Período

e) Zona evaluación ambiental

Los siguientes campos son de carácter opcional.

- i) Nivel de Riesgo GES
- ii) Grado exposición GES

f) Tablas de dominio

- i) Listado Parámetro de Exámenes
- ii) Lista Unidad de tipo de Examen (Resultado)
- iii) Lista Periodicidad Control

La tabla de dominio de agentes de riesgos se encuentra en el Anexo N° 57 "Planilla de definición EVAST/Estándar Mínimo"

iv) Agentes de Riesgo:

- Solventes
- Metales
- Asmogénicos
- Dermatológicos
- Neumoconiógenos, entre los que se encuentra el Asbesto
- Óxido de etileno
- Esfuerzo vocal
- Frío
- Calor
- Vibración
- Gases
- Ácidos

G. Anexos

(...)



Anexo N°23: Interacción documentos EVAST/Estándar



Anexo N°24: Planilla de definición EVAST/Sílice



Anexo N°25: Descripción general de zonas de documentos EVAST/Estándar

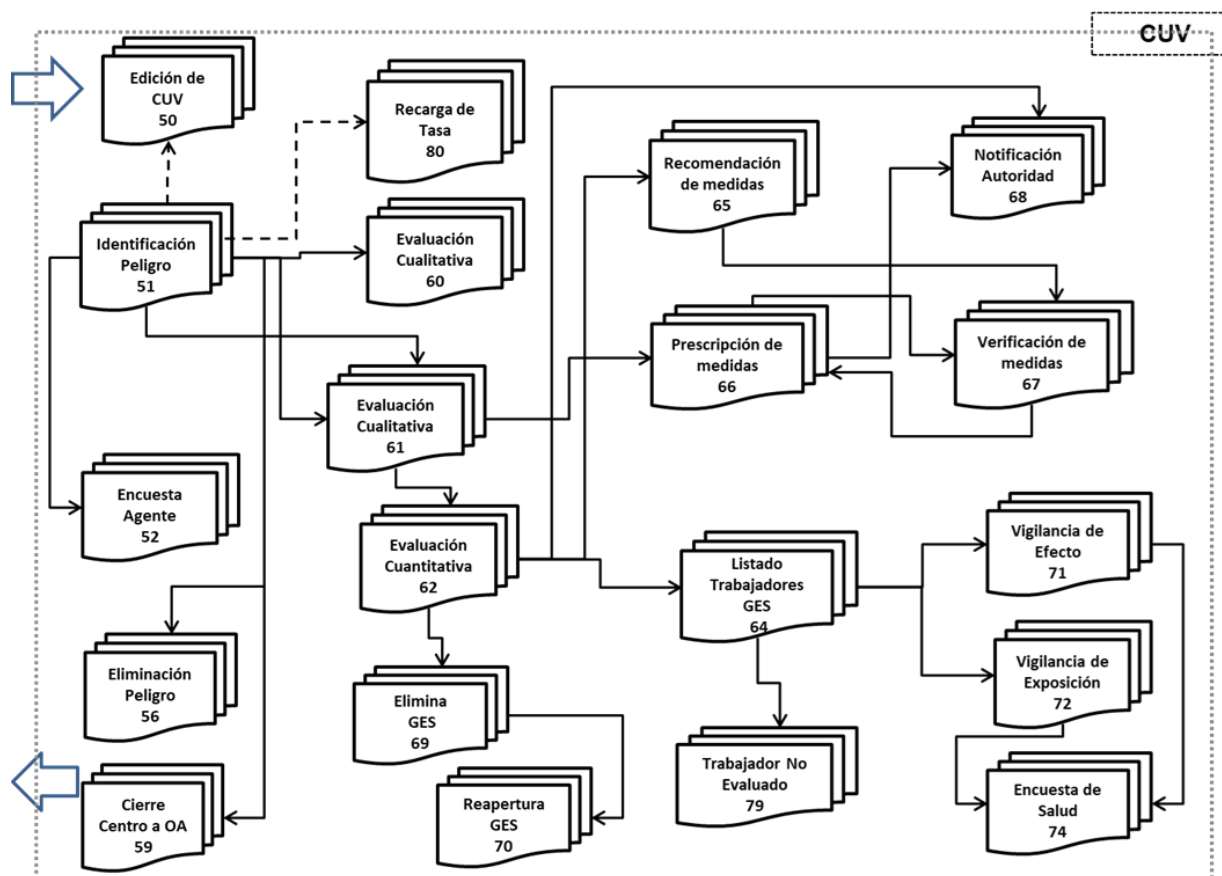


Anexo N°41: Planilla de definición y de tablas EVAST/Estándar



Anexo N°57: Planilla de definición EVAST/estándar Mínimo

ANEXO N°23
“INTERACCIÓN DOCUMENTOS EVAST/ESTÁNDAR



Modelo operativo de EVAST/ Estándar

1. De la creación del código único de vigilancia, CUV

El CUV se genera desde plataforma SUSESO/EVAST, en base a los siguientes criterios:

- a) Rut empresa evaluada (campo ubicado en zona empleador)
- b) Rut empleador principal (campo ubicado en zona centro de trabajo)
- c) Geolocalización latitud y longitud (campo ubicado en zona centro de trabajo)

El CUV se puede editar conforme las especificaciones en número 3. Documentos y procesos operativos que conforman el modelo operativo estándar, Capítulo I, Letra D, Título I del Libro IX.

2. Casos que contengan varios proyectos/contratos, en un mismo centro de trabajo

En los casos de existir más de un proyecto/contrato en un mismo centro de trabajo, la forma de implementar esta situación en EVAST es aplicándole el concepto GES. El organismo administrador o la empresa con administración delegada serán responsables de manera interna de la gestión de la información de cada proyecto para definir dicho GES.

Adicionalmente, se crea el campo: “Correlativo proyecto/contrato” en zona centro de trabajo. Este campo se deberá utilizar para indicar cuando un GES está referenciando un

proyecto/contrato.

3. La apertura del CUV se realiza siempre con un e-doc 51

Para EVAST/ Estándar, el CUV es un código de identificación de un centro de trabajo que se crea a partir de un e-doc 51, esto e-doc puede ser de origen:

- a) EVAST: Una vigilancia de ambiente y/o de salud
- b) SIATEP: De una enfermedad profesional
- c) RALF: De un accidente grave o fatal

4. Condiciones para vincular documentos que se remiten a plataforma SUSESO/EVAST

a) Validaciones:

- Para recibir un e-doc 50, debe existir un e-doc 51 asociado.
- Para recibir un e-doc 52, debe existir un 51 asociado.
- Para recibir un e-doc 56 debe existir un 51 asociado
- Para recibir un e-doc 59 debe existir un 51 asociado.
- Para recibir un e-doc 60, debe existir un 51.
- Para recibir un e-doc 61, debe existir un 51 o 61 asociado.
- Para recibir un e-doc 62, debe existir un 51, 61 o 62 asociado.
- Para recibir un e-doc 64, debe existir un 61 o 62 asociado
- Para recibir un e-doc 65, debe existir un 61 o 62 asociado
- Para recibir un e-doc 66, debe existir un 61 o 62 asociado
- Para recibir un e-doc 67, debe existir un 66 asociado
- Para recibir un e-doc 68, debe existir un 51, 61 o 62 o 67 asociado
- Para recibir un e-doc 69, debe existir un 61 o 62 asociado
- Para recibir un e-doc 70, debe existir un 69
- Para recibir un e-doc 71, debe existir un 64
- Para recibir un e-doc 72, debe existir un 64
- Para recibir un e-doc 74, debe existir un 71 o 72
- Para recibir un e-doc 79, debe existir un 64
- Para recibir un e-doc 80, debe existir un 51

5. De la eliminación de peligros y cierre de un CT

El documento “eliminación peligro”, es decir un e-doc 56, no implica necesariamente el cierre del centro de trabajo.

Para remitir e-doc 56 “Eliminación Peligro” dentro del CUV+agente riesgo, debe estar asociado a un e_doc 51 existente dentro CUV+agente riesgo.

Luego de emitir un e-doc 56, solo se permitirá el ingreso a plataforma EVAST/ ESTANDAR, con respecto a ese peligro, de los e-doc=51, 57, 64, 69, 71, 72 y 79.

El documento “cierre centro de trabajo” e-doc 59, debe estar asociado a un e-doc 51, si existiesen varios e-doc 51 asociados, con distintos peligros, se puede asociar a un e-doc 51 cualquiera existente.

Luego de emitir un e-doc 59, solo se permitirá el ingreso a plataforma EVAST/ Estándar,

con respecto a ese peligro, de los e-doc= 51, 64, 71, 72 y 79.

6. De las evaluaciones cualitativas y cuantitativas

El documento “evaluación cualitativa”, es decir un e-doc 61 (tipo e ID) corresponde a un GES. Por lo cual se deberán enviar tantos e-doc 61 como GES se identifiquen, es decir un e-doc 61 (tipo e ID), por GES. Un e-doc 61 se puede vincular posteriormente con los e-doc 62, e-doc 64, e-doc 65, e-doc 66, e-doc 69 y una reevaluación e-doc 61.

El documento “evaluación cuantitativa”, es decir un e-doc 62 (tipo e ID) corresponde a un GES. Por lo cual se deberán enviar tantos e-doc 62 como GES se identifiquen, es decir un e-doc 62 (tipo e ID), por GES. Un e-doc 62 se puede vincular posteriormente con los e-doc 64, e-doc 65, e-doc 66, e-doc 69 y una reevaluación e-doc 62.

Cuando un e-doc 62 es asociado a un e-doc 61, independiente que los campos Nivel de riesgo y grado de exposición de la zona ambiental puedan ser iguales o diferentes.

En el caso que exista un e-edoc 61 y 62, el e-doc 62 contendrá el resultado de la medición vigente para ese GES.

7. De los listados de trabajadores GES

El documento “Listado de trabajadores GES”, es decir un e-doc 64 (tipo e ID) se asocia a una evaluación ambiental e-doc 61 o e-doc 62, siendo única por GES, por lo cual se deberán enviar tantos e-doc 64 como GES se identifiquen, es decir un e-doc 64 (ID), por GES.

Para recepcionar un e-doc 64 para CUV+ARiesgo+FGes, deberá existir un 61 o un 62 asociado.

En el entendido que exista un e-doc 61 y 62 para ese CUV+ARiesgo+FGes, el e-doc 64 vigente para la gestión de evaluación de salud, es el que se genera a partir del e-doc 62, vale decir, si para el mismo GES existen evaluaciones e-doc 61 y e-doc 62, el e-doc 64 vigente debe estar asociado al e-doc 62.

El e-doc 64 generado a partir del e-doc 61 mantiene un número de trabajadores expuestos indicados por los RUT de los trabajadores. Y en el caso de que se genere la evaluación ambiental cuantitativa, es decir un e-doc 62, también tendrá asociado un e-doc 64, el cual deberá arrastrar todos los RUT que estaban contenidos en el e-doc 61 para ese CUV+ARiesgo+FGes.

Cada documento e-doc 64, se puede vincular posteriormente a un e-doc 71, 72 y e-doc 79.

- Si el campo " Tipo Documento" = 71 o 72, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64. Cuando sea la primera evaluación de salud de ese RUT, el ID debe iniciarse en 1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia, para ese CUV+ARiesgo+FGes.

- Si el campo " Tipo Documento" = 79, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64. Cuando sea la primera (no asistencia del Trabajador) de evaluación de salud de ese RUT, el ID debe iniciarse en 1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia.

El e-doc 64, es decir el listado de los trabajadores que deberán ingresar a evaluación de salud, mantienen las siguientes reglas de negocio y técnicas para la operatividad del documento:

- Cada RUT trabajador contenido en el e-doc 64 genera por cada citación a evaluación de salud:
- Un e-doc 71 o 72 = si asiste el trabajador a la evaluación de salud.
- O un e-doc 79= no asiste el trabajador a la evaluación de salud.

- El primer documento de evaluación de salud de un RUT, sea e-doc 71 o 79 se asociará siempre al e-doc 64 de dicho GES (que contiene el RUT evaluado). Los e-docs de salud posterior se asociarán al e-doc 71 o e-doc 79 que inicio la evaluación de salud para cada Rut.

- Si se ingresa el primer e-doc 71 asociado a un e-doc 64, y luego se desea ingresar un 79 (dentro del mismo GES+RutTrabajador+CUV), este e-doc 79 debe estar asociado al e-doc 71.
- Si se ha ingresado un 64-1, un 71-1 y un 79-1, en ese orden, cada uno asociado al anterior, para un mismo GES+RutTrabajador+CUV, y luego ingresa un 71-2 o un 79-2 se deberán asociar al último e-doc de la secuencia de ese RUT, es decir, al e-doc 79-1

- Si un trabajador (RUT trabajador) se cambia de GES dentro del mismo centro de trabajo, continua la secuencia ascendente de su ID para las posteriores evaluaciones de salud de ese trabajador en los e-doc 71 o 72 o 79.
- Si un trabajador (RUT trabajador) se cambia a otro centro de trabajo, es decir a otro CUV, la secuencia de evaluación de salud, e-doc 71, 72 o 79, comienza desde ID=1 para ese rut dentro de ese CUV.
- Por cada evaluación ambiental que se genere, esta genera una nueva secuencia, aunque el resultado de medición sea el mismo.
- Los e-doc 64 por cada GES, para ese CUV+ARiesgo, deberá mantener los RUT trabajador que componen ese GES, hasta que los trabajadores egresen de la vigilancia de salud. Ejemplo: La vigilancia de salud por exposición a sílice se ejecuta, hasta 15 años posterior al término de exposición a dicho riesgo.
- Cuando se genera vigilancia post-ocupacional, la información de las zonas comunes (centro de trabajo, GES, etc.) contenidas en los e-doc 71, 72 o 79, corresponderá a la última información que se dispuso de esa vigilancia para ese trabajador. Por consiguiente la información de ese trabajador que pasa de una vigilancia activa a una vigilancia postocupacional, se debe mantener “congelada” en el tiempo y remitirse en los e-doc 71 o 79 posteriores.

8. De las prescripciones, recomendaciones y verificaciones de medidas

El documento “Recomendación” y “Prescripción de medidas”, es decir un e-doc 65 o 66 (tipo e ID) se asocia a una evaluación ambiental e-doc 61 o e-doc 62, siendo única por GES, por lo cual se deberán enviar tantos e-doc 65 o 66 como GES lo requieran, es decir un e-doc 66 (ID), por GES. Cada e-doc 65 o 66 puede contener “n” prescripciones

asociadas para ese GES.

El e-doc 65 o 66 se vincula con “n” e-doc 67 hasta que se cumplan las medidas prescritas en el e-doc 65 o 66 de origen. Y todos ellos se deben asociar a ese e-doc 65 o 66.

Cada e-doc 67 puede contener “n” verificaciones de medidas de un 65 o e-doc 66 asociado. El e-doc 67 eventualmente se puede vincular con el e-doc 68.

Relación entre los e-docs 61-62-65 - 66-67.

Cuando se genera un e-doc 61 o 62 este se vinculará con un e-doc 65 o 66, el cual posteriormente generará “n” e-doc 67, los cuales se asociarán siempre al e-doc 65 o 66 que le dio origen.

- En el caso que al verificar medidas, se observe una medida no registrada anteriormente,
-
-
- o exista la necesidad de prescribir una nueva medida, se debe generar un nuevo e-doc 65 o 66 (66-2) asociado a la misma evaluación ambiental 61 o 62 que dio origen (mientras no se genere en el tiempo una nueva evaluación ambiental).
- Se generará una nueva secuencia de verificación e-doc 67 por cada vez que se genere un e-doc 66 o e-doc 65 eventualmente.

La iteración de e-doc 67 vinculados a e-docs 65 o 66, se generara “n veces”, hasta cumplir las fechas de las medidas prescritas en los e-docs 65 o 66 o hasta que se genere una nueva evaluación ambiental e-docs 61 o 62 que puede o no generar cambios de niveles de riesgo del respectivo Agente de Riesgo en el centro de trabajo.

9. De la notificación a la autoridad

El documento “Notificación Autoridad” es decir un e-doc 68 (tipo e ID), se deben enviar tantas veces como e-doc 61 o 62 para CUV+ARiesgo+FGes. De la eliminación de un GES.

El documento “eliminación GES”, es decir un e-doc 69 (tipo e ID), refiere que para ese CUV+ARiesgo+FGes deja de existir dicho GES.

Se debe enviar un e-doc 69 por cada GES que se requiera eliminar, el cual debe estar asociado a un e-doc 61 o e-doc 62, recordando que el e-doc 62 prevalece como documento de referencia sobre el e-doc 61, cuando ambos están presentes.

Luego de emitir un e-doc 69, solo se permitirá el ingreso a plataforma EVAST/ Estándar, para ese CUV+ARiesgo+FGes con respecto a ese GES, los e-docs 64, 71, 72 y 79.

10. De la reapertura de un GES

El documento “reapertura GES”, es decir un e-doc 70 (tipo e ID), refiere que para ese

CUV+ARiesgo+FGes se reapertura el GES que fue eliminado con un e-doc 69. Aperturando el acceso a los documentos que se establece en flujo operativo secuencias de documentos electrónicos.

11. De la vigilancia de efecto, de exposición y los trabajadores no evaluados

El documento “Vigilancia de Efecto” es decir un e-doc 71 o “Vigilancia de Exposición” 72 (tipo e ID), corresponden a la evaluación de salud realizada a un trabajador, por lo cual se deben enviar tantas veces como trabajadores (RUT) sean efectivamente evaluados. Cada e-doc 71 o 72 (RUT trabajador) se debe vincular a un e-doc 64, por lo cual dicho RUT trabajador siempre se deberá encontrar en el listado e-doc 64 para ese CUV+ARiesgo+FGes.

El documento “Trabajador no evaluado” es decir un e-doc 79 (tipo e ID), corresponde a la constatación de que un trabajador que debe ser evaluado, presenta una razón fundada por la cual no se realizó dicha evaluación, es un documento individual por trabajador, por lo cual se deben enviar tantas veces como trabajadores (RUT) se encuentren en esa condición. Cada e-doc 79 (RUT trabajador) se debe vincular a un e-doc 64, por lo cual dicho RUT trabajador siempre se deberá encontrar en el listado e-doc 64.

12. De la zona de Vigilancia de Efecto y de la zona de Vigilancia de Exposición y la interacción de los campos "Conclusión", "Hallazgos origen común" "Prescripción empresa, se tienen las siguientes definiciones:

Conclusión	1=Evaluación no presenta alteraciones asociada al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.
Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión.
Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común.

Las evaluaciones de salud conllevan una encuesta de salud como parte del proceso de atención, No obstante, en el EVAST un e-doc 70 o 72 puede o no tener asociado un e-doc 74. Esta instrucción esta detallada en cada vigilancia registrada en el Libro IX. Letra D.

Si producto de alguna evaluación de salud de un trabajador, se envía un e-doc 71 o 72 y la conclusión de esta es =1 y los hallazgos es= 2 y la prescripción 3, entonces:

- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =4
- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =2, prescripción empresa es =6. Esto se puede dar en caso que la evaluación de salud común encuentre una patología que le impida por aptitud agravar el cuadro de salud y se retire finalmente del puesto de trabajo.

Si producto de alguna evaluación de salud de un trabajador, se envía un e-doc 71 o 72 y la conclusión de esta es =1 y los hallazgos es= 2 y la prescripción 5.

- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =4 ó
- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =1. Esto se puede dar en caso que la evaluación de salud común encuentre una patología que le impida por aptitud agravar el cuadro de salud y se retire finalmente del puesto de trabajo.
- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =2. Esto se puede dar en caso que la evaluación de salud común encuentre una patología laboral y vuelva al organismo administrador como un 77 bis para ser estudiada, lo que producirá una nueva conclusión que generara la remisión de nuevos documentos asociados a ese rut.
- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por su previsión, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =6. Esto se puede dar en caso que la evaluación de salud común encuentre una patología que le impida por aptitud agravar el cuadro de salud y se debe retirar finalmente del puesto de trabajo.

Si producto de alguna evaluación de salud de un trabajador, se envía un e-doc 71 o 72 y la conclusión de esta es =2 y los hallazgos es= 1 y la prescripción 2.

- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por OAL, se debe enviar un nuevo e-doc 71 o 72 con conclusión es=1, hallazgos es =1, prescripción empresa es =1 ó
- Posteriormente cuando el trabajador fue evaluado por OAL, se debe enviar un nuevo e-doc 79 con campo CTCausas Cierre= 1. Calificado con enfermedad profesional por el agente en vigilancia. Una vez calificado (RECA).

ANEXO N°24
PLANILLA DE DEFINICIÓN EVAST/SÍLICE

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CUV	Código único de vigilancia para EVAST, caracterizado por, Rut de la empresa evaluada, el Rut del empleador principal donde se encuentra el centro de trabajo y coordenadas georreferenciales. Las coordenadas se deben obtener de la dirección completa en caso de que esta exista, de lo contrario de no existir ésta, utilizar la medición en terreno desde la entrada del centro de trabajo. Para abrir un CUV, este siempre se apertura solo con un e-doc 51.	CUV	STCUV	Se genera para el mismo CUV, tantos e-doc s 51, como Agentes de Riesgo se encuentren presente en el Centro de Trabajo. Por cada Tipo Agente Riesgo nuevo se generará un Tipo Documento =51 y se iniciará con un ID =1 . Se podrá generar un nuevo e-doc 51 (ID=2), para un riesgo determinado, si hubiere ocurrido alguno de los siguientes casos: a) Si el e-doc 51 existente tiene en campo "Presencia peligro"= 2 (No) b) Si en el CUV ya existe e-doc 51 para un Riesgo específico y posteriormente han remitido cualquiera de los siguientes e-docs: 56, y 59 para ese mismo riesgo.	I	1
Codigo del Organismo Administrador Emisor	Código SISESAT del Organismo Administrador Emisor	Organismo	STOrganismo		IE	1
Fecha Emision Documento Electronico	Fecha Emisión del Documento Electrónico enviado por el Organismo Administrador	Fecha_Emision	DateTime	Validación de Fecha Fecha_Emision<= FechaRecepcionPlataformaEVAST (esta fecha recepción, es manejada internamente por la plataforma SUSESO)	I	1
Folio	Valor que asigna OAL al documento enviado, para su control interno, dicho folio debe ser único para cada documento y no replicables dentro del mismo CUV.	Folio	STTexto	Los Folios de los documento electrónicos deben ser únicos dentro de cada CUV	I	1
Codigo Agente Riesgo	Corresponde al agente según el listado Europeo de Agentes de riesgo: Agregar Lista Europea de la siguiente forma: 6001010601 = Sílice cristalina	Codigo_Agente_Riesgo	STCodigo_agente_enfermedad	Listado Europeo de Agentes de riesgos. Agregar Lista Europea. Obligatorio, excepto cuando campo: "Tipo Documento" = 59 o se completa en zona "Presencia de Peligro", campo: "Origen" = 2 o 3	IE	2

<p>Tipo Documento</p>	<p>Corresponde al tipo de documento que se envía, según el Modelo Operativo Específico de EVAST-SISESAT para SÍLICE. 50 Edición de CUV 51 Identificación de Peligro 52 Encuesta Agente de Riesgo Sílice 56 Eliminación de Peligro 59 Cierre Centro Trabajo 61 Evaluación Cualitativa 62 Evaluación Cuantitativa 64 Listado Trabajadores GES 66 Prescripción de medidas 67 Verificación de medidas 68 Notificación Autoridad 69 Eliminación GES 71 Vigilancia de efecto 74 Encuesta de Salud 79 Trabajador No Evaluado 80 Recargo de Tasa</p>	<p>Tipo_Documento</p>	<p>STTipoDocto</p>	<p>Dentro de un CUV+agente riesgo+FGes, los documentos se comportaran segun el agente de riesgo que se trate, en este caso riesgo sílice, Codigo Agente Riesgo = 6001010601</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para recepcionar un e-doc 50, debe existir un e-doc 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 52, debe existir un e-doc 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 56 debe existir un 51 asociado al agente de riesgo a eliminar ● Para recibir un e-doc 59 debe existir un 51 asociado ● Para recibir un e-doc 80 debe existir un 51 asociado <p>Desde el e-doc 61 (o e-doc 62) en adelante cada documento presenta el campo "Folio Ges" el cual se utilizará como identificador único del GES en referencia.</p> <p>Para un determinado CUV+ARiesgo+FGes, se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cada ID de un tipo de documento, inicia en ID=1 y crece secuencialmente. ● Para recepcionar un e-doc 61, debe existir un 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 62, debe existir un 51 o un 61 asociado. ● De existir el e-doc 61 , el e-doc 62 debe estar asociado a él. Si no, el e-doc 62 se asocia al e-doc 51 ● Para recepcionar un e-doc 64, debe existir un 61 o un 62 asociado. ● De existir un e-doc 62, el e-doc 64 debe estar asociado a él. Si no, se asocia al e-doc 61. ● Para recepcionar un e-doc 66, debe existir un 61 o 62 asociado ● De existir el e-doc 62, el e-doc 66 debe estar asociado a él. Si no, se asocia al e-doc 61. ● El e-doc 67 debe tener asociado un 66, ó, en esa secuencia. ● Para recepcionar un e-doc 68, debe existir un 61, 62 o 67 asociado ● De existir el e-doc 61 y 62, al momento de enviar el e-doc 68 debe estar asociado al e-doc 62. Si no, se asocia al e-doc 61. ● No obstante habiendo un e-doc 67, este eventualmente pueda generar un e-doc 68. ● Para recepcionar un e-doc 69, debe existir un 61, 62 asociado 	<p>p</p>	<p>2</p>
-----------------------	--	-----------------------	--------------------	--	----------	----------

				<ul style="list-style-type: none"> ● De existir el e-doc 62, el e-doc 69 debe estar asociado a él. Si no se asocia al e-doc 61. 		
	Las Validaciones de esta Fila son Continúa de Fila anterior			<p>Para cada CUV+ARiesgo+RUT Trabajador; se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones::</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para e-doc 71 o 79, la primera evaluación de salud de ese RUT Trabajador, el ID=1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia. ● Para recepcionar un e-doc 71, debe existir un 64, 71 o 79 asociado ● Para recepcionar un e-doc 79, debe existir un 64, 71 o 79 asociado ● Al recepcionar un e-doc 56, posteriormente solo se recepcionará un e-doc=59, 64, 69, 71, 79 y un eventual nuevo 51 para ese Riesgo. ● Al recepcionar un e-doc 59, posteriormente solo se recepcionarán los e-doc= 64, 71 y 79 y un eventual nuevo e-doc 51 ● Al recepcionar un e-doc 69, posteriormente solo se recepcionarán, con respecto a ese GES, los e-doc= 56, 59, 64, 71 y 79. 		
ID Documento	Código de identificación asignado por OAL, perteneciente a un tipo documento enviado a SUSESO. Se deberá asignar un número correlativo, incremental para cada documento, por tipo de documento, partiendo en 1, al interior de un expediente CUV.	ID_Documento	PositiveInteger	El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.	1	1

<p>Tipo Documento Asociado</p>	<p>Corresponde al tipo de documento (STTipoDocto) que genera o da origen al documento que se está enviando, de acuerdo a reglas definidas por flujo de documentos del Modelo Operativo Específico de EVAST para SÍLICE.</p> <p>Como regla de asociación y validación entre documentos, se debe considerar que un e-doc enviado siempre debe estar asociado al último tipo documento asociado remitido.</p> <p>Es de responsabilidad del OA colocar el "Tipo documento asociado" y el "ID documento asociado".</p> <p>El sistema validará, la existencia, dentro del CUV, de tal e-doc, para dicho Agente de Riesgo; esto es, la existencia de: CUV+ARiesgo+FGes+ Tipo Doc Asoc y que este e-doc.</p>	<p>Tipo_Documento_Asociado</p>	<p>STTipoDocto</p>	<p>Corresponde a campo obligatorio cuando tipo_documento ≠ 51</p> <p>Dentro de un CUV+ARiesgo, se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el campo " Tipo Documento" = 50, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 - Si el campo " Tipo Documento" = 56, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 - Si el campo " Tipo Documento" = 59, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51, - Si el campo " Tipo Documento" = 61, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 o 61 - Si el campo " Tipo Documento" = 62, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51, 61 o 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 64, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o un 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 66, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 67, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 66 - Si el campo " Tipo Documento" = 68, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61, 62 o 67 - Si el campo " Tipo Documento" = 69, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61, 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 71, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64 siempre y cuando sea la primera evaluación de salud de ese RUT, ID=1, de esa secuencia que generó un e-doc 61 o 62. Para las siguientes evaluaciones de salud los e-doc 71 se asocian con un 71 o un 79. Entiéndase como primera evaluación al ingreso del primer e-doc 71 si el trabajador asiste a la evaluación o 79 si no asiste a la evaluación. - Si el campo " Tipo Documento" = 79, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64 siempre y cuando sea la primera evaluación de salud de ese RUT, ID=1, de esa secuencia que generó un e-doc 61 o 62. Para las siguientes evaluaciones de salud los e-doc 71 se asocian con un 71 o un 79. Entiéndase como primera evaluación al ingreso del primer e-doc 71, ID=1, si el trabajador asiste a la evaluación o 79, ID=1, si no asiste a la evaluación. 	<p>1</p>	<p>2</p>
--------------------------------	--	--------------------------------	--------------------	---	----------	----------

ID Documento Asociado	Es el número (ID_Documento) asignado al documento que genera o da origen al documento que se está enviando y relacionado al tipo de documento asociado (Numero asignado por el OAL).	ID_Documento_Asociada	PositiveInteger	Corresponde a campo obligatorio excepto cuando tipo_documento = 51 y abre CUV. El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.	I	2
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento.(prevencionista, higienista, medico, etc..). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico	CTResponsableOA	CTResponsableOA		I	1
Rut Responsable	Corresponde al RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno Responsable	Corresponde al apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Apellido Materno Responsable	Corresponde al apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Nombres Responsable	Corresponde a los nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto		I	1
Responsable Correo Profesional	Corresponde al correo electrónico del responsable del OA	Correo_Profesional_OA	STEmail	Según expresión regular	I	1
ZONA PRESENCIA PELIGRO (zpp)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
CTPresencia Peligro	Corresponde a un complex type que contiene: "Presencia peligro", "Fecha detección riesgo"	Presencia_Peligro	CTPresenciaPeligro			
Presencia peligro	Identifica si el peligro se encuentra presente 1=Si 2=No	Presencia_Peligro	STSiNo	Si campo, estado centro trabajo 2=caduco, campo presencia peligro =2	IE	1

Fecha Deteccion Peligro	La fecha de detección, corresponde a la de la identificación inicial del agente de riesgo evaluado. Si campo "Origen" = 1 colocar "Fecha detección de Peligro" Si campo "Origen" = 2 o 3, colocar la fecha de asistencia de prevención de riesgos al CT donde se generó el accidente o enfermedad	Fecha_Deteccion_Peligro	Date	Validaciones de Fecha, FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha_Detección_Peligro Formato Fecha: 2016-01-01 Cuando este campo registre fecha 2017, los siguientes campos son opcionales: Zona datos cierre: Fecha Cierre; Zona Empleador: Resto Dirección, Localidad, Carácter Organización, Numero Trabajadores Hombres, Numero Trabajadores Mujer, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos; Zona Centro de trabajo: Tipo Empresa, Resto dirección, Localidad, Descripción Actividad Centro Trabajo, N° Total Trabajadores CT, N° Trabajadores Hombres CT, N° Trabajadores Mujer CT, Comité Paritario Constituido, Experto Prevención Riesgos, Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT, Fecha Inicio Centro Trabajo, Centro de trabajo con fecha de cierre conocida, Fecha Término Centro Trabajo.	I	1
Origen	Identifica si el peligro se encuentra presente 1= EVAST 2=SIATEP 3= RALF	Presencia_Peligro	STSiNo	Si campo "Origen" <>1 llenar campos siguientes de esta zonaSi en campo "Origen" <>1, se dejaran opcionales de completitud los siguientes campos:a. Zona centro trabajo: Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos, Fecha Inicio Centro Trabajo.	IE	1
Codigo Causa Accidente	Código del Anexo 1 - Apéndice E: Matriz de factores de causas de accidentes del trabajo. De SIATEP	Codigo_Causa_Accidente	STCodigo_causa_accidente	Si campo "Origen"=3 (se llena este campo)	IE	2
Codigo Causa Enfermedad	Se refiere a Código de Causa asociado al Accidente grave o fatal	Codigo_causa_enfermedad	STCodigo_causa_enfermedad	Si campo "Origen"=2 (se llena este campo)	IE	2
CUN	CUN de expediente del Caso	CUN	STCUN	Si campo "Origen"=2 o 3 (se llena este campo)	I	2
ZONA DATOS CIERRE (zdc)						

NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
CTDatos Cierre	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha Cierre", "Motivo Cierre", y "CTCausas Cierre".	Datos_Cierre	CTDatosCierre			
Fecha Cierre	La fecha de Cierre	Fecha_Cierre	Date	Validaciones de Fecha, Formato Fecha: 2016-01-01 Para un CUV y Agente de Riesgo: Para un e-doc 56: Fecha Cierre> "Fecha_Emisión" e-doc 51 asociado Para un e-doc 59: Fecha Cierre> "Fecha_Emisión" e-doc 51 asociado Para un e-doc 69: Fecha Cierre> "Fecha Evaluación_Q" o "Fecha Evaluación", del e-doc 61 o 62 asociado, Para un e-doc 79: Fecha Cierre> "Fecha Listado" del e-doc 64 asociado.	1	1
CTCausas Cierre	Causas de Trabajador no evaluado: 1= Calificado con enfermedad profesional por el agente en vigilancia. Una vez CALIFICADO (RECA), no los denunciados. Todo fallecido por la exposición en vigilancia y los reubicados por RECA 2= Completo periodo de seguimiento posterior a la exposición. Para exposición a SILICE, corresponde su uso solo en Post_exposición 3= Fallecimiento causa no relacionada con exposición. Corresponde a cualquier causa, incluido el fallecimiento por AT y otras EP. 4= Cesación de exposición. Control del riesgo, cambio a puesto sin exposición (no a consecuencia de EP), retiro permanente por patología común y por desvinculación, renuncia o retiro de empresa/servicio. Genera vigilancia post_exposicion. 5= Se descartó exposición. Trabajador que inicialmente se determinó exposición (cualitativa) pero fue descartada (cuantitativa), no genera vigilancia post_exposición. 6= Cambio a otro GES con exposición.	Causas_Cierre	CTCausa_Cierre	Para registrar causas de "Trabajador no evaluado", debe ser e-doc 79 Para registrar causas de "Trabajador no evaluado", debe estar asociado a un e-doc 64	1	2

	<p>Trabajador expuesto en un GES, es cambiado a otro GES que presenta exposición, independiente de mantener el mismo o diferente grado. (Mismo OA)</p> <p>7= No asiste. Corresponde a la acción final del proceso de citación sin respuesta o con respuesta de negación a la evaluación.</p> <p>99= Otros. Obligatorio motivo no evaluación.</p>					
	<p>Causa Eliminación del Peligro</p> <p>1= Eliminación del Peligro 99= Otros, obligatorio motivo Eliminación de Peligro</p> <p>Causa de eliminación GES 1 = No existe trabajadores en el proceso donde está el agente de riesgo</p> <p>2= Eliminación del Peligro/Eliminacion GES 99= Otros, obligatorio motivo Eliminación GES</p> <p>Causa cierre del centro de trabajo 1= Fin de faena 2= Clausura de centro 3= Cambio de Rut dueño (mandante) 4= Al momento de visita centro trabajo no existe 99= Otros, obligatoria motivo cierre centro de trabajo</p>			<p>Para Eliminación Peligro , debe estar asociado a un e-doc 51 y respectivo ID, relacionado al Código Agente Riesgo (para SÍLICE= 6001010601)</p> <p>Para registrar causas de "Eliminación de Peligro", debe ser en un e-doc 56</p> <p>Para registrar causa de "Eliminación GES" debe ser en un e-doc 69</p> <p>Para registrar causa de "Cierre Centro de Trabajo" debe ser en un e-doc 59</p>		
Motivo Cierre	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera el cierre.	Motivo_Cierre	STTexto	<p>Si en "causa de trabajador no evaluado" opción= 99, entonces en "motivo cierre" tiene registro obligatorio.</p> <p>Si en "Causa de eliminación GES" opción=99, entonces en "motivo cierre" tiene registro obligatorio</p> <p>Si en "Causa cierre del centro de trabajo"= 99, entonces en "motivo de cierre" tiene registro obligatorio.</p>	1	2
ZONA EMPLEADOR (zem)						

NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Rut Empleador	Corresponde a Rut empresa evaluada por el Organismo Administrador	Rut_Empleador	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Razon Social	Corresponde a nombre de la razón social, empresa evaluada (No al nombre de fantasía).	Razon_Social	STTexto		I	1
<i>CT DIRECCION EMPLEADOR</i>		<i>DireccionEmpleador</i>	<i>CTDireccionEmpleador</i>		I	1
Tipo Calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección de la casa matriz. 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle	STTipoCalle		I	1
Nombre Calle	Corresponde al nombre de la calle correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Nombre_calle	STTexto		I	1
Numero	Corresponde al número correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero	STTexto		I	1
Resto Direccion	Corresponde otros datos que orienten a la dirección de la casa matriz. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Dirección	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Comuna	STCodigo_comuna		I	1
Código CIU Empleador Evaluado	Corresponde al código CIU de Empleador evaluado de acuerdo a CIU.CL	CIU_Empleador_Evaluado	STCIU	CIU.CL	IE	1

CIIU Texto o Giro Empleador evaluado	Descripción CIIU coloquial Texto o Giro del Empleador Evaluado	CIIU_Giro_Empleador_Evaluado	STTexto		I	1
Carácter Organización	Naturaleza publica privada de la empresa 1 = Publica 2= Privada 3= Trabajador Independiente	Caracter Organización	STPropiedad_empresa		IE	1
N° Total Trabajadores Propios	Total trabajadores propios empresa evaluada	n_Trabajadores_Propios	positiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios = n_trabajadores_hombre + n_trabajadores_mujer	I	1
Numero Trabajadores Hombres	Total trabajadores hombres empresa evaluada	n_Trabajadores_Hombre	nonegativeInteger	>=0	I	1
Numero Trabajadores Mujer	Total trabajadores mujer empresa evaluada	n_Trabajadores_Mujer	nonegativeInteger	>=0	I	1
Reglamento de Higiene y Seguridad	Existe Reglamento interno de Higiene y Seguridad 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg	STSiNoNc		IE	1
Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo	Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora Agente de Riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Hig_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	2
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad. 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg	STSiNoNc		IE	1
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Ord_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	2

Depto. Prevención Riesgos	Depto. Prevención Riesgos. Para las empresas según el tamaño y actividad económica que establece la normativa. No corresponde (Nc) se utiliza cuando la norma no es aplicable a la empresa. En el caso que no le sea exigible a la empresa y esta lo presenta, entonces respuesta es 1=Si. 1=Si 2=No 3=No corresponde	Depto_Prev_Riesgos	STSiNoNc		IE	1
ZONA CENTRO DE TRABAJO (zct)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Estado Centro Trabajo	1= Activo 2= Caduco	Estado_Centro_Trabajo	STEstadoCentroTrabajo	Cuando este campo "Estado Centro Trabajo" presenta opción 2= Caduco, los siguientes campos no son obligatorios: Zona datos cierre: Fecha Cierre;Zona Empleador: Resto Dirección, Localidad, Carácter Organización, Numero Trabajadores Hombres, Numero Trabajadores Mujer, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos; Zona Centro de trabajo: Tipo Empresa, Resto dirección, Localidad, Descripción Actividad Centro Trabajo, N° Total Trabajadores CT, N° Trabajadores Hombres CT, N° Trabajadores Mujer CT, Comité Paritario Constituido, Experto Prevención Riesgos, Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT, Fecha Inicio Centro Trabajo, Centro de trabajo con fecha de cierre conocida, Fecha Término Centro Trabajo.	l	1
Rut Empleador Principal	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	l	1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al Rut del campo anterior.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto		l	1

Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESO/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger		I	1
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto		I	1
Tipo Empresa	Rol que ejerce la empresa evaluada en el centro de trabajo: 1=Principal 2=Contratista 3=SubContratista 4= Servicios Transitorios	Tipo_Empresa	STTipo_empresa	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
CTCentro Trabajo geolocalización	CT Geolocalización se refiere a la ubicación geográfica del CT (coordenadas: Latitud, Longitud). Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección. En caso de no contar con dirección, medida en el acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404190, longitud: -70.6564402	Geolocalizacion	CTGeolocalizacion	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Latitud: -33.4404190 longitud: -70.6564402 Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1

X (Latitud)	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Latitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Latitud: -33.4404192 Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.		1
Y (Longitud)	Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Longitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 3 (tres) enteros y 7 decimales Ej. Longitud: -70.6564402. Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.		1
<i>CT DIRECCION CENTRO TRABAJO</i>	La dirección del CT, corresponderá a al lugar donde se encuentran los trabajadores evaluados. Dicho lugar es la dirección de la empresa dueña de las dependencias. Complex Type que incluye Tipo Calle, nombre calle, numero, resto dirección, localidad, comuna y resto dirección y que se detallan a continuación	<i>DireccionCentroTrabajo</i>	<i>CTDireccionCentroTrabajo</i>			1
Tipo calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección del centro de trabajo evaluado 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle_ct	STTipoCalle			1
Nombre calle	Corresponde al nombre de la calle de la dirección del centro de trabajo evaluado	Nombre_Calle_ct	STTexto			1

Numero	Corresponde al número de la dirección del CT evaluado. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero_ct	STTexto		I	1
Resto direccion	Corresponde otros datos que orienten a la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion_ct	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad de la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad_ct	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna de la dirección del centro de trabajo evaluado.	Comuna_ct	STCodigo_comuna		IE	1
Descripción Actividad Centro Trabajo	Descripción de la actividad o servicio que desarrollan los trabajadores evaluados. Y que no necesariamente corresponde a la descripción del CIU del empleador evaluado.	Descripcion_Actividad_Trabajadores_ct	STTexto		I	1
N° Total Trabajadores CT	Número Total Trabajadores en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Propios_ct	PositiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios_ct = n_trabajadores_hombre_ct + n_trabajadores_mujer_ct Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Hombres CT	Número de Trabajadores Hombres en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Hombre_ct	nonnegativeInteger	>=0Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Mujer CT	Número de Trabajadores Mujeres en el Centro de Trabaja de la Empresa Evaluada	n_Trabajadores_Mujer_ct	nonnegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Comité Paritario Constituido	¿La empresa evaluada cuenta con un Comité paritario constituido en el centro de trabajo o está representada en un comité constituido en la faena? 1=SI 2=NO 3=No Corresponde	Com_Par_Constituido	STSiNoNc	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2

Experto Prevención Riesgos	¿Cuenta con Experto en Prevención Riesgos en el centro de trabajo? Experto en Prevención Riesgos 1=SI (propio o facilitado por mandante) 2= No	Experto_Prevencion_Riesgos	STSiNo	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
Experto Prevención Riesgos- Horas Semana dedicación al CT	Dedicación del experto en prevención de riesgos al centro de trabajo medida en horas/semana.	Horas_Semana_Dedica_CT	PositiveInteger	Obligatorio, cuando el campo:"Experto Prevencion Riesgos" =1 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Fecha Inicio Centro Trabajo	Fecha de Inicio de actividades en el CT o fecha de inicio de faena (la más reciente de ellas) . Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de inicio faena.	Fecha_Inicio_CT	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Fecha_Inicio_CT<=FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Centro de trabajo con fecha de cierre conocida	Tiene fecha término de cierre del CT o de contrato, actividad o faena. 1=SI 2=NO	Tiene_Fech_Term	STSiNo		IE	1
Fecha Término Centro Trabajo	Fecha termino de cierre del CT, o de contrato, actividad o faena. Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de término de faena.	Fecha_Termino_CT	Date	Obligatorio si campo "Tiene_Fech_Term" =1 Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Formato Fecha: 2016-01-01	I	2
ZONA ENCUESTA SILICE (zen)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Encuesta	Fecha Encuesta	Fecha_Encuesta	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Encuesta<=FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Tiene Evaluación Previa	Tiene evaluación previa 1=SI 2=NO 3=No Corresponde	Evaluación_Previa	STSiNoNc		IE	1

Fecha Ultima Evaluacion	Fecha de última evaluación	Fecha_Ultima_Evaluació	Date	Validaciones de Fecha Si campo="Evaluacion_Previa " =1 Fecha_Ultima_Evaluacion <=FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	2
Nº Administrativos Expuestos	Nº trabajadores en funciones Administrativas considerados como Expuestos y que estén contratados por la empresa evaluada y trabajan en el CT evaluado	n_Administrativos_Expuestos	PositiveInteger	>=0	I	1
Nº Produccion Expuestos	Nº trabajadores en área de operaciones/ Producción considerados como Expuestos y que estén contratados por la empresa evaluada y trabajan en el CT evaluado	n_Produccion_Expuestos	PositiveInteger	>=0	I	1
Medios Control Ingenieril	Medida de Control Ingenieril: 1=Si 2=No	MCI	STSiNo		IE	1
Codigo Medida Ingenieril Encuesta	Corresponde indicar el código de medida Ingenieril, dato obtenido de la tabla N°1, que al ser verificada en la empresa evaluada corresponda a una medida implementada. Corresponde a campo de n repeticiones. Tabla N° 1	MCI_enc	STSiliceMedIngEnc	Obligatorio si Campo: "MCI" = 1	I	2
Medios Control Administrativo	Medidas de Control Administrativo: 1=Si 2=No	MCA	STSiNo		IE	1
Codigo Medida Administrativa Encuesta	Corresponde indicar el código de medida administrativa, dato obtenido de la tabla N°2, que al ser verificada en la empresa evaluada corresponda a una medida implementada. Corresponde a campo de n repeticiones. Tabla N° 2	MCA_Enc	STSiliceMedAdmEnc	Obligatorio si Campo: "MCA" = 1	I	2
Medios Control Protección Personal	Medidas de Control Protección Personal:	MCPP	STSiNo		IE	1

	1=Si 2=No					
Código Medida Protección Personal Encuesta	Corresponde indicar el código de medida de protección personal, dato obtenido de la tabla N°3, que al ser verificada en la empresa evaluada corresponda a una medida implementada. Corresponde a campo de n repeticiones. Tabla N° 3	MCPP_Enc	STSiliceMedEppEnc	Obligatorio si Campo: "MCPP" = 1	I	2
Visitas con Asesoría	Visitas con Asesoría para la gestión del riesgo sílice? 1=Si 2=No	Visitas_Con_Asesoría	STSiNo		IE	1
Fecha última Visita	Fecha última Visita	Fecha_Ultima_Visita	Date	Validaciones de FechaSi campo = "Visitas_Con_Asesoria"=1Formato Fecha: 2016-01-01	I	2
Capacitación	Capacitación a los trabajadores expuestos 1=Si 2=No	Capacitación	STSiNo		IE	1
Fecha Capacitación	Fecha ultima Capacitación	Fecha_Capacitación	Date	Validaciones de Fecha Si campo "Capacitación" =1 Ultima_Capacitacion<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	2
Materia de Capacitacion	Materia de Capacitación (indicar materias de capacitación)	Materia_Capacitacion	STTexto	Si campo "Capacitación" = 1	I	1
Incorporado Prog. Vigilancia Ambiental Silicosis	Registrar centro de trabajo se encuentra Incorporado a un Prog. Vigilancia Ambiental Silicosis 1=Si 2=No	Incorporado_Prog_Vig_Amb_Silicosis	STSiNo		IE	2
Incorporado Programa Vigilancia Salud silicosis	Registrar si los trabajadores expuestos se encuentran Incorporados a un Prog. de Vigilancia a la salud para riesgo de silicosis 1=Si 2=No	Incorporado_Prog_Vig_Salud_Silicosis	STSiNo		IE	2

ZONA GRUPO EXPOSICION SIMILAR (zges)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Folio GES	Numero secuencial, incremental, asignado por el Organismo Administrador de la Ley, que designa al GES y el que se debe mantener cada vez que se referencia a ese GES en los distintos documentos.	Folio_GES	PositiveInteger	La secuencia de e-doc definida por el documento de interacción cuyas validaciones están descritas en esta Planilla, en Tipo Docto+Id Docto y Tipo Docto+Id Docto asociados, son aplicables por GES. Considerar que cada GES se identifica de manera única con el campo "Folio GES". Dicho de otra manera, al llegar un nuevo e-doc, CUV+Agente Riesgo+Tipo Documento+ID Documento+Folio GES, su e-doc asociado deberá ser el último recepcionado y que le corresponda por secuencia, manteniendo dicho "Folio GES". Entiendase ultimo recepcionado aquel cuya fecha "FechaRecepcionPlataformaEVAST" sea la mas reciente.	I	1
CTDefinicionGES	Corresponde a la caracterización del GES, compuesta por: Nombre GES, área Trabajo GES, Proceso GES, Tarea GES, Cargos (s) GES y número de trabajadores GES.	Definición_GES	CTDefinicionGES		I	1
Nombre GES	Nombre asignado por el organismo administrador al Grupo de Exposición Similar. Este nombre GES tiene que estar en conocimiento del empleador.	Nombre_GES	STtexto		I	1
Area Trabajo GES	El área de trabajo es un atributo del grupo de exposición similar, da cuenta del lugar y de una referencia espacial del área en la cual se desempeña el GES.	Área_Trabajo_GES	STtexto		I	1
Proceso GES	El proceso es un atributo del grupo de exposición similar, asignado por el organismo administrador en concordancia con la designación que la empresa le atribuye al proceso operacional evaluado. Se debe registrar además maquinaria o equipo utilizado, según corresponda.	Proceso_GES	STtexto		I	1

Tarea GES	La tarea es un atributo del grupo de exposición similar que nombra la (s) actividad (es) que ejecuta el grupo de exposición similar y se deben registrar separados por coma", "	Tarea_GES	STtexto		I	1
Cargos Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargo que constituyen en el GES, y se deben registrar separados por coma", "	Cargo_Empresa_GES	STtexto		I	1
Número Trabajadores GES	N° de total trabajadores expuestos al agente evaluado, en el momento de la evaluación ambiental	Número_Trabajadores_GES	nonegativeInteger	>=1	I	1
CTModalidadTrabajoGES	CTModalidadTrabajoGES: Modalidad Trabajo GES, CTTiempoModalidadTrabajoGES:	CTModalidadTrabajoGES	ComplexType		I	1
Modalidad Trabajo GES	Modalidad Trabajo GES 1= Teletrabajo Total 2= Teletrabajo parcial: asistencia presencial y teletrabajo 3= Trabajo a distancia Total 4= Trabajo a distancia parcial: asistencia presencial y teletrabajo 5= Trabajo Presencial en centro de trabajo	Modalidad_Trabajo_GES	STModalidad		IE	1
CTTiempo Modalidad Trabajo GES	Tiempo Modalidad Trabajo GES: N días trabajo distancia, N días teletrabajo, N días Trabajo presencial y Periodo Si Modalidad = 2 or 4,	CTTiempoModalidadTrabajoGES	ComplexType	Si Modalidad = 2 or 4 Llenar este Tipo de dato Si modalidad=2 llenar	I	2

	considerando una semana de trabajo o un mes de trabajo					
N días trabajo distancia	N días trabajo distancia	N_dias_trabajo_distancia	PositiveInteger	Si modalidad=4 llenar este campo	I	2
N días teletrabajo	N días teletrabajo	N_dias_teletrabajo	PositiveInteger	Si modalidad=2 llenar este campo	I	2
N días Trabajo presencial	N días Trabajo presencial	N_dias_Trabajo_presencial	PositiveInteger	Si modalidad=2 o 4 llenar este campo	I	2
Periodo	Periodo 1= Semana 2= Mes	Periodo	STPeriodo		IE	1
ZONA EVALUACION AMBIENTAL (zea)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Construccion	1= Ejecuta un proceso en el rubro de construcción 2= No ejecuta un proceso en el rubro construcción	Construccion	STConstrucción		I	1

<p>Nivel Riesgo GES</p>	<p>PARA SILICE Cuando se remita un e-doc 61 (Evaluación cualitativa SÍLICE), corresponderá registrar las siguientes opcionalidades: 0 = No corresponde 4 = Empresas pertenecientes al rubro construcción. Existe incumplimiento de medidas especificadas en protocolo que ameriten notificación, NR4. Cuando se remita un e-doc 62 (Evaluación Cuantitativa SÍLICE), corresponderá registrar las siguientes opcionalidades: 1=Menor al 25% del L.P.P. 2=Mayor o igual al 25% del L.P.P. y menor al 50% del L.P.P. 3=Mayor o igual al 50% del L.P.P. y hasta el valor del L.P.P. 4=Supera el valor del L.P.P.</p>	<p>Nivel_Riesgo_GES</p>	<p>CTNivel_Riesgo_Q STNivel_Riesgo_Q_SiliceCTNivel_Riesgo_C STNivel_Riesgo_C_Silice</p>	<p>Si se recepciona un "Tipo Documento"= 61 (evaluacion cualitativa), entonces en este campo "Nivel Riesgo GES" se debe recepcionar "STNivel_Riesgo_Q_Silice"= 0 o 4. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 64 o 66, con "Tipo e-doc asociado" =61, entonces este campo "nivel de riesgo GES" debe contener = nivel de riesgo que el campo "nivel de riesgo GES" del e-doc asociado=61. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 67, con "Tipo e-doc asociado" =66, entonces este campo "nivel de riesgo GES" debe contener = nivel de riesgo que el campo "nivel de riesgo GES" del e-doc asociado=66. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 71, con "Tipo e-doc asociado" = 64, entonces este campo "nivel de riesgo GES" debe contener = nivel de riesgo que el campo "nivel de riesgo GES" del e-doc asociado= 64. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 62 (evaluacion cuantitativa), entonces en este campo "Nivel Riesgo GES" se debe recepcionar "STNivel_Riesgo_C_Silice"=1,2, 3 o 4. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 64 o 66, con "Tipo e-doc asociado" =62, entonces este campo "nivel de riesgo GES" debe contener = nivel de riesgo que el campo "nivel de riesgo GES" del e-doc asociado=62. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 67, con "Tipo e-doc asociado" =66, entonces este campo "nivel de riesgo GES" debe contener = nivel de riesgo que el campo "nivel de riesgo GES" del e-doc asociado=66.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>
-------------------------	--	-------------------------	---	--	----------	----------

Grado Exposición GES	<p>PARA SILICE</p> <p>Cuando se remita un e-doc 61 (Evaluación cualitativa SÍLICE), corresponderá registrar las siguientes opcionalidades:</p> <p>1= Grado de exposición evaluación cada 2 año: cualitativa construcción con cargos críticos o cualitativa sin evaluación cuantitativa dentro de 2 años con exposición sílice <=30%</p> <p>2= Grado de exposición evaluación anual, cualitativa de cualquier actividad económica con exposición sílice >=30%</p> <p>3= Sin exposición</p> <p>Cuando se remita un e-doc 62 (Evaluación Cuantitativa SÍLICE), corresponderá registrar las siguientes opcionalidades:</p> <p>0= Menor al 50% del LPP</p> <p>1= Mayor o Igual al 50% del LPP y Hasta 2 Veces el Valor del LPP</p> <p>2= Superior a 2 Veces el Valor del LPP y Hasta 5 Veces el LPP</p> <p>3= Superior a 5 Veces el Valor del LPP</p>	Grado_Exposicion_GES	<p>CTGrado_Exposición_Q STGrado_Exposicion_Q_Silice</p> <p>CTGrado_Exposicion_C STGrado_Exposición_C_Silice</p>	<p>Si se recepciona un "Tipo Documento"= 61 (evaluación cualitativa), entonces en este campo "Grado Exposición GES" se debe recepcionar "STGrado_Exposición_C_Silice"= 1 o 2</p> <p>Si se recepciona un "Tipo Documento"= 64o 66, con "Tipo e-doc asociado" =61, entonces este campo "Grado Exposicion GES" debe contener = Grado Exposicion que el campo "Grado Exposicion GES" del e-doc asociado=61. Si se recepción a un "Tipo Documento"= 67, con "Tipo e-doc asociado" =66, entonces este campo "Grado Exposición GES" debe contener = Grado Exposicion que el campo "Grado Exposición GES" del e-doc asociado=66. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 71, con "Tipo e-doc asociado" = 64, entonces este campo "Grado Exposicion GES" debe contener = Grado Exposicion que el campo "Grado Exposición GES" del e-doc asociado= 64</p> <p>Si se recepciona un "Tipo Documento"= 62 (evaluación cuantitativa), entonces en este campo "Grado Exposición GES" se debe recepcionar "STGrado_Exposicion_C_Silice"=0,1,2 o 3</p> <p>Se puede recepcionar "Tipo Documento"=62, con "Tipo de e-doc asociado"=61, y que presente diferente "Grado de exposición GES".</p> <p>Si se recepciona un "Tipo Documento"= 64 o 66, con "Tipo e-doc asociado" =62 , entonces este campo "Grado Exposicin GES" debe contener = Grado Exposicion que el campo "Grado Exposicion GES" del e-doc asociado=62. Si se recepciona un "Tipo Documento"= 67, con "Tipo e-doc asociado" =66 , entonces este campo "Grado Exposicion GES" debe contener = Grado Exposicion que el campo "Grado Exposicion GES" del e-doc asociado=66.</p>	I	2
Ingreso Vigilancia Salud	<p>Establece si el Grupo de Exposición evaluado ingresa a programa de vigilancia de salud</p> <p>1=Si</p> <p>2=No</p>	Ingreso_Vigilancia_Salud_GES	STSiNo	<p>Si en campo "Nivel de Riesgo GES" cuantitativa (e-doc 62), respuesta= 3 o 4, entonces obligatorio en este campo es 1=si.</p> <p>Si en campo "Grado de Exposicion GES" cualitativa (e-doc 61), respuesta evaluación cualitativa es= 1 o 2, entonces obligatorio en este campo es 1=si.</p> <p>Si en campo "Grado de Exposicion GES" cuantitativa (e-doc 62), respuesta evaluación cualitativa es= 1 o 2 o 3. Entonces obligatorio en este campo es 1=si.</p>	I	1

ZONA CARACTERIZACION CUALITATIVA (zcg)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Evaluacion_Q	Fecha Evaluación	Fecha_Evaluacion_Cualitativa_Q	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01		1
Fecha Entrega Informe Empresa_Q	Fecha entrega de informe resultado a empresa evaluada	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_Q>=Fecha Evaluacion_Q		1
ZONA MEDICION CUANTITATIVA (zmc)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Evaluacion_C	Fecha Evaluación de la medición cuantitativa	Fecha_Evaluacion_C	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_C<= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01		1
Fecha Entrega Informe Empresa_C	Fecha entrega de informe resultado a empresa	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_C	Date	Validaciones de FechaFecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_C>=Fecha Evaluacion_C		1
<i>CT MUESTREO</i>	<i>Valor bajo límite de detección, valor resultado muestra y números de serie de filtros utilizados. Dicho complex responde a n veces que representan la cantidad de las muestras realizadas para determinar concentración de sílice de un GES</i>	<i>Muestreo</i>	<i>CTMuestreo</i>			1
Valor Bajo Limite Detección	Si: corresponde a resultado bajo el límite de detección analítica No: corresponde a resultado detectado sobre el límite de detección	Muestreo_Bajo_Limite_Deteccion	STSiNo			1

	analítica: 1=Si 2=No					
Valor resultado muestra	Corresponde al valor numérico Decimal, que resulta de la evaluación de un puesto de trabajo con uno o mas filtros, según corresponda, debe registrarse como mínimo de 1 entero y 2 decimales con aproximación.	Muestreo_Resultado_Medicion	Decimal	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	l	2
Código Muestreo	Corresponde al número de serie de el o los Códigos elementos utilizados para muestreo (filtros) (n) utilizados para evaluación de concentración de un agente de riesgo para un determinado GES, en caso de ser 1 se separa con (-) ej: codigo1-codigo2 - codigo3..... (en caso de medir sílice se deben registrar los códigos de los filtros)	Codigo_Muestreo	STTexto		l	1
Limite Permissible Ponderado	Valor de limite permisible utilizado según D.S. N°594. Si es un valor ajustado distinto al del valor estándar 0,08 mg/m3, debe registrarse el LPP Ajustado según tiempo de exposición y altura.	Limite_permisible_Ponderado	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	l	1
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad en la que se expresa el resultado de la medición ambiental.	Unidad_Medida	STUnidadMedida	Para este caso (SILICE) corresponde a "mg/m3" Lista de Unidades. 1=mg/m3	l	1
Valor Representativo GES	Corresponde al valor numérico de la muestra que resulta representativo del GES evaluado. Para Sílice, corresponde al resultado más alto de las mediciones de muestreo para el GES.	Valor_Resultado_Representativo_GES	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	l	1
ZONA LISTADO TRABAJADORES (zlt)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	

Fecha Listado	Corresponde a la fecha en la que el empleador declara a los trabajadores del listado como parte del GES . El listado debe ser actualizado: - Cada vez que se genere nueva información de trabajadores que se agregan o que se retiran del listado - Actualización por periodicidad de control de salud de los trabajadores. - Actualización o reevaluación ambiental.	Fecha_Listado	Date	Fecha_Listado<= FechaRecepcionPlataformaEVAST de Zona ZID (Se trata en este caso del Tipo Documento =71) Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Listado>=Fecha emisión e-doc 61 o 62 que esté asociado, para el mismo CUV, Agente de Riesgo y Folio GES		1
CTLISTADOPERSONAEVAST	Corresponde a n repeticiones de CTPersonaEVAST que pertenecen al GES evaluado	ListadoPpersonaEVAST	CTListadoPersonaEVAST	Regla de negocio: Número de Trabajadores, (RUTs) = N° Trabajadores GES		1
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_Ges	STTexto			1
Rut Listado	Corresponde al RUT del trabajador expuesto Sin punto con guion y digito verificador.	Rut_Listado	STTRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11 Si en campo "Pais Nacionalidad" =2 (Extranjero), tipo dato en este campo es del tipo texto. Validar que dentro del Listado de Trabajadores no se repita un RUT		1
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto			1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto			1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto			1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo			1

País Nacionalidad	Corresponde: 1: Chileno 2: Extranjero	País Nacionalidad _EVAST	STPaísNacionalidadEvast		I	1
ZONA PRESCRIPCIÓN MEDIDAS (zpm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Prescripción Medida	Fecha Prescripción Medida	fecha_prescripcion_medida	Date	Validaciones de Fecha fecha_prescripcion_medida <= FechaRecepcionPlataformaEVASTFormato Fecha: 2016-01-01Fecha Prescripcion Medida >= Fecha_evaluacion_e-doc 61 o 62, asociado, para ese GES, para el mismo CUV y Agente de Riesgo	I	1
<i>CT PRESCRIPCIÓN MEDIDA</i>	<i>Corresponde a 1 conjunto de datos que definen 1 prescripción de medida. Complex type contiene: Número de Medida, tipo medida, código medida prescrita, descripción de medida, medida inmediata y fecha de cumplimiento. Que se detallan a continuación.</i>	<i>PrescripcionMedida</i>	<i>CTPrescripcionMedida</i>		<i>I</i>	<i>1</i>
Folio Medida Prescrita	Numero incremental que asigna cada OAL a cada medida prescrita, asociada al GES evaluado. La prescripción de medidas puede generarse posterior a la encuesta, una evaluación cualitativa/cuantitativa, así como también después de la vigilancia de salud.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger		I	1
Tipo Medida Prescrita	El tipo de medida prescrita corresponde a una Clasificación de medidas: 1=Medida de control Ingenieril 2=Medida de control Administrativo 3=Medida de control Protección Personal	Tipo_Medida_Prescrita	STTipoMedidaPrescrita		I	1

Codigo Medida Prescrita	Código de la medida contenido en las tablas de prescripción de medidas específicas, tablas N° 4,5 y 6. Si en el campo anterior registra=1, los códigos se obtienen de tabla N°4. Si en el campo anterior registra=2, los códigos se obtienen de tabla N°5. Si en el campo anterior registra=3, los códigos se obtienen de tabla N°6.	MCI MCA MCPP	STCodEspMCI_MedPrescSilice STCodEspMCA_MedPrescSilice STCodEspMCPMCP_MedPrescSilice		I	1
Descripcion Medida Prescrita	Observación/descripción de la medida prescrita	Descripcion_Medida_Prescrita	STTexto	Obligatorio siempre que se registre una medida 999, se debe describir en este campo	I	2
Medida Inmediata	Medida prescrita a cumplir de forma inmediata: 1=Si 2=No	Medida_Inmediata	STSino		IE	1
Plazo Cumplimiento Medida	Corresponde a la fecha de vencimiento para implementar medida prescrita	fecha_plazo_cumplimiento_medida	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Código de la causa	Corresponde al código de la causa al cual se relaciona la medida. Código de la causa de prescripción de medidas, según Anexo 1 - Apéndice E: Matriz de factores de causas de accidentes del trabajo de Circular: "MÓDULO RALF-SISESAT" El elemento se puede repetir más de una vez	codigo_causa	STCódigoCausa		IE	3
CT Documentos anexos que acompañaran la notificación de las medidas correctivas.	Formulario original firmado de medidas correctivas digitalizado y otros documentos relacionados. Cada documento anexo debe incluir nombre, fecha, autor y documento en sí. Obligatorio. Tipo se desglosa en 4 campos. Puede venir múltiples veces y se encuentra dentro del padre ="SISESAT TYPES <DOCUMENTOS_ANEXOS_CAUSAS> Observaciones: Documento_anexo, cada documento, se debe subir como documento anexo del tipo CTanexo. Tipo se desglosa en 4 campos. Puede	documento_anexo	CTAnexo	Si puebla código de Causa, el CTAnexo es obligatorio, cada uno de sus campos es obligatorio.	IE	3

	venir multiples veces y se encuentra dentro del padre "Documento_anexos_causas"					
Nombre documento	Nombre documento	nombre_documento	STTexto			3
Fecha documento	Fecha documento	fecha_documento	date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha documento<=FechaRecepcionPlataformaEFAST		3
Autor documento	Autor documento	autor_documento	STTexto			3
Documento	Documento	documento	STBase64			3
Extension	Extensión	extensión	STTexto			3
ZONA VERIFICACION MEDIDAS (zvm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Verificacion	Fecha de Verificación de Medida Prescrita	Fecha_Verificación	Date	Validaciones de Fecha Fecha Verificacion <= FechaRecepcionPlataformaEFAST Fecha Prescripcion<= Fecha_Verificacion Formato Fecha: 2016-01-01		1
Folio Medida Prescrita	Corresponde al folio medida prescrita incremental otorgado por el organismo administrador, que se encuentra asociada a un GES y que fue registrada en el documento prescripción de medida. Se registra este campo como indicador de medida que se va a verificar de manera individualizada en virtud de las diferentes fechas de cumplimiento y por ende verificaciones que el organismo administrador debe ejecutar.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger			1
<i>CT DATOS VERIFICACION</i>	<i>Corresponde a 1 conjunto de datos que definen una verificación de medida Complex type contiene: cumplimiento medida, observación seguimiento,</i>	<i>DatosVerificacion</i>	<i>CTDatosVerificacion</i>			1

	<i>Fecha cumple medida Empleador, que se detallan a continuación.</i>					
Cumplimiento Medida	Cumplió Medida 1= Cumple medida prescrita por el OA.2= Cumple implementando medida equivalente o superior, distinta a la prescrita por el OA. 3= No cumple, no implementando o implementando deficientemente medida prescrita por el OA.4= No cumple, implementando medida deficiente distinta a la prescrita por el OA.	Cumplimiento_Medida	STCumplimientoMedida		IE	1
Observación Verificación	Observaciones, referir con elemento de verificación para cumplimiento de medida. Obligatorio si no cumplió con medidas prescritas o si implemento una medida equivalente o mejor a la medida prescrita inicial	Observacion_Verificacion	STTexto	Obligatorio si campo: "Cumplimiento Medida"=2	I	2
Fecha Cumple Medida Empleador	Corresponde a la fecha en la que el empleador implementa la medida. Esta fecha puede o no diferir con la visita de verificación del OAL	Fecha_Cumple_Medida_Empleador	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Cumple_Medida_Empleador <= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Cumple Medida Empleador >= Fecha Prescripción Medida (de zona Prescripción medida del e-doc 67), para ese GES, para ese Agente riesgo dentro del mismo CUV	I	1
ZONA NOTIFICACION AUTORIDAD (zna)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Notificación Autoridad	Corresponde a la Fecha en que se realiza la Notificación a la Autoridad	Fecha_Notificación_Autoridad	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Notificacion_Autoridad <= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Causa Notificación	Causales de notificación a la Autoridad 1= Se identifica peligro o agente de riesgo que requiere notificación a la Autoridad 2= Nivel de riesgo sobre el límite establecido en la norma. 3= cualitativa o cuantitativa con	Causa_Notificacion	STCausaNotificación		IE	1

	incumplimiento 4= Incumplimiento de medidas prescritas por el OA 5= Entidad Empleadora, no entrega nómina de trabajadores expuestos en plazo establecido					
Identificación Autoridad Receptora	Identificación de Autoridad receptora de la notificación: 1= Dirección del Trabajo 2= SEREMI de Salud 3=SUSESO	Autoridad_Receptora	STAutoridad		IE	1
Region Autoridad Receptora	Corresponde a la región de la autoridad notificada	Región_Autoridad_Receptora	STCodigoRegion		IE	1
CT RECEPTOR AUTORIDAD	Corresponde a los datos del profesional de la autoridad notificada Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellido materno, Correo Electrónico.	Receptor_Autoridad	CTReceptorAutoridad		I	1
Rut Profesional Autoridad	Corresponde al rut del profesional de la Autoridad	Rut_Profesional_Autoridad	STRut	Si se ingresa Rut, validar: Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	2
Apellido Paterno Autoridad	Corresponde al apellido paterno del profesional de la Autoridad	Apellido_Paterno_Autoridad	STTexto		I	1
Apellido Materno Autoridad	Corresponde al apellido materno del profesional de la Autoridad	Apellido_Materno_Autoridad	STTexto		I	1
Nombres Autoridad	Corresponde a los nombres del profesional de la Autoridad	Nombres_Autoridad	STTexto		I	1
Correo Electrónico Responsable Autoridad	Corresponde al correo electrónico del profesional de la Autoridad	Correo_Elect_Resp_Autoridad	STEmail	Según expresión regular	I	1
Tipo Notificación	Tipo de Notificación: 1= notificación sin multa 2= notificación con multa	Tipo_Notificación	STTipoNotificacion		IE	1

CT aplicación Multa	aplicación_multa Contiene los siguientes campos: aplicación_multa fecha_inicio_multa fecha_fin_multa monto_multa recargo	aplicacion_multa	CTAplicacionMulta	Si campo "Tipo Notificacion"=2, se puebla CTAplicacionMulta y sus campos son obligatorios, excepto campo="Recargo" que es condicional.	I	2
Aplicación de Multa	Aplicación de Multa 1= Aplicación de Art. 80 2 = Recargo por D.S. 67 art. 5 3 = Recargo por D.S. 67 art. 1	tipo_multa	STMulta		IE	1
Fecha de inicio de la Multa	Fecha en que se determina el pago según Art. 80 o comienza el recargo por Art. 15 o Art.5	fecha_inicio_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_inicio_multa<=FechaRecepcionPlataformaEVAST	I	1
Fecha de fin de la Multa	Fecha en que termina el recargo por D.S. 67 Art. 15 o Art.5. En el caso de pago según Art. 80 se debe colocar la fecha de inicio de la multa.	fecha_fin_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_fin_multa<=FechaRecepcionPlataformaEVAST fecha_inicio_multa<=fecha_fin_multa	I	1
Monto de la multa	Debe ser llenado en caso que tipo_multa = 1 (aplicación del Art. 80)	monto_multa	Numeric		I	1
Recargo	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.).	recargo	Decimal	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.). Y si es que campo "Tipo Notificacion"=2	I	2
ZONA IDENTIFICACION TRABAJADOR (zit)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Exámenes previos	Se cuenta con exámenes previos que puedan ser utilizados en la evaluación 1=SI 2=No	Examenes_previos	STSiNo		IE	1
Asistencia a examinación	Corresponde registrar si el trabajador asistió a la citación de examinación: 1=SI 2=No	Asistencia_a_examinacion	STSiNo	Si Campo "Exámenes previos"=2 y campo "Asiste a examinación"=2 entonces se envía e-doc 79 y no un e-doc 71 Si Campo "Exámenes previos"=1 y campo "Asiste a examinación"=1 entonces se envía un e-doc 71 y no un e-doc 79	IE	1

CT PERSONA EVAST	La identificación de un trabajador está compuesto por un CTpersonaEVAST Complex type que contiene Rut, Apellido Paterno, Apellido materno, nombres, fecha nacimiento, edad, sexo, país nacionalidad, cargo denominado por la empresa (cargos que conforman el GES)	PersonaEVAST	CTpersonaEVAST		/	1
Rut Trabajador		Rut_Trabajador	STRut	Dentro de un CUV, Agente Riesgo y GES Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 71 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64. La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente) Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 79 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64. La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente)		1
Edad	Corresponde a la edad del trabajador expuesto	Edad_EVAST	PositiveInteger	15<= Edad <=120		3
Fecha de nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del trabajador expuesto	Fecha_Nac_EVAST	Date	La fecha de nacimiento debe ser acorde a la edad registrada en campo anterior. No se valida. Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01		3
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto			1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto			1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto			1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo			1
País Nacionalidad	1:Chileno 2: Extranjero	País Nacionalidad _EVAST	STPaísNacionalidadEvas			1
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_GES	STTexto		/	1

ZONA VIGILANCIA DE EFECTO (zve)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Tipo Vigilancia Efecto	Corresponde al momento en que se realiza la evaluación con respecto a la exposición: 1= Inmediata al inicio de la exposición. 2= Durante la exposición 3=Inmediata al término de exposición 4=Posterior al fin de la exposición	Tipo_Vigilancia_Efecto	STTipoevaluacionvigilanciaefecto		IE	1
Origen Examen Evaluación	Corresponde al origen del examen 1= Nueva toma de exámenes para evaluación 2= Revalidación Exámenes de evaluación Pre ocupacional 3= Revalidación Exámenes de evaluación Ocupacional 4= Revalidación Examen de Vigilancia desde otro Organismo Administrador 5= Revalidación Examen Vigilancia Efecto del mismo organismo administrador (por cambio de empresa/cambio de GES dentro de la misma empresa)	Origen_Examen_evaluacion	STOrigenExamenEvaluacion		IE	1
Fecha Evaluación Vigilancia Efecto	Corresponde a la fecha en la que el trabajador realiza el examen de radiografía de tórax. Para revalidar un examen, su fecha de realización debe ser inferior a 1 año, para riesgo sílice.	Fecha_Evaluacion_Vigilancia_Efecto	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto>= Fecha emision del e-doc asociado 64.	I	1

CT RESULTADO EVALUACION	Corresponde al set de datos donde se reportan los resultados de la evaluación. Complex Type que contiene CTResultadoEvaluacion= CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro), Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.	ResultadosEvaluación	CTResultadoEvaluacion= CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro) Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.		I	1
CT Resultado Examen	Corresponde al tipo de examen (es) de salud que se utiliza para evaluar el agente de riesgo	CTResultadoExamen	CTResultado Examen (n veces)		I	1
Examen	Corresponde al examen realizado 1= Radiografía de Torax OIT Análoga 2= Radiografía de Torax OIT Digital Listado de Exámenes definidos en los distintos Protocolos.	Examen	STExamen		IE	1
CT resultado parámetro (n veces)	Corresponde al set de datos incluyendo los campos "parámetros" que compone un examen utilizado en la evaluación de vigilancia de efecto y el "resultado de cada parámetro". Este CT puede ser enviado n veces según los campos de parámetros y resultados de parámetros que conformen el examen de evaluación de vigilancia de efecto	ResultadoParametro	CTResultado parametro =STParametroExamen, STResultadoparametro		I	1
Parametro Examen	Tipo Parámetros para radiografía de tórax (examen 1 y 2) 1= Calidad, 2= Opacidades pequeñas 3= Profusión 4= Opacidades Grandes	Parametro_Examen	STParametroExamen	Los parametros 2 y 3 son obligatorios y el 1 y 4 es opcional	IE	1

	Tipo Parámetro Examen: 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo:					
Unidad del resultado	Unidad de Resultado 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Unidad_Resultado	STUnidadResultado	Si Examen=38 No llenar este campo	IE	2
Resultado Parámetro	Si Tipo Examen y luego parametro, resultados son (ejemplo) Es 1,2 --> 1: numero 1,2,3 y 4 Es 1,2 --> 2: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:p,q,r,s,t,u Es 1,2 --> 3: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:0,1,2,3 Es 1,2 --> 4: Numero 0 o letras A,B o C Unidad de Resultado 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Resultado_Parametro	STResultadoparametro	Si Tipo Parametro: Es 1 y el resultado es 4, los campos siguientes no se deben registrar: Es 2: debe tener formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:p,q,r,s,t,u Es 3: debe tener formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores: 0,1,2,3. Las relaciones validas son: 0/0;0/1;1/0;1/1;1/2;2/1;2/2;2/3;3/2;3/3. Es 4: El resultado puede ser: O, A,B o C Validacion por Expresion regular.	IE	1
Resultado Examen	1=Normal 2= Alterado	Resultado_Examen	STResultadoExamen		I	1
Comentario alteración común en examen	En caso de pesquisar hallazgos clínicamente significativos, que no estén dentro de los parámetros especificados, que sean de probable origen común y que posteriormente generen cambio de conducta en la conclusión de la evaluación.	Comentario_Exámen	STTexto		I	1
<i>CT Conducta Evaluación</i>	<i>Complex Type que contiene: "Conclusión " del análisis (normal o alterado) y cuál ha sido la "Conducta adicional", "Indicación", "Periodicidad control" expresado en meses.</i>	<i>ConductaEvaluación</i>	<i>CTConducta Evaluación=STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl</i>		/	1

Conclusión	1=Evaluación no presenta alteraciones asociada al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.	Conclusion	STConclusion		IE	1
Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión.	HallazgosOrigenComun	STHallazgosOrigenComun		IE	1
Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común.	Prescripción empresa	STPrescripciónempresa		I	1
Periodicidad Control	Si "Prescripción a empresa" = 1 o 4, debe registrar en campo "periodicidad control" expresado en meses: 1= 12 meses 2= 24 meses 3= 60 meses Periodicidad de Vigilancia de Salud para agente de riesgo sílice	Periodicidad_Control	STPeriodicidadControl	Se registra, si campo "Prescripcion a empresa" = 1 o 4	I	2
CT Medico	<i>Corresponde a la identificación del profesional de salud que interpreta el examen, el cual es complex type de apellido paterno, apellido materno, nombres y RUT.</i>	Medico	CTMedico= Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me		I	1
Rut_Me	Corresponde al RUT del médico evaluador Sin punto con guion y digito verificador	Rut_Me	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1

Apellido Paterno_Me	Corresponde al apellido paterno del profesional medico	Apellido Paterno_Me	STtexto			1
Apellido Materno_Me	Corresponde al apellido materno del profesional medico	Apellido Materno_Me	STtexto			1
Nombres_Me	Corresponde a los nombres del profesional medico	Nombres_Me	STtexto			1
Fecha Entrega Resultado Trabajador	Corresponde a la fecha en la cual el trabajador es notificado de los resultados de su evaluación de vigilancia de efecto, según protocolo de sílice es obligatorio en un plazo de 30 días.	Fecha_Entrega_Trabajador	Date	Si campo "asistencia" = Sí, obligatorio Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Trabajador <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Fecha_Entrega_Trabajador >= Fecha_Evaluacion_vigilancia_Efecto Formato Fecha: 2016-01-01 Si en campo exámenes previos =2 y asistencia a examinación = 2, este campo debe estar vacío.		1

TABLAS EVAST/SILICE

Tabla N° 1	Código_Medida_Ingenieriles Encuesta MCI_enc STSiliceMedIngEnc
N°	Descripción
1	¿Se sustituyen materiales con contenido de sílice sobre 1 %?
2	¿La limpieza abrasiva de objetos pequeños, con chorro de arena, cuarzo u otro material que contiene sílice, se realiza al interior de gabinetes cerrados, quedando el trabajador fuera de ellos?
3	¿La limpieza abrasiva de objetos de gran tamaño, con chorro de arena, cuarzo u otro material que contiene sílice, se realiza en espacios cerrados, con el trabajador usando capucha con línea de aire?
4	¿Cuánta con autorización para realizar limpieza abrasiva con chorro de arena?
5	¿Se evita liberar al ambiente de trabajo sustancias que contienen sílice libre cristalizada en forma de polvo?
6	¿El ambiente de trabajo se observa libre de la presencia de material particulado en suspensión?
7	¿Se humectan o aplican aditivos higroscópicos no peligrosos en las vías de tránsito de equipos motorizados?
8	¿Las áreas de trabajo en espacio cerrado están exentas de polvo sedimentado?
9	¿Los puestos de trabajo en los cuales existe emisión de material particulado o polvo, se encuentran en áreas bien ventiladas; cuentan con aspiración forzada o se procede a humectar para reducir la emisión?
10	¿Están físicamente encerrados los focos de generación de polvo de sílice libre cristalizada?
11	¿Los filtros colectores de polvo de los sistemas de ventilación son auto limpiantes?
12	¿Los filtros colectores de polvo retienen material particulado fracción respirable?
13	¿El corte de ladrillos, losa, enchapes, cerámicos y porcelanatos, pavimentos y muros se realiza con humectación permanente en la zona de corte u otro sistema de captura de partículas?
14	¿El esmeril angular usado en pulido de muros y losas cuenta con sistema de extracción local?
15	¿Se humectan las superficies a puntear y demoler antes y durante la operación?
16	¿En los trabajos de aseo, se humectan las áreas de trabajo antes de barrer?

Tabla N°2	Código_Medida_Administrativas Encuesta MCA_enc STSiliceMedAdmEnc
N°	Descripción
17	¿La empresa tiene un SGSST que ha incorporado, al menos, las Directrices Específicas sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas con Riesgo de Exposición a Sílice, publicadas por la OIT, Ministerio de Salud y del Trabajo y Previsión Social?
18	¿Se realizó la difusión del SGSST-SÍLICE?
19	¿Se elaboró un Cronograma de actividades para la implementación del SGSST-SÍLICE?
20	¿El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (C.P.HyS) incorpora en su Cronograma de trabajo actividades relacionadas con la prevención de la exposición a sílice?
21	¿Los trabajadores han sido capacitados acerca de los riesgos asociados a la inhalación de sustancias que contienen sílice libre cristalizada, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos?
22	¿Se realiza mantenimiento programado a los sistemas de ventilación, especificándose la frecuencia y tipo de mantención?
23	¿Se procede a la limpieza de los puestos de trabajo después de cada turno y periódicamente de los locales?
24	¿La limpieza de los puestos de trabajo se realiza mediante métodos que minimizan la contaminación en el lugar de trabajo y evitan la exposición del trabajador?
25	¿La limpieza de la ropa de trabajo se efectúa minimizando la exposición del trabajador a polvo?
26	¿Los residuos producidos en la limpieza y el polvo captados por los filtros del sistema de ventilación se eliminan de forma controlada?
27	¿El Reglamento interno prohíbe comer, beber o fumar en los puestos de trabajo?

28	¿El Reglamento interno incluye como agente de riesgo la sílice libre cristalizada?
29	¿Se cumple la prohibición de comer, beber o fumar en los puestos de trabajo?
30	¿Se realizó la difusión del Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Sílice?
31	¿Se registra la difusión del Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Sílice?
32	¿Existen señalizaciones sobre los riesgos, consecuencias para la salud y medidas preventivas por exposición a sílice?

Tabla N°3:	Código_Medida_Proteccion_Personal Encuesta MCPP_enc STSiliceMedEppEnc
N°	Descripción
33	¿Existe un Programa de Protección Respiratoria?
34	¿Se realizó la difusión del Programa de Protección Respiratoria?
35	¿Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad?
36	¿El personal se encuentra libre de signos evidentes de la exposición a sílice libre cristalizada, tales como polvo en la cara, cejas o pestañas?
37	¿En la realización de operaciones con exposición directa a polvo con contenido de sílice libre cristalizada, se dispone y se usan equipos de protección personal (Protección respiratoria con filtros P100)?
38	¿Los trabajadores que utilizan elementos de protección personal han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?
39	¿Se supervisa el uso de la protección respiratoria?
40	¿Se registra la entrega y recambio de la protección respiratoria (respirador y filtros P100) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio de los filtros, según la tarea a desarrollar?

Tabla N° 4	Medidas Ingenieriles STCodigoEspMedidaPLANESI
N° Recomendación	Prescripción de medidas
1	Evaluar la factibilidad de usar materias primas o insumos que contienen menos del 1% sílice libre cristalizada.
2	Se debe usar cabina hermética con sistema de recolección de polvo y ventilación por extracción local, de preferencia operado con equipo automatizado. Si es necesaria la intervención del operador, se debe hacer en forma remota o insertando las manos a través de guantes con escotilla sellada. Además el operador debe usar protección respiratoria con filtro P100.
3	El operador y los ayudantes, deben usar protección respiratoria con abastecimiento de aire a presión positiva, equipada con capucha y operada en modalidad de presión flujo continuo, con certificación de calidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 54, del D.S. N° 594, de 1999, del Ministerio de Salud. Usar cabina hermética con sistema de recolección de polvo y ventilación general.
4	La Autoridad Sanitaria podrá autorizar el uso de este proceso de limpieza si el interesado cumple con los requisitos señalados en el Art. 65 ter del D.S. 594/99 del MINSAL.
5	Se debe dar cumplimiento al Art. N° 33 del D.S. N° 594/99 MINSAL, el cual indica que cuando existan sustancias químicas perjudiciales para la salud de los trabajadores, se debe evitar que el contaminante se disperse por el lugar de trabajo.
6	Se debe evitar concentraciones ambientales peligrosas, aislando las fuentes de emisión, instalando sistemas de captación local forzada o ventilando los recintos (Art. N° 32, 33, 35 y 58 bis del D.S. N° 594/99 del MINSAL).
7	Se debe dar cumplimiento al Art. N° 33 del D.S. N° 594 MINSAL, el cual indica que cuando existan sustancias químicas perjudiciales para la salud de los trabajadores se debe evitar que el contaminante se disperse por el lugar de trabajo.
8	Eliminar las fugas de polvo en las zonas de traspaso o vertido, mediante la instalación de captaciones locales, verificar fugas en juntas y sellos. La limpieza de derrames de sacos con polvo con contenido de sílice debe hacerse con método húmedo o aspiración.

9	Se debe evitar concentraciones ambientales peligrosas, aislando las fuentes de emisión, instalando sistemas de captación local forzada o ventilando los recintos (Art. N° 33, 35 y 58 bis del D.S. N° 594/99 del MINSAL). De ser posible la humectación, debe implementarse en forma inmediata.
10	Los focos de polvo con contenido de sílice libre cristalizada, deben mantenerse confinados, para evitar su dispersión en la atmosfera de trabajo.
11	Se sugiere el uso de filtros auto limpiante porque evitan el contacto directo con el polvo colectado.
12	Los filtros deben retener partículas menores a 10 micrones.
13	Todas las máquinas de corte de ladrillos, cerámicas, enchapes y otros revestimientos deben operarse con adición directa de agua, sobre la zona de corte. En lo posible remojar los ladrillos antes de cortarlos. Si no es factible humectar la zona de corte del material debe instalar sistema de extracción local conectados a un colector de polvo (art. 58 bis del D.S. 594/99 del MINSAL).
14	Se debe utilizar esmeriles angulares que cuenten con sistema de extracción local conectados a un colector de polvo. El vaciado del material retenido en el colector debe hacerse sin dispersar polvo al ambiente de trabajo.
15	Todos los muros y losas a punterear y demoler deben humectarse antes y periódicamente durante la ejecución del trabajo. Implementar en forma inmediata.
16	Antes de iniciar las labores de aseo por barrido, se debe humectar para disminuir las emisiones de polvo. Implementar en forma inmediata.
999	medidas específicas, se debe describir

Tabla N° 5	Medidas Administrativas ST Código Esp Medida PLANESI
N° Recomendación	Prescripción de medidas
17	Se debe incorporar en el SGSST de la empresa, como mínimo, lo señalado en las Directrices Específicas sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas con Riesgos de Exposición a Sílice, publicadas por la OIT, Ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social. Las Directrices se encuentran publicadas en la página web: http://dipol.minsal.cl/departamentos-2/salud-ocupacional/exposiciona-silice/
18	Se debe realizar la difusión del SGSST-SÍLICE, a todos los responsables en su implementación: Gerente de Proyecto, Ingeniero Administrador, Profesional de Terreno, Jefe de Obra, Capataces, Departamento de Prevención de Riesgos de la Empresa, Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, Empresas Contratistas y Subcontratistas y Trabajadores.
19	Se debe elaborar un cronograma de actividades para la implementación del SGSST-SÍLICE, donde se indiquen fechas y responsables de realizar cada una de las actividades indicadas en dicho SGSST-SÍLICE.
20	En el cronograma anual de actividades del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (C.P.HyS) se deben incorporar actividades relacionadas con la prevención de la exposición a sílice, las cuales deben informarse a la empresa y a los trabajadores.
21	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 21 del D.S N° 40/69 del MINTRAB. Además incorporar en el reglamento interno el riesgo de exposición a sílice, consecuencias para la salud y medidas preventivas a considerar. Se debe elaborar procedimientos de trabajo seguro en todas las tareas donde existe exposición a sílice: fracturamiento de materiales, productos y elementos que contengan sílice; limpieza, mantención, vertido de materias primas y contención de derrames de material con sílice.
22	Debe existir un programa de mantenimiento sistemático que asegure la continuidad y calidad operativa de los sistemas de extracción de los contaminantes. Este programa debe estar escrito y conocido por los involucrados.
23	La limpieza debe hacerse a lo menos, al finalizar el turno y en los locales periódicamente. Usar métodos húmedos y de aspiración con filtros HEPA que retengan el polvo respirable. Se debe hacer uso de protección respiratoria con filtro P100. Además se debe elaborar e implementar un instructivo de humectación el cual involucre las zonas de trabajo con tránsito peatonal y vehicular e incluya periodicidades, lugares o zonas, horarios y responsables de realizar dicha humectación

24	No usar chorros de aire comprimido para la limpieza. Usar métodos húmedos y aspiración con filtros HEPA que retengan el polvo respirable. Se debe hacer uso de protección respiratoria con filtro P100.
25	Uso de aspiradora con filtro HEPA para retirar el polvo de la ropa de trabajo. Se debe habilitar un espacio físico con el fin que este sea utilizado para instalar una aspiradora, con la cual los trabajadores puedan aspirar su ropa de trabajo del polvo acumulado por las diversas tareas en las cuales tienen exposición a sílice. El lugar debe estar señalizado como zona de limpieza e indicar el riesgo de exposición a sílice. No utilizar aire comprimido ni sacudir la ropa. Se debe hacer uso de protección respiratoria con filtro P100.
26	La eliminación de residuos industriales sólidos y sus envases, se debe realizar de acuerdo a lo definido en los Arts. N° 16, 17, 18, 19 y 20 del D.S. N° 594/99 MINSAL.
27	El reglamento interno debe establecer la prohibición de comer, beber o fumar en los puestos de trabajo, para minimizar los riesgos generados por dichas conductas (Art. N° 153. del Código del Trabajo, Art. N° 14 y 19 del D.S. 40/69 del MINTRAB).
28	El reglamento interno debe incorporar el agente de riesgo sílice libre cristalizada, indicando sus riesgos, consecuencias para la salud y medidas preventivas a adoptar donde exista exposición a este agente.
29	Se debe cumplir con la prohibición señalada en el reglamento interno respecto de comer, beber y/o fumar en los puestos de trabajo.
30	Se debe efectuar la difusión del Protocolo a los empleadores, expertos en prevención de riesgo, integrantes del comité paritario, dirigentes sindicales, trabajadores y personas de la empresa relacionadas con la implementación del Protocolo de vigilancia.
31	Se debe mantener el registro de la difusión del Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Sílice, para efectos de la fiscalización.
32	Se deben instalar señalizaciones sobre el uso de protección respiratoria y advertencia de que la exposición a sílice puede generar silicosis que es una enfermedad irreversible e incurable.
999	medidas específicas, se debe describir

Tabla N° 6	Medidas Protección Personal STCodigoEspMedidaPLANESI
N° Recomendación	Prescripción de medidas
33	Se debe elaborar un programa de protección respiratoria según lo indicado en la Guía Técnica de Selección y Control de la Protección Respiratoria del Instituto de Salud Pública (www.ispch.cl) y la Guía Técnica para la Prevención de Silicosis del MINSAL.
34	Se debe realizar la difusión del Programa de Protección Respiratoria, a todos los involucrados en su implementación y utilización.
35	Los elementos de protección personal que entreguen las empresas a sus trabajadores deben ser de calidad certificada se acuerdo a lo que establece el art. 54 del D.S. N° 594/99 del MINSAL.
36	Implementar en forma inmediata el uso de elementos de protección personal y disponer las medidas preventivas pertinentes.
37	El empleador debe proporcionar libre de todo costo, los elementos de protección personal que cumplan con los requisitos, características y tipo que exige el riesgo a cubrir (Art. N° 53 del D.S. 594/99 del MINSAL). En forma inmediata se deberá disponer el uso de máscara de protección respiratoria con filtro P100.
38	El empleador debe capacitar a sus trabajadores de forma teórica y práctica en el correcto uso de los elementos de protección personal (Art. N° 53 del D.S. 594/99 del MINSAL), haciendo referencia a los temas como uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste. Esta medida de control se debe implementar en forma inmediata.
39	El empleador debe establecer los procedimientos necesarios para que los jefes directos supervisen el uso de protección respiratoria del personal que está a su cargo. El uso también es obligatorio para quienes realizan la supervisión.
40	Se debe registrar la entrega y recambio de la protección respiratoria (respirador y filtros P100) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio de los filtros, según la tarea a desarrollar

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS POR DOCUMENTO

	5	6	7	8
0	Edición de CUV	Estudio Previo/Screening	Reapertura GES	Recargo Tasa
	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento
	Zona Empleador	Zona Empleador	Zona Empleador	Zona Empleador
	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	Zona Recargo Tasa
	Zona de Corrección de Edoc (zcde)	Zona Área de Trabajo	Zona GES	Zona Lista Centros de Trabajo
	Zona Seguridad	Zona GES	Zona Datos Reapertura	Zona Seguridad
		Zona Puesto de Trabajo	Zona Seguridad	
		Zona Screening		
	Zona Instrumentación Ambiente			
	Zona Seguridad			
1	Identificación de peligro	Evaluación Cualitativa	Vigilancia de Efecto	
	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	
	Zona Empleador	Zona Empleador	Zona Empleador	
	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	
	Zona Presencia Peligro	Zona GES	Zona GES	
	Zona Seguridad	Zona Caracterización Cualitativa	Zona Evaluación Ambiental	
		Zona Evaluación Ambiental	Zona Identificación del Trabajador	
	Zona Seguridad	Zona Vigilancia Efecto		
		Zona Seguridad		
2	Encuesta Agente de Riesgo	Evaluación Cuantitativa	Vigilancia de Exposición	
	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	
	Zona Empleador	Zona Empleador	Zona Empleador	
	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	
	Zona Encuesta	Zona GES	Zona GES	
	Zona Seguridad	Zona Medicion Cuantitativa	Zona Evaluación Ambiental	
	Zona Evaluación Ambiental	Zona Identificación del Trabajador		
	Zona Seguridad	Zona Vigilancia Exposición		
		Zona Seguridad		
3				
4		Listado Trabajadores GES	Encuesta Salud Trabajador	
		Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	
		Zona Empleador	Zona Empleador	
		Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	
		Zona GES	Zona GES	
		Zona Evaluación Ambiental	Zona Identificación del Trabajador	
		Zona Listado de Trabajadores	Zona Encuesta de Salud Estandar	
	Zona Seguridad	Zona Encuesta de Salud Especifica		
		Zona Seguridad		
5		Recomendación de Medidas		
		Zona Identificación Documento		
		Zona Empleador		
		Zona Centro de Trabajo		
		Zona GES		
		Zona Evaluación ambiental		
		Zona Recomendación de Medidas		
	Zona Seguridad			

	5	6	7	8
6	Eliminación Peligro	Prescripción de Medidas		
	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento		
	Zona Empleador	Zona Empleador		
	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo		
	Zona Datos Cierre	Zona GES		
	Zona Seguridad	Zona Evaluación Ambiental		
		Zona Prescripción de Medidas		
		Zona Seguridad		
7		Verificación de Medidas		
		Zona Identificación Documento		
		Zona Empleador		
		Zona Centro de Trabajo		
		Zona GES		
		Zona Evaluación Ambiental		
		Zona Prescripción de Medidas		
		Zona Verificación de Medidas		
	Zona Seguridad			
8		Notificación Autoridad		
		Zona Identificación Documento		
		Zona Empleador		
		Zona Centro de Trabajo		
		Zona GES		
		Zona Notificación Autoridad		
	Zona Seguridad			
9	Cierre Centro de Trabajo	Eliminación GES	Trabajador no evaluado	
	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	Zona Identificación Documento	
	Zona Empleador	Zona Empleador	Zona Empleador	
	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	Zona Centro de Trabajo	
	Zona Datos Cierre	Zona GES	Zona GES	
	Zona Seguridad	Zona Datos Cierre	Zona Identificación Trabajador	
		Zona Seguridad	Zona Datos Cierre	
		Zona Seguridad		

Anexo N° 25 "Descripción General de Zonas de Documentos EVAST/Estándar"

	5	6	7	8
0	Edición de CUV Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona de Corrección de Edoc (zcde) Zona Seguridad	Estudio Previo/Screening Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona Área de Trabajo Zona GES Zona Puesto de Trabajo Zona Screening Zona Instrumentación Ambiente Zona Seguridad	Reapertura GES Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Datos Reapertura Zona Seguridad	Recargo Tasa Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Recargo Tasa Zona Lista Centros de Trabajo Zona Seguridad
1	Identificación de peligro Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona Presencia Peligro Zona Seguridad	Evaluación Cualitativa Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Caracterización Cualitativa Zona Evaluación Ambiental Zona Seguridad	Vigilancia de Efecto Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación Ambiental Zona Identificación del Trabajador Zona Vigilancia Efecto Zona Seguridad	
2	Encuesta Agente de Riesgo Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona Encuesta Zona Seguridad	Evaluación Cuantitativa Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Medición Cuantitativa Zona Evaluación Ambiental Zona Seguridad	Vigilancia de Exposición Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación Ambiental Zona Identificación del Trabajador Zona Vigilancia Exposición Zona Seguridad	
3				
4		Listado Trabajadores GES Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación Ambiental Zona Listado de Trabajadores Zona Seguridad	Encuesta Salud Trabajador Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Identificación del Trabajador Zona Encuesta de Salud Estándar Zona Encuesta de Salud Específica Zona Seguridad	
5		Recomendación de Medidas Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación ambiental Zona Recomendación de Medidas Zona Seguridad		
6	Eliminación Peligro Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona Datos Cierre Zona Seguridad	Prescripción de Medidas Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación Ambiental Zona Prescripción de Medidas Zona Seguridad		
7		Verificación de Medidas Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Evaluación Ambiental Zona Prescripción de Medidas Zona Verificación de Medidas Zona Seguridad		
8		Notificación Autoridad Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Notificación Autoridad Zona Seguridad		
9	Cierre Centro de Trabajo Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona Datos Cierre Zona Seguridad	Eliminación GES Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Datos Cierre Zona Seguridad	Trabajador no evaluado Zona Identificación Documento Zona Empleador Zona Centro de Trabajo Zona GES Zona Identificación Trabajador Zona Datos Cierre Zona Seguridad	

ANEXO N° 41
PLANILLA DE DEFINICIÓN Y DE TABLAS EVAST / ESTÁNDAR

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CUV	Código Único de Vigilancia, caracterizado por: RUT de la empresa evaluada, el RUT del empleador principal donde se encuentra el centro de trabajo y coordenadas georreferenciales. Las coordenadas se deben obtener de la dirección completa en caso de que esta exista, y en caso de no existir, se debe utilizar la medición en terreno desde la entrada del centro de trabajo. El CUV se abre solo con un e-doc 51.	CUV	STCUV	Se genera para el mismo CUV, tantos e-docs 51, como Agentes de Riesgo se encuentren presente en el Centro de Trabajo. Por cada Tipo Agente Riesgo nuevo se generará un Tipo Documento =51 y se iniciará con un ID =1 . Se podrá generar un nuevo e-doc 51 (ID=2), para un riesgo determinado, en los siguientes casos: a) Si el e-doc 51 existente tiene en campo "Presencia peligro"= 2 (No) b) Si en el CUV ya existe e-doc 51 para un Riesgo específico y posteriormente han remitido cualquiera de los siguientes e-docs: 56 y 59 para ese mismo riesgo. Lo indicado en a) y b) no aplica cuando el campo Origen es igual a 2 o 3	I	1
Código del Organismo Administrador Emisor	Código SISESAT del Organismo Administrador Emisor	Organismo	STOrganismo		IE	1
Fecha Emisión Documento Electrónico	Fecha Emisión del Documento Electrónico enviado por el Organismo Administrador	Fecha_Emision	DateTime	Validación de Fecha Fecha_Emision<= FechaRecepcionPlataformaEVAST (esta fecha recepción, es manejada internamente por la plataforma SUSESO)	I	1
Folio	Valor que asigna OA al documento enviado, para su control interno. Dicho folio debe ser único para cada documento y no replicables dentro del mismo CUV.	Folio	STTexto	Los Folios de los documento electrónicos deben ser únicos dentro de cada CUV y Agente de Riesgo.	I	1
Código Agente Riesgo	Corresponde al código de agente de riesgo según el listado Europeo de Agentes de Riesgo.	Codigo_Agente_Riesgo	STCodigo_agente_enfermedad	Listado Europeo de Agentes de riesgos. Obligatorio, excepto cuando campo: "Tipo Documento" = 57-58-59 o se completa en zona "Presencia de Peligro", campo: "Origen" = 2 o 3	IE	2

<p>Tipo Documento</p>	<p>Corresponde al tipo de documento que se envía, según el Modelo Operativo Estándar de EVAST.</p> <ul style="list-style-type: none"> 50 Edición CUV 51 Identificación de Peligro 52 Encuesta Agente de Riesgo 56 Eliminación de Peligro 57 Egreso de Organismo Administrador 58 Ingreso a Organismo Administrador 59 Cierre Centro Trabajo 60 Estudio Previo 61 Evaluación Cualitativa 62 Evaluación Cuantitativa 64 Listado Trabajadores GES 65 Recomendación de Medidas 66 Prescripción de medidas 67 Verificación de medidas 68 Notificación Autoridad 69 Eliminación GES 70 Reapertura de GES 71 Vigilancia de efecto 72 Vigilancia de Exposición 74 Encuesta de Salud 79 Trabajador No Evaluado 80 Recargo de Tasa 	<p>Tipo_Documento</p>	<p>STTipoDocto</p>	<p>Dentro de un CUV+agente riesgo+FGes, los documentos se activarán según el agente de riesgo que se trate.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para recepcionar un e-doc 52, debe existir un e-doc 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 56 debe existir un 51 asociado al agente de riesgo a eliminar ● Para recibir un e-doc 59 debe existir un 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 80, debe existir un e-doc 51 asociado <p>Desde el e-doc 62 en adelante cada documento presenta el campo "Folio Ges" el cual se utilizará como identificador único del GES en referencia.</p> <p>Para un determinado CUV+ARiesgo+FGes, se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cada ID de un tipo de documento, inicia en ID=1 y crece secuencialmente. ● Para recepcionar un e-doc 60, debe existir un 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 61, debe existir un 51 asociado ● Para recepcionar un e-doc 62, debe existir un 51 o un 61 asociado. ● De existir el e-doc 61, el e-doc 62 debe estar asociado a él. Si no, El e-doc 62 se asocia al e-doc 51 ● Para recepcionar un e-doc 64, debe existir un 61 o un 62 asociado. ● De existir un e-doc 62, el e-doc 64 debe estar asociado a él. Si no, se asocia al e-doc 61. ● Para recepcionar un e-doc 66 o un 65, debe existir un 61 o 62 asociado ● De existir el e-doc 62, el e-doc 66 o el 65 debe estar asociado a él. Si no, se asocia al e-doc 61. ● El e-doc 67 debe tener asociado un 66 o un 65. ● Se pueden generar "n" 67, siempre asociados al 66 o 65 que lo generó, en esa secuencia. ● Para recepcionar un e-doc 68, debe existir un 61, 62 o 67 asociado ● De existir el e-doc 61 y 62, al momento de enviar el e-doc 68 debe estar asociado al e-doc 62. Si no, se asocia al e-doc 61. ● No obstante habiendo un e-doc 67, este eventualmente pueda vincularse a un e-doc 68. ● Para recepcionar un e-doc 69, debe existir un 61, 62 asociado ● De existir el e-doc 62, el e-doc 69 debe estar asociado a él. Si no se asocia al e-doc 61. 	<p>IE</p>	<p>2</p>
-----------------------	--	-----------------------	--------------------	---	-----------	----------

	Las Validaciones de esta Fila son Continuación de Fila anterior			<ul style="list-style-type: none"> ● Para recepcionar un 70, debe existir un 69 asociado Para cada CUV+ARiesgo+RUT Trabajador; se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones:: ● Para e-doc 71 o 79, la primera evaluación de salud de ese RUT Trabajador, el ID debe comenzar en 1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia. ● Para recepcionar un e-doc 71, debe existir un 64 ● Para recepcionar un e-doc 72, debe existir un 64 ● Para recepcionar un e-doc 79, debe existir un 64 ● Al recepcionar un e-doc 56, posteriormente solo se recepcionará un e-doc= 59, 64 ,69, 71, 72,79 y un eventual nuevo 51 para ese Riesgo. ● Al recepcionar un e-doc 59, posteriormente solo se recepcionarán los e-doc= 64, 71, 72 y 79 y un eventual nuevo e-doc 51 ● Al recepcionar un e-doc 69, posteriormente solo se recepcionarán, con respecto a ese GES, los e-doc= 56, 59, 64, 71, 72 y 79. 		
ID Documento	Código de identificación asignado por OA, perteneciente a un tipo documento enviado a SUSESO. Se deberá asignar un número correlativo, incremental para cada documento, por tipo de documento, partiendo en 1, al interior de un expediente CUV.	ID_Documento	PositiveInteger	El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.		1
Tipo Documento Asociado	<p>Corresponde al tipo de documento (STTipoDocto) que genera o da origen al documento que se está enviando, de acuerdo a reglas definidas por el flujo de documentos del Modelo Operativo Estándar de EVAST, pero al mismo tiempo considerando la activación de e-doc de acuerdo a cada Vigilancia en particular.</p> <p>Como regla de asociación y validación entre documentos, se debe considerar que un e-doc enviado siempre debe estar asociado a un tipo documento asociado, el último remitido que corresponda.</p> <p>El sistema validará, la existencia, dentro del CUV, de tal e-doc, para dicho Agente de Riesgo; esto es, la existencia de: CUV+ARiesgo+FGes+ Tipo Doc Asoc y que exista el respectivo e-doc.</p>	Tipo_Documento_Asociado	STTipoDocto	<p>Corresponde a campo obligatorio cuando tipo_documento ≠ 51</p> <p>Dentro de un CUV+ARiesgo, se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el campo " Tipo Documento" = 56, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 - Si el campo " Tipo Documento" = 59, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51, - Si el campo " Tipo Documento" = 60, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 - Si el campo " Tipo Documento" = 61, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 o 61 - Si el campo " Tipo Documento" = 62, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 , 61 o 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 64, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o un 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 65, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 66, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 67, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 66 - Si el campo " Tipo Documento" = 68, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61, 62 o 67 - Si el campo " Tipo Documento" = 69, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61, 62 - Si el campo " Tipo Documento" = 71 o 72, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64. Cuando sea la primera evaluación de salud de ese RUT, el ID debe iniciarse en 1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia. - Si el campo " Tipo Documento" = 79, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 64. Cuando sea la primera (no asistencia del Trabajador) de evaluación de salud de ese RUT, el ID debe iniciarse en 1 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia. 		2

ID Documento Asociado	Es el número asignado al documento que genera o da origen al documento que se está enviando (Numero asignado por el OA).	ID_Documento_Asociada	PositiveInteger	Corresponde a campo obligatorio excepto cuando tipo_documento = 51 y abre CUV. El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.	I	2
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento.(prevencionista, higienista, medico, etc...). Complex Type que incluye RUT, nombres, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico	CTResponsable_OA	CTResponsableOA		I	1
Rut Responsable	Corresponde al RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno Responsable	Corresponde al apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Apellido Materno Responsable	Corresponde al apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Nombres Responsable	Corresponde a los nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto		I	1
Responsable Correo Profesional	Corresponde al correo electrónico del responsable del OA	Correo_Profesional_OA	STTexto	Segun expresion regular	I	1
ZONA PRESENCIA PELIGRO (zpp)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CTPresencia Peligro	Corresponde a un complex type que contiene: "Presencia peligro", "Fecha detección riesgo"	Presencia_Peligro	CTPresenciaPeligro			
Presencia peligro	Identifica si el peligro se encuentra presente 1=Si 2=No	Presencia_Peligro	STSiNo	Si campo, estado centro trabajo 2=caduco, campo presencia peligro =2	IE	1
Fecha Detección Peligro	La fecha de detección, corresponde a la de la identificación inicial del agente de riesgo evaluado. Si campo "Origen" = 1 colocar "Fecha detección de Peligro" Si campo "Origen" = 2 o 3, colocar la fecha de asistencia de prevención de riesgos al CT donde se generó el accidente o enfermedad	Fecha_Deteccion_Peligro	Date	Validaciones de Fecha, FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha_Deteccion_Peligro Formato Fecha: 2016-01-01	I	1

Origen	Identifica si el peligro se encuentra presente 1= EVAST 2=SIATEP 3= RALF	Presencia_Peligro	STSiNo	Si campo "Origen" <>1 llenar campos siguientes de esta zona: Código Causa Accidente, Código Causa Enfermedad, CUN Si en campo "Origen" <>1, se dejarán opcionales de completitud los siguientes campos: a. Zona centro trabajo: Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos, Fecha Inicio Centro Trabajo.	IE	1
Código Causa Accidente	Código Causa Accidente	Codigo_Causa_Accidente	STCodigo_causa_accidente	Si campo "Origen" = 2 o 3 (se llena este campo) Si origen = 3, solo se debe llenar este campo y es obligatorio. Si origen = 2 llenar Codigo Causa Accidente o llenar Codigo Causa Enfermedad (no ambos)	IE	2
Código Causa Enfermedad	Se refiere a Código de Causa asociado al Accidente grave o fatal	Codigo_causa_enfermedad	STCodigo_causa_enfermedad	Si campo "Origen" = 2 (se llena este campo) Si origen = 2 llenar Codigo Causa Accidente o llenar Codigo Causa Enfermedad (no ambos)	IE	2
CUN	CUN de expediente del Caso	CUN	STCUN	Si campo "Origen" = 2 o 3 (se llena este campo)	I	2
ZONA EMPLEADOR (zem)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Rut Empleador	Corresponde a RUT de empresa evaluada por el Organismo Administrador	Rut_Empleador	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Razón Social	Corresponde a nombre de la razón social de la empresa evaluada (No al nombre de fantasía).	Razon_Social	STTexto		I	1
CTDirección Empleador		DireccionEmpleador	CTDireccionEmpleador		I	1
Tipo Calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección de la casa matriz. 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle	STTipoCalle		I	1
Nombre Calle	Corresponde al nombre de la calle correspondiente a la dirección de la casa matriz. En el caso de no poder establecer la dirección del centro de trabajo, conforme a los criterios estándar de SISESAT, y sea este un fundo, parcela, chacra o sector deberá, en el campo "nombre calle" de la zona Empleador y centro de trabajo, el registro de la dirección debe comenzar con alguna de los	Nombre_calle	STTexto		I	1

	siguientes términos: fundo, parcela, chacra, o sector u otro que lo identifique.					
Número	Número correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero	STTexto		I	1
Resto Dirección	Corresponde otros datos que orienten a la dirección de la casa matriz. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Comuna	STCodigo_comuna		I	1
Código CIU Empleador Evaluado	Corresponde al código CIU de Empleador evaluado de acuerdo a CIU.CL	CIU_Empleador_Evaluado	STCIU	CIU.CL	IE	1
CIU Texto o Giro Empleador evaluado	Descripción CIU coloquial Texto o Giro del Empleador Evaluado	CIU_Giro_Empleador_Evaluado	STTexto		I	1
Carácter Organización	Naturaleza publica privada de la empresa 1 = Publica 2= Privada 3= Trabajador Independiente	Caracter Organización	STPropiedad_empresa		IE	1
N° Total Trabajadores Propios	Total trabajadores propios empresa evaluada	n_Trabajadores_Propios	positiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios = n_trabajadores_hombre + n_trabajadores_mujer	I	1
Numero Trabajadores Hombres	Total trabajadores hombres empresa evaluada	n_Trabajadores_Hombre	nonegativeInteger	>=0	I	1
Numero Trabajadores Mujer	Total trabajadores mujer empresa evaluada	n_Trabajadores_Mujer	nonegativeInteger	>=0	I	1
Reglamento de Higiene y Seguridad	Existe Reglamento interno de Higiene y Seguridad 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg	STSiNoNc		IE	1
Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo	Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora Agente de Riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Hig_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	2
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad. 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg	STSiNoNc		IE	1
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Ord_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	2

Depto. Prevención Riesgos	Depto. Prevención Riesgos. Para las empresas según el tamaño y actividad económica que establece la normativa. No corresponde (Nc) se utiliza cuando la norma no es aplicable a la empresa. En el caso que no le sea exigible a la empresa y esta lo presenta, entonces respuesta es 1=SI. 1=Si 2=No 3=Nc	Depto_Prev_Riesgos	STSiNoNc		IE	1
ZONA CENTRO DE TRABAJO (zct)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Estado Centro Trabajo	1= Activo 2= Caduco	Estado_Centro_Trabajo	STEstadoCentroTrabajo	Cuando este campo "Estado Centro Trabajo" presenta opción 2= Caduco, los siguientes campos no son obligatorios: Zona datos cierre: Fecha Cierre; Zona Empleador: Resto Dirección, Localidad, Carácter Organización, Numero Trabajadores Hombres, Numero Trabajadores Mujer, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos; Zona Centro de trabajo: Tipo Empresa, Resto dirección, Localidad, Descripción Actividad Centro Trabajo, N° Total Trabajadores CT, N° Trabajadores Hombres CT, N° Trabajadores Mujer CT, Comité Paritario Constituido, Experto Prevención Riesgos, Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT, Fecha Inicio Centro Trabajo, Centro de trabajo con fecha de cierre conocida, Fecha Término Centro Trabajo.	I	1
Rut Empleador Principal	RUT Empleador principal. Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante o principal que contrata o subcontrata.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al RUT del campo anterior.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto		I	1
Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESO/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger		I	3
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto		I	1

Tipo Empresa	Rol que ejerce la empresa evaluada en el centro de trabajo: 1=Principal 2=Contratista 3=Subcontratista 4= Servicios Transitorios	Tipo_Empresa	STTipo_empresa	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
CTCentro Trabajo geolocalizacion	Se refiere a la ubicación geográfica del CT (coordenadas: Latitud, Longitud). Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección. En caso de no contar con dirección, medida en el acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404190, longitud: -70.6564402	Geolocalizacion	CTGeolocalizacion	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Latitud: -33.4404190 longitud: -70.6564402 Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
X (Latitud)	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Latitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. Latitud: -33.4404192 Por expresion regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
Y (Longitud)	Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Longitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 3 (tres) enteros y 7 decimales Ej. Longitud: -70.6564402. Por expresion regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
CT DIRECCION CENTRO TRABAJO	La dirección del CT, corresponderá a al lugar donde se encuentran los trabajadores evaluados. Dicho lugar es la dirección de la empresa dueña de las dependencias. Complex Type que incluye Tipo Calle, nombre calle, numero, resto dirección, localidad, comuna y resto dirección y que se detallan a continuación	DireccionCentro Trabajo	CTDireccionCentroTrabajo		I	1
Tipo calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección del centro de trabajo evaluado 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle_ct	STTipoCalle		I	1
Nombre calle	Corresponde al nombre de la calle de la dirección del centro de trabajo evaluado	Nombre_Calle_ct	STTexto		I	1
Numero	Corresponde al número de la dirección del CT evaluado. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero_ct	STTexto		I	1
Resto direccion	Corresponde otros datos que orienten a la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion_ct	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad de la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad_ct	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna de la dirección del centro de trabajo evaluado.	Comuna_ct	STCodigo_comuna		IE	1
Descripción Actividad Centro Trabajo	Descripción de la actividad o servicio que desarrollan los trabajadores evaluados. Y que no necesariamente	Descripcion_Actividad_Trabajadores_ct	STTexto		I	1

	corresponde a la descripción del CIU del empleador evaluado.					
N° Total Trabajadores CT	Número Total Trabajadores en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Propios_ct	PositiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios_ct = n_trabajadores_hombre_ct + n_trabajadores_mujer_ct Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Hombres CT	Número de Trabajadores Hombres en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Hombre_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Mujer CT	Número de Trabajadores Mujeres en el Centro de Trabajo de la Empresa Evaluada	n_Trabajadores_Mujer_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Comité Paritario Constituido	¿La empresa evaluada cuenta con un Comité paritario constituido en el centro de trabajo o está representada en un comité constituido en la faena? 1=SI 2=NO 3=No Corresponde	Com_Par_Constituido	STSiNoNc	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
Experto Prevención Riesgos	¿Cuenta con Experto en Prevención Riesgos en el centro de trabajo? Experto en Prevención Riesgos 1=SI (propio o facilitado por mandante) 2= No	Experto_Prevencion_Riesgos	STSiNo	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT	Dedicación del experto en prevención de riesgos al centro de trabajo medida en horas/semana.	Horas_Semana_Dedica_CT	PositiveInteger	Obligatorio, cuando el campo:"Experto Prevencion Riesgos" =1 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Fecha Inicio Centro Trabajo	Fecha de Inicio de actividades en el CT o fecha de inicio de faena (la más reciente de ellas). Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de inicio faena.	Fecha_Inicio_CT	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Fecha_Inicio_CT<=FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Centro de trabajo con fecha de cierre conocida	Tiene fecha término de cierre del CT o de contrato, actividad o faena. 1=SI 2=NO	Tiene_Fech_Term	STSiNo		IE	1
Fecha Término Centro Trabajo	Fecha termino de cierre del CT, o de contrato, actividad o faena. Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de término de faena.	Fecha_Termino_CT	Date	Obligatorio si campo "Tiene_Fech_Term" =1 Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Formato Fecha: 2016-01-01	I	2
ZONA ENCUESTA (zen) ESTA ZONA SE DEFINE DE ACUERDO A LA VIGILANCIA QUE LA REQUIERA						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Encuesta	Fecha Encuesta	Fecha_Encuesta	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Encuesta<=FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
ZONA GRUPO EXPOSICION SIMILAR (zges)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	

Folio GES	Numero secuencial, incremental, asignado por el Organismo Administrador, que designa al GES y el que se debe mantener cada vez que se referencia a ese GES en los distintos documentos.	Folio_GES	PositiveInteger	La secuencia de e-doc definida por el documento de interacción cuyas validaciones están descritas en esta Planilla, en Tipo Docto+Id Docto y Tipo Docto+Id Docto asociados, son aplicables por GES. Considerar que cada GES se identifica de manera única con el campo "Folio GES". Dicho de otra manera, al llegar un nuevo e-doc, CUV+Agente Riesgo+Tipo Documento+ID Documento+ Folio GES, su e-doc asociado deberá ser el último recepcionado y que le corresponda por secuencia, manteniendo dicho "Folio GES". Entiendase ultimo recepcionado aquel cuya fecha "FechaRecepcionPlataformaEVAST" sea la mas reciente.	I	1
CTDefinicionGES	Corresponde a la caracterización del GES, compuesta por: Nombre GES, Área Trabajo GES, Proceso GES, Tarea GES, Cargos (s) GES y número de trabajadores GES.	Definicion_GES	CTDefinicionGES		I	1
Nombre GES	Nombre asignado por el organismo administrador al Grupo de Exposición Similar. Este nombre GES tiene que estar en conocimiento del empleador.	Nombre_GES	STtexto		I	1
Área Trabajo GES	El área de trabajo es un atributo del grupo de exposición similar, da cuenta del lugar y de una referencia espacial del área en la cual se desempeña el GES.	Area_Trabajo_GES	STtexto		I	1
Proceso GES	El proceso es un atributo del grupo de exposición similar, asignado por el organismo administrador en concordancia con la designación que la empresa le atribuye al proceso operacional evaluado. Se debe registrar además maquinaria o equipo utilizado, según corresponda.	Proceso_GES	STtexto		I	1
Tarea GES	La tarea es un atributo del grupo de exposición similar que nombra la (s) actividad (es) que ejecuta el grupo de exposición similar y se deben registrar separados por coma", "	Tarea_GES	STtexto		I	1
Cargos Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargo que constituyen en el GES, y se deben registrar separados por coma", "	Cargo_Empresa_GES	STtexto		I	1
Número Trabajadores GES	N° de total trabajadores expuestos al agente evaluado, en el momento de la evaluación ambiental	Numero_Trabajadores_GES	nonegativeInteger	>=1	I	1
Trabajo a Distancia o Teletrabajo	Trabajo a Distancia o Teletrabajo 1= Si 2= No	Trabajo_Distancia_o_Teletrabajo	STSiNo			
CTModalidadTrabajoGES	CTModalidadTrabajoGES: Modalidad Trabajo GES, CTTiempoModalidadTrabajoGES:	CTModalidadTrabajoGES	ComplexType	Si campo Trabajo a Distancia o Teletrabajo = 1 Llenar CTModalidadTrabajoGES	I	1
Modalidad Trabajo GES	Modalidad Trabajo GES 1= Teletrabajo Total 2= Teletrabajo parcial: trabajo presencial y teletrabajo 3= Trabajo a distancia Total 4= Trabajo a distancia parcial: trabajo presencial y trabajo a distancia	Modalidad_Trabajo_GES	STModalidad		IE	1
CTTiempo Modalidad Trabajo GES	Tiempo Modalidad Trabajo GES: N días trabajo distancia, N días teletrabajo, N días Trabajo presencial y	CTTiempoModalidadTrabajoGES	ComplexType	Si Modalidad = 2 or 4 Llenar este Tipo de dato	I	2

	Período Si Modalidad = 2 or 4, considerar un mes de trabajo					
N días teletrabajo	Número de días teletrabajo en un mes	N_dias_teletrabajo	PositiveInteger	Si modalidad=2 llenar este campo	I	2
N días trabajo distancia	N días trabajo distancia en un mes	N_dias_trabajo_distancia	PositiveInteger	Si modalidad=4 llenar este campo		
N días Trabajo presencial	Número días Trabajo presencial en un mes	N_dias_Trabajo_presencial	PositiveInteger	Si modalidad=2 o 4 llenar este campo	I	2
ZONA CARACTERIZACION CUALITATIVA (zcq)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Evaluacion_Q	Fecha Evaluación	Fecha_Evaluacion_Cualitativa_Q	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Valor Representativo GES	Corresponde a valor numérico representativo del GES cualificado, si este valor existe. (Puede ser el respectivo valor más alto, para el GES, bien pudiera ser un promedio u otro, dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate.	Valor_Representativo_GES	STValorRepresentativoGES		I	1
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad en la que se expresa el valor representativo GES. Lista de Unidad de medida de valoración de ambiente. Ver Anexo.	Unidad_Medida	STUnidadMedida		I	1
Fecha Entrega Informe Empresa_Q	Fecha entrega de informe resultado a empresa evaluada	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_Q>=Fecha Evaluacion_Q	I	1
ZONA EVALUACION AMBIENTAL (zea)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCION ALIDAD	
Nivel Riesgo GES	Nivel Riesgo GES	Nivel_Riesgo_GES	CTNivel_Riesgo_Q CTNivel_Riesgo_C		I	3

Grado Exposición GES	Grado Exposición GES	Grado_Exposicion_GES	CTGrado_Exposicion_Q CTGrado_Exposicion_C			3
Ingreso Vigilancia Salud	Establece si el Grupo de Exposicion evaluado ingresa a programa de vigilancia de salud 1=Si 2=No	Ingreso_Vigilancia_Salud_GES	STSiNo			1
ZONA MEDICION CUANTITATIVA (zmc)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES		OPCION ALIDAD
Fecha Evaluacion_C	Fecha Evaluación de la medición ambiental	Fecha_Evaluacion_C	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_C<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01		1
Fecha Entrega Informe Empresa_C	Fecha entrega de informe resultado a empresa	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_C	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_C>=Fecha Evaluacion_C		1
CT MUESTREO	En este complex se colocan las n veces que representan la cantidad de las muestras realizadas para determinar concentración del Agente de Riesgo de un GES. Contempla los campos: Valor bajo límite de detección, valor resultado muestra y números de las respectivas muestras.	Muestreo	CTMuestreo			1
Valor Bajo Limite Detección	Si: corresponde a resultado bajo el límite de detección analítica No: corresponde a resultado detectado sobre el límite de detección analítica: 1=Si 2=No	Muestreo_Bajo_Limite_Deteccion	STSiNo			1
Valor resultado muestra	Corresponde al valor numérico Decimal, que resulta de la evaluación de un puesto de trabajo (con uno o más filtros, por ejemplo), según corresponda, debe registrarse como mínimo de 1 entero y 2 decimales con aproximación.	Muestreo_Resultado_Medicion	Decimal	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrarse con un minimo de 2 decimales con aproximación.		2
Código Muestreo	Corresponde al número de serie de él o los Códigos, elementos utilizados para muestreo (filtros) (n) utilizados para evaluación de concentración de un agente de riesgo para un determinado GES. En caso de ser más de 1 se separan con (-) ej: codigo1-codigo2 - codigo3...	Codigo_Muestreo	STTexto			1

Limite Permissible Ponderado	Valor de limite permisible utilizado según D.S. N°594. Si es un valor ajustado distinto al del valor estándar (en Sílice, por ejemplo: 0,08 mg/m3), debe registrarse el LPP ajustado según tiempo de exposición y altura.	Limite _permisible_Ponderado	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.		1
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad en la que se expresa el resultado de la medición ambiental. Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida			1
Valor Representativo GES	Corresponde al valor numérico de la muestra que resulta representativo del GES evaluado. (Generalmente corresponde al respectivo resultado más alto, de las mediciones de muestreo para el GES, dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate)	Valor_Resultado_Representativo_GES	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.		1
ZONA LISTADO TRABAJADORES (zlt)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Listado	Corresponde a la fecha en la que el empleador declara a los trabajadores del listado como parte del GES. El listado debe ser actualizado: - Cada vez que se genere nueva información de trabajadores que se agregan o que se retiran del listado - Actualización por periodicidad de control de salud de los trabajadores. - Actualización o reevaluación ambiental.	Fecha_Listado	Date	Fecha_Listado<= FechaRecepcionPlataformaEVA de Zona ZID (Se trata en este caso del Tipo Documento =71) Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Listado>=Fecha emisión e-doc 61 o 62 que esté asociado, para el mismo CUV, Agente de Riesgo y Folio GES		1
CTLISTADOPERSONAEVAST	Corresponde a n repeticiones de CTPersonaEVA que pertenecen al GES evaluado	ListadoPpersonaEVA	CTListadoPersonaEVA	Regla de negocio: Número de Trabajadores (conteo de Rut Listado, de Zona Listado Trabajadores) = N° Trabajadores GES (de Zona GES)		1
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_Ges	STTexto			1
Rut Listado	Corresponde al RUT del trabajador expuesto Sin punto con guion y digito verificador.	Rut_Listado	STTRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9])K" Modulo 11 Si en campo "Pais Nacionalidad" =2 (Extranjero), tipo dato en este campo es del tipo texto. Validar que dentro del Listado de Trabajadores no se repita un RUT		1
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto			1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto			1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto			1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo			1
País Nacionalidad	Corresponde: 1: Chileno 2: Extranjero	País_Nacionalidad_EVAST	STPaisNacionalidadEva			1

País	Listado de Países	País	STPaíses	Si campo: "País Nacionalidad _EVAST" = 2	IE	2
ZONA RECOMENDACIÓN MEDIDAS (zrm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Recomendación Medida	Fecha recomendación medida	fecha_Recomendación	Date	Validaciones de Fecha fecha_Recomendación_medida <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01		1
CT RECOMENDACION MEDIDA	Corresponde a 1 conjunto de datos que definen 1 recomendación de medida. Complex type contiene: Número de medida, tipo medida, código medida recomendada, descripción de medida, medida inmediata y fecha de cumplimiento. Que se detallan a continuación.	PrescripcionMedida	CTPrescripcionMedida			1
Folio Medida Recomendada	Numero incremental que asigna cada OA a cada medida, recomendada al GES evaluado. La recomendación de medidas puede generarse posterior a la encuesta, una evaluación cualitativa/cuantitativa, así como también después de la vigilancia de salud.	Folio_medida_Recomendada	PositiveInteger			1
Tipo Medida Recomendada	El tipo de medida recomendada corresponde a una Clasificación de medidas: 1=Medida de control ingenieril 2=Medida de control administrativo 3= Medida de control protección personal	Tipo_Medida_Recomendada	STTipoMedidaRecomendada			1
Código Medida Recomendada	Código medida recomendada	MCI MCA MCPP	STCodEspMCI_MedRecomendada STCodEspMCA_MedRecomendada STCodEspMCP_MedRecomendada			1
Descripción Medida Recomendada	Observación/descripción de la medida Recomendada En RPSL, este campo es obligatorio y se debe describir la o las medida(s).	Descripcion_Medida_Recomendada	STTexto			1
Medida Inmediata	Medida recomendada a cumplir de forma inmediata: 1=Si 2=No	Medida_Inmediata	STSiNo		IE	1
Plazo Cumplimiento Medida	Corresponde a la fecha de vencimiento para implementar medida recomendada	fecha_plazo_cumplimiento_medida	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01		1
CTListaCodigosAspectos						
Código de Aspecto Recomendación Medida	Corresponde al código de aspecto a recomendar.	Codigo_Aspecto_PM	STCodigoAspectoPM		IE	3
ZONA PRESCRIPCIÓN MEDIDAS (zpm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	

Fecha Prescripción Medida	Fecha Prescripción Medida	fecha_prescripcion_medida	Date	Validaciones de Fecha fecha_prescripcion_medida <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Prescripcion Medida>=Fecha_evaluacion e-doc 61 o 62, asociado, para ese GES, para el mismo CUV y Agente de Riesgo	I	1
CT PRESCRIPCION MEDIDA	Corresponde a 1 conjunto de datos que definen 1 prescripción de medida. Complex type contiene: Número de Medida, tipo medida, código medida prescrita, descripción de medida, medida inmediata y fecha de cumplimiento. Que se detallan a continuación.	PrescripcionMedida	CTPrescripcionMedida		I	1
Folio Medida Prescrita	Numero incremental que asigna cada OA a cada medida prescrita, asociada al GES evaluado. La prescripción de medidas puede generarse posterior a la encuesta, una evaluación cualitativa/cuantitativa, así como también después de la vigilancia de salud.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger		I	1
Tipo Medida Prescrita	El tipo de medida prescrita corresponde a una Clasificación de medidas: 1=Medida de control ingenieril 2=Medida de control administrativo 3=Medida de control protección personal	Tipo_Medida_Prescrita	STTipoMedidaPrescrita		I	1
Código Medida Prescrita	Código de la medida contenido en las tablas de prescripción de medidas específicas para cada agente de riesgo, si es que están definidas en el respectivo Protocolo. De no existir dichas Tablas, el OA debe ingresar una codificación propia para prescripción según el agente de riesgo.	MCI MCA MCPP	STCodEspMCI_MedPres STCodEspMCA_MedPre STCodEspMCPPr		I	1
Descripción Medida Prescrita	Observación/descripción de la medida prescrita	Descripcion_Medida_Prescrita	STTexto	Para determinados riesgos, las medidas a prescribir se encuentran tabuladas y contenidas en las tablas de prescripción de medidas, definidas en el respectivo Protocolo. En aquellos casos en que la medida a prescribir no se encuentre en dicha tabla, debe marcar la opción 999= Otra Prescripción (que se encontrará en esa Lista como la última opción) y la debe describir en este campo.	I	2
Medida Inmediata	Medida prescrita a cumplir de forma inmediata: 1=Si 2=No	Medida_Inmediata	STSiNo		IE	1
Plazo Cumplimiento Medida	Corresponde a la fecha de vencimiento para implementar medida prescrita	fecha_plazo_cumplimiento_medida	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Código de Aspecto Prescripción Medida	Código de Aspecto Prescripción Medida	STCódigo_Aspecto_PM	STCódAspectoPM		IE	3
ZONA VERIFICACION MEDIDAS (zvm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	

Fecha Verificación	Fecha de Verificación de Medida Prescrita	Fecha_Verificación	Date	Validaciones de Fecha Fecha Verificación <= FechaRecepcionPlataformaEVA Fecha Prescripción<= Fecha_Verificación Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Folio Medida Prescrita	Corresponde al folio medida prescrita incremental otorgado por el organismo administrador, que se encuentra asociada a un GES y que fue registrada en el documento prescripción de medida. Se registra este campo como indicador de medida que se va a verificar de manera individualizada en virtud de las diferentes fechas de cumplimiento.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger		I	1
CT DATOS VERIFICACION	Corresponde a 1 conjunto de datos que definen una verificación de medida Complex type contiene: cumplimiento medida, observación seguimiento, Fecha cumple medida Empleador, que se detallan a continuación.	DatosVerificación	CTDatosVerificación		I	1
Cumplimiento Medida	Cumplió Medida 1= Cumple medida prescrita por el OA. 2= Cumple implementando medida equivalente o superior, distinta a la prescrita por el OA. 3= No cumple, no implementando o implementando deficientemente medida prescrita por el OA. 4= No cumple, implementando medida deficiente distinta a la prescrita por el OA.	Cumplimiento_Medida	STCumplimiento Medida		IE	1
Observación Verificación	Observaciones, referir con elemento de verificación para cumplimiento de medida. Obligatorio si no cumplió con medidas prescritas o si implemento una medida equivalente o mejor a la medida prescrita inicial	Observacion_Verificación	STTexto	Obligatorio si campo: "Cumplimiento Medida"=2	I	2
Fecha Cumple Medida Empleador	Corresponde a la fecha en la que el empleador implementa la medida. Esta fecha ser distinta a la fecha de la visita de verificación del OA	Fecha_Cumple_Medida_Empleador	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Cumple_Medida_Empleador <= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Cumple Medida Empleador>=Fecha Prescripción Medida (de zona Prescripción medida del e-doc 67), para ese GES, para ese Agente riesgo dentro del mismo CUV	I	1
ZONA NOTIFICACION AUTORIDAD (zna)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Notificación Autoridad	Corresponde a la Fecha en que se realiza la Notificación a la Autoridad	Fecha_Notificación_Autoridad	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Notificación_Autoridad <= FechaRecepcionPlataformaEVA Formato Fecha: 2016-01-01	I	1

Causa Notificación	Causales de notificación a la Autoridad 1= Se identifica peligro o agente de riesgo que requiere notificación a la Autoridad 2= Nivel de riesgo sobre el límite establecido en la norma. 3= cualitativa o cuantitativa con incumplimiento 4= Incumplimiento de medidas prescritas por el OA 5= Entidad Empleadora, no entrega nómina de trabajadores expuestos en plazo establecido	Causa_Notificacion	STCausaNotificacion		IE	1
Identificación Autoridad Receptora	Identificación de Autoridad receptora de la notificación: 1= Dirección del Trabajo 2= SEREMI de Salud 3= SUSESO	Autoridad_Receptora	STAutoridad		IE	1
Región Autoridad Receptora	Corresponde a la región de la autoridad notificada	Region_Autoridad_Receptora	STCodigoRegion		IE	1
CT RECEPTOR AUTORIDAD	Corresponde a los datos del profesional de la autoridad notificada Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellido materno, Correo Electrónico.	Receptor_Autoridad	CTReceptorAutoridad		I	1
Rut Profesional Autoridad	Corresponde al rut del profesional de la Autoridad	Rut_Profesional_Autoridad	STRut	Si se ingresa Rut, validar: Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9]{1,4}) K]" Modulo 11	I	3
Apellido Paterno Autoridad	Corresponde al apellido paterno del profesional de la Autoridad	Apellido_Paterno_Autoridad	STTexto		I	1
Apellido Materno Autoridad	Corresponde al apellido materno del profesional de la Autoridad	Apellido_Materno_Autoridad	STTexto		I	1
Nombres Autoridad	Corresponde a los nombres del profesional de la Autoridad	Nombres_Autoridad	STTexto		I	1
Correo Electrónico Responsable Autoridad	Corresponde al correo electrónico del profesional de la Autoridad	Correo_Elect_Resp_Autoridad	STEmail	Segun expresion regular	I	1
Tipo Notificación	Tipo de Notificación: 1= notificación sin multa 2= notificación con multa	Tipo_Notificacion	STTipoNotificacion		IE	3
CT aplicación Multa	aplicacion_multa Contiene los siguientes campos: aplicacion_multa fecha_inicio_multa fecha_fin_multa monto_multa recargo	aplicacion_multa	CTAplicacionMulta	Si campo "Tipo Notificacion"=2, se puebla CTAplicacionMulta y sus campos son obligatorios, excepto campo="Recargo" que es condicional.	I	3
Aplicación de Multa	Aplicación de Multa 1= Aplicación de Art. 80 2 = Recargo por D.S. 67 art. 5 3 = Recargo por D.S. 67 art. 1	tipo_multa	STMulta		IE	3

Fecha de inicio de la Multa	Fecha en que se determina el pago según Art. 80 o comienza el recargo por Art. 15 o Art.5	fecha_inicio_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_inicio_multa<=FechaRecepcionPlataformaEVAST		3
Fecha de fin de la Multa	Fecha en que termina el recargo por D.S. 67 Art. 15 o Art.5. En el caso de pago según Art. 80 se debe colocar la fecha de inicio de la multa.	fecha_fin_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_fin_multa<=FechaRecepcionPlataformaEVAST fecha_inicio_multa<=fecha_fin_multa		3
Monto de la multa	Debe ser llenado en caso que tipo_multa = 1 (aplicación del Art. 80)	monto_multa	Numeric			3
Recargo	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.).	recargo	Decimal	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.). Y si es que campo "Tipo Notificación"=2		3
ZONA IDENTIFICACION TRABAJADOR (zit)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Exámenes previos	Se cuenta con exámenes previos que puedan ser utilizados en la evaluación 1=SI 2=No	Exámenes_previos	STSiNo		IE	1
Asistencia a examinación	Corresponde registrar si el trabajador asistió a la citación de examinación: 1=SI 2=No	Asistencia_a_examinacion	STSiNo	Si Campo "Exámenes previos"=2 y campo "Asiste a examinación"=2 entonces se envía e-doc 79 y no un e-doc 71 Si Campo "Exámenes previos"=1 y campo "Asiste a examinación"=1 entonces se envía un e-doc 71 y no un e-doc 79	IE	1
CT PERSONA EVAST	La identificación de un trabajador está compuesto por un CTpersonaEVAST Complex type que contiene RUT, apellido paterno, apellido materno, nombres, fecha nacimiento, edad, sexo, país nacionalidad, cargo denominado por la empresa (cargos que conforman el GES)	PersonaEVAST	CTpersonaEVAST			1
Rut Trabajador	RUT trabajador expuesto	Rut_Trabajador	STRut	Dentro de un CUV, Agente Riesgo y GES Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 71 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64, La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente) Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 79 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64, . La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente)		1
Edad	Corresponde a la edad del trabajador expuesto	Edad_EVAST	PositiveInteger	15<= Edad <=120		3
Fecha de nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del trabajador expuesto	Fecha_Nac_EVAST	Date	La fecha de nacimiento debe ser acorde a la edad registrada en campo anterior. No se está realizando esta validación. Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01		3
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto			1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto			1

Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto		I	1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo		I	1
País Nacionalidad	1:Chileno 2: Extranjero	País Nacionalidad_EVAST	STPaísNacionalidadEvast		I	1
País	Listado de Países	País	STPaíses	Si campo: "País Nacionalidad_EVAST" = 2 este campo es obligatorio.	IE	2
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_GES	STTexto		I	1
ZONA VIGILANCIA DE EFECTO (zve)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Tipo Vigilancia Efecto	Corresponde al momento en que se realiza la evaluación con respecto a la exposición: 1= Inmediata al inicio de la exposición. 2= Durante la exposición 3=Inmediata al término de exposición 4=Posterior al fin de la exposición	Tipo_Vigilancia_Efecto	STtipoevaluacionvigilanciaefecto		IE	1
Origen Examen Evaluación	Corresponde al origen del examen 1= Nueva toma de exámenes para evaluación 2= Revalidación exámenes de evaluación preocupacional 3= Revalidación exámenes de evaluación ocupacional 4= Revalidación examen de vigilancia desde otro Organismo Administrador 5= Revalidación examen vigilancia efecto del mismo organismo administrador (por cambio de empresa/cambio de GES dentro de la misma empresa)	Origen_Examen_evaluacion	STOrigenExamenEvaluacion		IE	1
Fecha Evaluación Vigilancia Efecto	Corresponde a la fecha en la que el trabajador realiza el examen (de radiografía de tórax en Sílice, por ejemplo) Para revalidar un examen, su fecha de realización debe ser la instruida en el respectivo Protocolo. (Para Sílice, por ejemplo, el examen a revalidar debe ser inferior a un año del examen previo)	Fecha_Evaluacion_Vigilancia_Efecto	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto>= Fecha emision del e-doc asociado 64	I	1
CT RESULTADO EVALUACION	Corresponde al set de datos donde se reportan los resultados de la evaluación. Complex Type que contiene CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen (STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultado parametro) Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.	ResultadosEvaluación	CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen (STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultado parametro) Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.		I	1
CT Resultado Examen	Corresponde al tipo de examen (es) de salud que se utiliza para evaluar el agente de riesgo	CTResultadoExamen	CTResultado Examen (n veces)		I	1

Examen	Listado de Exámenes definidos en los distintos Protocolos.	Examen	STExamen		IE	1
CT resultado parámetro (n veces)	Corresponde al set de datos incluyendo los campos "parámetros" que compone un examen utilizado en la evaluación de vigilancia de efecto y el "resultado de cada parámetro". Este CT puede ser enviado n veces según los campos de parámetros y resultados de parámetros que conformen el examen de evaluación de vigilancia de efecto	ResultadoParámetro	CTResultado parámetro =STParámetroExamen, STResultado parámetro		I	1
Parámetro Examen	Tipo Parámetro Examen: 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo:	Parámetro_Examen	STParámetroExamen	Si Examen=8 o 38 No llenar este campo	IE	2
Unidad del resultado	Unidad de Resultado 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Unidad_Resultado	STUnidadResultado	Si Examen=38 No llenar este campo	IE	2
Resultado Parámetro	Resultado Parámetro 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Resultado_Parámetro	STResultado parámetro	Si Examen=8 o 38 No llenar este campo	I	2
Resultado Examen	1=Normal 2= Alterado	Resultado_Examen	STResultadoExamen		I	1
Comentario alteración común en examen	En caso de pesquisar hallazgos clínicamente significativos, que no estén dentro de los parámetros especificados, que sean de probable origen común y que posteriormente generen cambio de conducta en la conclusión de la evaluación.	Comentario_Examen	STTexto		I	1
CT Conducta Evaluación	Complex Type que contiene: "Conclusión " del análisis (normal o alterado) y cuál ha sido la "Conducta adicional", "Indicación", "Periodicidad control" expresado en meses.	ConductaEvaluación	CTConducta Evaluación=STConclusión, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl		I	1
Conclusión	1=Evaluación no presenta alteraciones asociada al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.	Conclusión	STConclusion		IE	1

Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión.	HallazgosOrigen Comun	STHallazgosOrigen Comun		IE	1
Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común.	Prescripción empresa	STPrescripciónem presa		I	1
Periodicidad Control	Corresponde a la periodicidad de evaluación de salud del trabajador incluido en un Protocolo o Programa de Vigilancia. Ver Lista de parámetros en Anexo.	Periodicidad_Co ntrol	STPeriodicidadCo ntrol	Se registra este campo si campo "Prescripcion a empresa" = 1 o 4	I	2
CT Medico	Corresponde a la identificación del profesional de salud que interpreta el examen, el cual es complex type de apellido paterno, apellido materno, nombres y RUT.	Medico	CTMedico= Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me		I	1
Rut_Me	Corresponde al RUT del médico evaluador Sin punto con guion y digito verificador	Rut_Me	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9])K" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno_Me	Corresponde al apellido paterno del profesional medico	Apellido Paterno_Me	STtexto		I	1
Apellido Materno_Me	Corresponde al apellido materno del profesional medico	Apellido Materno_Me	STtexto		I	1
Nombres_Me	Corresponde a los nombres del profesional medico	Nombres_Me	STtexto		I	1
Fecha Entrega Resultado Trabajador	Corresponde a la fecha en la cual el trabajador es notificado de los resultados de su evaluación de vigilancia de efecto (Ejemplo: protocolo de sílice es obligatorio en un plazo de 30 días)	Fecha_Entrega_ Trabajador	Date	Si campo "asistencia" = Sí, obligatorio. Formato Fecha: 2016-01-01 Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Trabajador <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Fecha_Entrega_Trabajador >= Fecha_Evaluacion_vigilancia_Efecto Si en campo examenes previos =2 y asistencia a examinacion = 2, este campo debe estar vacío.	I	1
ZONA VIGILANCIA DE EXPOSICIÓN (zvep)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES		OP

Tipo Vigilancia Exposición	Corresponde al momento en que se realiza la evaluación con respecto a la exposición: 1= Inmediata al inicio de la exposición. 2= Durante la exposición 3= Inmediata al término de exposición 4= Posterior al fin de la exposición	Tipo_Vigilancia_Exposición	STTípoevaluacion vigilanciaExposición		IE	1
Origen Examen Exposición	Corresponde al origen del examen 1= Nueva toma de exámenes para evaluación 2= Revalidación Exámenes de evaluación Preocupacional 3= Revalidación Exámenes de evaluación Ocupacional 4= Revalidación Examen de Vigilancia desde otro Organismo Administrador 5= Revalidación Examen Vigilancia Exposición del mismo organismo administrador (por cambio de empresa/cambio de GES dentro de la misma empresa)	Origen_Examen_evaluacion	STOrigenExamenEvaluacion		IE	1
Fecha Evaluación Vigilancia Exposición	Corresponde a la fecha en la que el trabajador realiza el examen. Para revalidar un examen, su fecha de realización debe ser la instruida en el respectivo Protocolo.	Fecha_Evaluacion_Vigilancia_Exposición	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha Evaluacion Vigilancia Exposición Fecha Evaluacion Vigilancia Exposición>= Fecha emision del e-doc asociado 64	I	1
CT RESULTADO EVALUACION	Corresponde al set de datos donde se reportan los resultados de la evaluación. Complex Type que contiene CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen (STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro), Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.	ResultadosEvaluación	CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen (STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro) Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico=(Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.		I	1
CT Resultado Examen	Corresponde al tipo de examen (es) de salud que se utiliza para evaluar el agente de riesgo	CTResultadoExamen	CTResultado Examen (n veces)		I	1
Examen	Corresponde al examen realizado según el Agente de Riesgo y su respectivo Protocolo o Programa de Vigilancia. Corresponde a la Lista de Exámenes	Examen	STExamen		IE	1
CT resultado parámetro (n veces)	Corresponde al set de datos incluyendo los campos "parámetros" que compone un examen utilizado en la evaluación de vigilancia de exposición y el "resultado de cada parámetro". Este CT puede ser enviado n veces según los campos de parámetros y resultados de parámetros que conformen el examen de evaluación de vigilancia de Exposición	ResultadoParametro	CTResultado parametro =STParametroExamen, STResultadoparametro		I	1

Parámetro Examen	Tipo Parámetro Examen: 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Parametro_Examen	STParametroExamen		IE	2
Unidad del resultado	Unidad de Resultado 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Unidad_Resultado	STUnidadResultado		IE	1
Resultado Parámetro	Resultado Parámetro 1= 2= 9999= No Aplica Ver Lista de Parámetros en Anexo	Resultado_Parametro	STResultadoparametro		I	1
Resultado Examen	1=Normal 2= Alterado	Resultado_Examen	STResultadoExamen		IE	1
Comentario alteración común en examen	En caso de pesquisar hallazgos clínicamente significativos, que no estén dentro de los parámetros especificados, que sean de probable origen común y que posteriormente generen cambio de conducta en la conclusión de la evaluación.	Comentario_Examen	STTexto		I	1
CT Conducta Evaluación	Complex Type que contiene: "Conclusión " del análisis (normal o alterado) y cuál ha sido la "Conducta adicional", "Indicación", "Periodicidad control" expresado en meses.	ConductaEvaluación	CTConducta Evaluación=STConclusión, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl		I	1
Conclusión	1=Evaluación no presenta alteraciones asociada al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.	Conclusión	STConclusion		IE	1
Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada en su sistema de salud común 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada en su sistema de salud común	HallazgosOrigenComún	STHallazgosOrigenComun		IE	1

Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común.	Prescripción empresa	STPrescripciónem presa			1
Periodicidad Control	Corresponde a una Lista de periodicidades de Evaluación de Salud del Trabajador, de acuerdo a los distintos Protocolos o Programas de Vigilancia. 1= 2= Se agrega Lista Periodicidad Control.	Periodicidad_Co nrol	STPeriodicidadCo nrol	Se registra, si campo "Prescripcion a empresa" = 1 o 4		2
CT Medico	Corresponde a la identificación del profesional de salud que interpreta el examen, el cual es complex type de apellido paterno, apellido materno, nombres y RUT.	Medico	CTMedico= Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me			1
Rut_Me	Corresponde al RUT del médico evaluador Sin punto con guion y dígito verificador	Rut_Me	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9]) K" Modulo 11		1
Apellido Paterno_Me	Corresponde al apellido paterno del profesional medico	Apellido Paterno_Me	STtexto			1
Apellido Materno_Me	Corresponde al apellido materno del profesional medico	Apellido Materno_Me	STtexto			1
Nombres_Me	Corresponde a los nombres del profesional medico	Nombres_Me	STtexto			1
Fecha Entrega Resultado Trabajador	Corresponde a la fecha en la cual el trabajador es notificado de los resultados de su evaluación de vigilancia de Exposición (Ejemplo: protocolo de sílice es obligatorio en un plazo de 30 días)	Fecha_Entrega_Trabajador	Date	Si campo "asistencia" = Sí, obligatorio. Formato Fecha: 2016-01-01. Validaciones de Fecha. Fecha_Entrega_Trabajador <= FechaRecepcionPlataformaEVA Fecha_Entrega_Trabajador >= Fecha_Evaluacion_vigilancia_Efecto Si en campo exámenes previos =2 y asistencia a examinación = 2, este campo debe estar vacío.		1
ZONA DATOS CIERRE (zdc)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES		OP
CTDatos Cierre	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha Cierre", "Motivo Cierre", y "CTCausas Cierre".	Datos_Cierre	CTDatosCierre			

Fecha Cierre	La fecha de Cierre	Fecha_Cierre	Date	Validaciones de Fecha, Formato Fecha: 2016-01-01 Para un CUV y Agente de Riesgo: Para un e-doc 56: Fecha Cierre> "Fecha_Emision" e-doc 51 asociado Para un e-doc 59: Fecha Cierre> "Fecha_Emision" e-doc 51 asociado Para un e-doc 69: Fecha Cierre> "Fecha Evaluacion_Q" o "Fecha Evaluacion_C", del e-doc 61 o 62 asociado, Para un e-doc 79: Fecha Cierre> "Fecha Listado" del e-doc 64 asociado.	I	1
CTCausas Cierre	Causas de Trabajador no evaluado: 1= Calificado con enfermedad profesional por el agente en vigilancia. Una vez CALIFICADO (RECA), no los denunciados. Todo fallecido por la exposición en vigilancia y los reubicados por RECA 2= Completo periodo de seguimiento posterior a la exposición. 3= Fallecimiento causa no relacionada con exposición. Corresponde a cualquier causa, incluido el fallecimiento por AT y otras EP. 4= Cesación de exposición. Control del riesgo, cambio a puesto sin exposición (no a consecuencia de EP), retiro permanente por patología común y por desvinculación, renuncia o retiro de empresa/servicio. Genera vigilancia post_exposicion. 5= Se descartó exposición. Trabajador que inicialmente se determinó exposición (cualitativa) pero fue descartada (cuantitativa), no genera vigilancia post_exposicion. 6= Cambio a otro GES con exposición. Trabajador expuesto en un GES, es cambiado a otro GES que presenta exposición, independiente de mantener el mismo o diferente grado. (Mismo OA) 7= No asiste. Corresponde a la acción final del proceso de citación sin respuesta o con respuesta de negación a la evaluación. 99= Otros. Obligatorio motivo no evaluación.	Causas_Cierre	CTCausa_Cierre	Para registrar causas de "Trabajador no evaluado", debe ser e-doc 79 Para registrar causas de "Trabajador no evaluado", debe estar asociado a un e-doc 64	I	2

	<p>Causa Eliminación del Peligro</p> <p>1= Eliminación del Peligro 99= Otros, obligatorio motivo Eliminación de Peligro Causa de eliminación GES</p> <p>1 = No existe trabajadores en el proceso donde está el agente de riesgo 2= Eliminación del Peligro/Eliminación GES 99= Otros, obligatorio motivo Eliminación GES Causa cierre del centro de trabajo</p> <p>1= Fin de Faena 2= Clausura de centro 3= Cambio de Rut dueño (mandante) 4= Al momento de visita centro trabajo no existe 99= Otros, obligatoria motivo cierre centro de trabajo</p>			<p>Para Eliminacion Peligro , debe estar asociado a un e-doc 51 y respectivo ID, relacionado al Codigo Agente Riesgo</p> <p>Para registrar causas de "Eliminación de Peligro", debe ser en un e-doc 56</p> <p>Para registrar causa de "Eliminacion GES" debe ser en un e-doc 69</p> <p>Para registrar causa de "Cierre Centro de Trabajo" debe ser en un e-doc 59</p>		
Motivo Cierre	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera el cierre.	Motivo_Cierre	STTexto	<p>Si en "causa de trabajador no evaluado" opcion= 99, entonces en "motivo cierre" tiene registro obligatorio.</p> <p>Si en "Causa de eliminacion GES" opcion=99, entonces en "motivo cierre" tiene registro obligatorio</p> <p>Si en "Causa cierre del centro de trabajo"= 99, entonces en "motivo de cierre" tiene registro obligatorio</p>	I	2
ZONA DATOS REAPERTURA GES (zdr)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CTDatos Reapertura	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha Reapertura", "Motivo Reapertura", y "CTCausas Reapertura".	Datos_Reapertura	CTDatosReapertura			
Fecha Apertura	La fecha de Reapertura	Fecha_Reapertura	Date	Validaciones de Fecha, Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
CTCausas Reapertura	<p>Causas de Reapertura de Folio GES</p> <p>1= GES ya existía en el centro de trabajo previamente con contrato temporal y es recontratado. 99= texto abierto y que el OA declare argumento Otros.</p>	Causas_Reapertura	CTCausa_Reapertura		I	2
Motivo Reapertura	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera la reapertura.	Motivo_Reapertura	STTexto	Si causas_Reapertura=99 este campo es de llenado obligatorio.	I	2
ZONA RECARGO TASA (zrt)		Zona_recargo_tasa	CT_Zona_recargo_tasa			
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CT ZONA_Recargo_tasa	<p>Elemento compuesto por:</p> <p>CTResolucion_recargo_tasa y CTRecargo_tasa</p>					

CTResolución del recargo de Tasa	Elemento compuesto por: Tipo de resolución informada Número de resolución Fecha resolución	Resolucion_recargo_tasa	CTResolucion_de_recargo		I	1
Tipo de resolución informada	Tipo de resolución informada Corresponde a la acción específica informada Aplica recargo, modifica o deja sin efecto el recargo 1= Aplica recargo. 2= Modifica recargo. 3= Deja sin efecto recargo.	Tipo_resolucion_informada	STTipo_resolucion_informada		IE	1
Número de resolución	Folio único que identifica la resolución.	Nro_resolucion	String		I	1
Fecha resolución	Fecha resolución	Fecha resolución	Date	Validaciones de Fecha típicas		
CTRecargo de tasa	Elemento compuesto por: Causal de recargo Proceso asociado al recargo Otro proceso asociado al recargo Número de trabajadores Entidad empleadora Magnitud de incumplimiento (TA) Porcentaje base de recargo Porcentaje del recargo Tasa adicional Tasa adicional con recargo Vigencia	Recargo_de_tasa	CTRecargo_tasa		I	1
Causal de recargo	Causal de recargo Corresponde a identificación de la causal específica 1= Causal letra a) artículo 15 D.S. 67. 2= Causal letra b) artículo 15 D.S. 67. 3= Causal letra c) artículo 15 D.S. 67. 4= Causal letra d) artículo 15 D.S. 67. 5= Causal letra e) artículo 15 D.S. 67. 6= Causal del inciso final del artículo 66 Ley N° 16.744	<Causal_de_recargo>	STCausal_recargo	Obligatorio si campo: "Cumplimiento Medida"= 3 o 4	IE	2
Proceso asociado al recargo	Proceso asociado al recargo Corresponde al proceso que origina el recargo: 1= Prescripción de medidas por accidente grave o fatal. 2= Prescripción de medidas por enfermedad profesional. 3= Prescripción de medidas por proceso de vigilancia. 4= Prescripción de medidas por asesoría IPER. 5= Prescripción de medidas por autoevaluación de riesgos críticos. 6= Otro	<Proceso_asociado_al_recargo>	STTipo_proceso	>= Fecha accidente	IE	1

Otro proceso asociado al recargo	Otro proceso asociado al recargo	Otro_proceso_a_sociado_al_recargo	String	Condional va cuando <Proceso_asociado_al_recargo> = 6	I	1
Número total de trabajadores	Número total de trabajadores Corresponde al número total de trabajadores por los que la entidad empleadora cotizó o debió cotizar en el mes ante precedente a aquel en que se constató el incumplimiento que da origen al recargo.	Nro_trabajadores_entidad_empleadora_TT	Integer		I	1
Magnitud del incumplimiento	Corresponde al porcentaje del número de trabajadores de la entidad empleadora que se han visto afectados por el cumplimiento, es decir a aquellos cuya vida o salud se ha puesto en riesgo producto de las deficiencias o infracciones que dan origen al recargo. Se calcula como el cociente entre el número de trabajadores afectados por el incumplimiento (TA) y el "número de trabajadores de la entidad empleadora" (TT) expresado en porcentaje.	Magnitud_de_incumplimiento_TA	Integer		I	1
Porcentaje de base del recargo	Porcentaje de base del recargo Corresponde al porcentaje base de recargo de la tasa de cotización adicional por riesgo presunto (D.S. N° 110) de acuerdo con lo indicado en el numeral i), letra c), número 2, Capítulo IV, Letra B, Título II del Libro II, del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N° 16.744. 1= 20%. 2= 25% 3= 32% 4= 40% 5= 50%	Porcentaje_base_recargo	STPorcentaje_base_recargo		IE	1
Porcentaje del recargo	Porcentaje del recargo Corresponde a la suma entre el Porcentaje Base de recargo y el producto entre Porcentaje Base de recargo y la magnitud del incumplimiento (expresada como porcentaje). $\% \text{ de recargo} = \% \text{ base de recargo} + \% \text{ base de recargo} \times (TA/TT)$.	Porcentaje_del_recargo	Decimal		I	1
Tasa adicional DS 110	Tasa del DS 110 según actividad económica de la entidad empleadora	Tasa_adicional	Decimal		I	1
Recargo resultante	Corresponde a la multiplicación entre "Porcentaje del recargo" y "Tasa adicional DS 110"	Recargo_resultante	Decimal		I	1
Tasa adicional con recargo	Corresponde a la suma de la tasa de cotización adicional de la entidad empleadora (por riesgo efectivo o presunto, según corresponda) más el recargo resultante.	Tasa_adicional_con_recargo	Decimal		I	1
Vigencia	Vigencia Corresponde a la fecha en que empezará a regir el recargo o el cese del mismo	Vigencia	Date		I	1

CTLista Centros Trabajo						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CT CentroTrabajo	CT compuesto por: Rut Empleador, Nombre Empleador Principal, Correlativo Proyecto/contrato, Nombre Centro de Trabajo, Tipo Empresa, CTgeolocalizacion: X (Latitud), Y (Longitud)			Repeticiones de CTLista Centros Trabajo Al menos se debe indicar un CT		
Rut Empleador	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata. Se considera a rut empleador principal a la empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al Rut del campo anterior, empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto			1
Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESO/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger			3
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto			1
Tipo Empresa	Rol que ejerce la empresa evaluada en el centro de trabajo: 1=Principal 2=Contratista 3=SubContratista 4= Servicios Transitorios	Tipo_Empresa	STTipo_empresa	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
CTCentro Trabajo geolocalizacion	CT Geolocalizacion se refiere a la ubicación geográfica del CT (coordenadas: Latitud, Longitud). Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección. En caso de no contar con dirección, medida en el acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404190, longitud: -70.6564402	Geolocalizacion	CTGeolocalizacion	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404190 longitud: -70.6564402 Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.		1

X (Latitud)	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Latitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404192 Por expresion regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
Y (Longitud)	Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Longitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 3 (tres) enteros y 7 decimales Ej. Longitud: -70.6564402. Por expresion regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1

LISTA DE PARÁMETROS/TABLAS DE DOMINIO

Listado de Exámenes		Listado Parámetro de Exámenes	
1	Radiografía de Tórax OIT Análoga	1	Calidad,
2	Radiografía de Tórax OIT Digital	2	Opacidades pequeñas
3	Tomografía axial computarizada	3	Profesión
4	Ultrasonografía	4	Opacidades Grandes
5	Resonancia Magnética	5	Acetilcolinesterasa eritrocitaria
6	Examen de Sangre (suero o plasma)	6	Acetilcolinesterasa plasmática
7	Examen de Orina	7	Acetona
8	Examen Médico (Clínico)	8	ácido fenilgloxílico
9	Encuestas de Salud	9	ácido Hipúrico
10	Encuesta riesgo específico	10	ácido mandélico
11	Audiometría de Base OI Aéreos	11	ácido Metilhipúrico
12	Audiometría de Seguimiento OI Aéreos	12	ácido tiazolidin carboxílico
13	Audiometría de Confirmación OI Aéreos	13	ácido tricloroacético
14	Audiometría de Egreso OI Aéreos	14	ácido tricloroacético mas tricloroetanol
16	Audiometría de Base OD Aéreos	15	Arsénico
17	Audiometría de Seguimiento OD Aéreos	16	Benceno
18	Audiometría de Confirmación OD Aéreos	17	Cadmio
19	Audiometría de Egreso OD Aéreos	18	carboxihemoglobina
20	Audiometría de Base OI Óseo	19	Ciclohexanol
21	Audiometría de Seguimiento OI Óseo	20	Cromo
22	Audiometría de Confirmación OI Aéreos	21	etilbenceno
23	Audiometría de Egreso OI Aéreos	22	fenol
24	Audiometría de Base OI Aéreos	23	hexano
25	Audiometría de Seguimiento OI Aéreos	24	Ion bromuro
26	Audiometría de Confirmación OI Aéreos	25	Lindano
27	Audiometría de Egreso OI Aéreos	26	manganeso
28	Otoscopia OI	27	mercurio
29	Otoscopia OD	28	metanol
30	Test de evaluación de salud	29	metiletacetona
31	Radiografía de tórax	30	metilisobutilcetona
32	Radiografía de hombro	31	metil-n-butilcetona
33	Radiografía de cadera	32	pcf libre plasma
34	Flujometría	33	pcf total
35	Electrocardiograma	34	Selenio
36	Test de esfuerzo	35	Tiempo de Protrombina
37	Índice de Ruffier	36	tiocianatos
38	Encuesta de Pittsburgh	37	2,5 hexanodiona
39	Espirometría	38	Tono (frecuencias)
40	Impedanciometría	39	Intensidad
41	Evaluación de salud mental Goldberg GHQ-12	40	Conducto Auditivo
42	Evaluación fonoaudiológica	41	Membrana Timpánica
43	Evaluación neuropsicológica	42	Oído Externo
44	I. Franningham	43	Coagulación, tiempo de
45	Encuesta Lake Louis	44	Fibrinógeno
		45	Ferritina
		46	Fierro sérico
		47	Fierro, capacidad de fijación del (incluye fierro sérico)
		48	Grupos sanguíneos ABO y RHO

LISTA DE PARÁMETROS/TABLAS DE DOMINIO
(CONTINUACIÓN DEL LISTADO PARÁMETRO DE EXÁMENES)

49	Hematocrito	92	Gonadotropina coriónica, sub-unidad beta (incluye titulación)
50	Hemoglobina en sangre total	93	Hormona folículo estimulante (FSH)
51	Hemoglobina glicosilada	94	Hormona luteinizante (LH)
52	Hemograma	95	Insulina
53	Protrombina	96	Insulina, curva de
54	Recuento de eosinófilos (absoluto)	97	Paratohormona, hormona paratiroidea o PTH.
55	Recuento de leucocitos, absoluto	98	Progesterona
56	Recuento de plaquetas (absoluto)	99	Prolactina (PRL)
57	Recuento de reticulocitos (absoluto o porcentual)	100	Shbg (sex-hormone binding globulin)
58	Sangría, tiempo de (Ivy) (no incluye dispositivo asociado)	101	Testosterona en sangre
59	Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK o similares)	102	Tiroestimulante (TSH), hormona
60	Velocidad de eritrosedimentación	103	Tiroglobulina
61	Ácido úrico, en sangre	104	Tiroxina libre (T4I)
62	Amilasa, en sangre	105	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)
63	Bilirrubina total	106	Triyodotironina (T3)
64	Bilirrubina total y conjugada	107	Estradiol (17-beta)
65	Calcio en sangre	108	Pool de prolactina
66	Colesterol total	109	Ácido úrico en orina (cuantitativo)
67	Colesterol HDL	110	Amilasa cuantitativa en orina
68	Creatinina en sangre	111	Calcio cuantitativo en orina
69	Creatinina	112	Creatinina cuantitativa en orina
70	Creatinquinasa CK - MB miocárdica	113	Cuerpos cetónicos
71	Creatinquinasa CK - Total	114	Electrolitos (sodio, potasio, cloro) en orina
72	Deshidrogenasa láctica total (LDH)	115	Microalbuminuria cuantitativa
73	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro)	116	Embarazo, detección de (cualquier técnica)
74	Fármacos y/o drogas; niveles plasmáticos de ac. Valproico y carbamazepina	117	Fosforo cuantitativo en orina
75	Fosfatasas alcalinas totales	118	Glucosa (cuantitativo), en orina
76	Fosforo (fosfatos) en sangre	119	Nitrógeno ureico o urea en orina (cuantitativo)
77	Gamma glutamiltranspeptidasa (GGT)	120	Orina completa,
78	Glucosa en sangre	121	Orina, sedimento
79	Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral (PTGO)	122	Proteína (cuantitativa), en orina
80	Lipasa	123	Test evaluación neurológica
81	Litio	124	Inmunoglobulina
82	Magnesio	125	Piretroides
83	Nitrógeno ureico en sangre	126	Flujo espiratorio máximo
84	Perfil bioquímico	127	Uremia en sangre
85	Proteínas fraccionadas albumina/globulina	128	Colesterol LDL
86	Proteínas totales o albuminas en sangre	129	Colesterol VLDL
87	Perfil hepático	130	Electrocardiograma
88	Transaminasas, oxalacética (GOT/AST), Pirúvica (GPT/ATL),	131	Test de esfuerzo
89	Triglicéridos	132	FVC
90	Cortisol	133	FEV1/FVC
91	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHA, DHEA)	134	FEV1
		9999	No aplica

LISTA DE PARÁMETROS/TABLAS DE DOMINIO

Lista Unidad de tipo de Examen (Resultado)	
1	Es 1,2 --> 1: numero 1,2,3 y 4
2	Es 1,2 --> 2: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:p,q,r,s,t,u
3	Es 1,2 --> 3: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:0,1,2,3
4	Es 1,2 --> 4: Numero 0 o letras A,B o C
5	%
6	Segundos
7	mg/l
8	Puntos (para encuestas con puntaje)
9	mg/100ml
10	ig/gcreat
11	mg/gcreat
12	ig/100ml
13	Conducto Auditivo Normal
14	Conducto Auditivo con tapon de cerumen completo
15	Conducto Auditivo con tapon de cerumen semi completo
16	Membrana Timpanica Normal
17	Membrana Timpanica Alterada
18	Membrana Timpanica con ruptura
19	Conducto auditivo externo irritado
20	Oido supurando
21	Inflamación o eczema del oido externo
22	U/ml
24	Hemograma
25	Pruebas hepáticas
26	ig piretroides
27	mg/m3
28	gr/dl
29	U/L
30	mg/dl
31	Excelente, notable, bueno, suficiente e insuficiente.
32	Con signos de osteonecrosis
33	Sin signos de osteonecrosis
9999	No aplica

Lista Periodicidad Control	
1	1 mes
2	2 mes
3	3 mes
4	4 mes
5	5 mes
6	6 mes
7	7 mes
8	8 mes
9	9 mes
10	10 mes
11	11 mes
12	12 mes
13	13 mes
14	14 mes
15	15 mes
16	16 mes
17	17 mes
18	18 mes
19	19 mes
20	20 mes
21	21 mes
22	22 mes
23	23 mes
24	24 mes
25	25 mes
26	26 mes
27	27 mes
28	28 mes
29	29 mes
30	30 mes
31	31 mes
32	32 mes
33	33 mes
34	34 mes
35	35 mes
36	36 mes
37	37 mes
38	38 mes
39	39 mes
40	40 mes
41	41 mes
42	42 mes
43	43 mes
44	44 mes
45	45 mes
46	46 mes
47	47 mes
48	48 mes

ANEXO N°57
PLANILLA DE DEFINICIÓN EVAST/ESTÁNDAR MÍNIMO

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CUV	<p>Código Único de Vigilancia, caracterizado por: RUT de la empresa evaluada, el RUT del empleador principal donde se encuentra el centro de trabajo y coordenadas georreferenciales.</p> <p>Las coordenadas se deben obtener de la dirección completa en caso de que esta exista, y en caso de no existir, se debe utilizar la medición en terreno desde la entrada del centro de trabajo.</p> <p>El CUV se abre solo con un e-doc 51.</p>	CUV	STCUV	<p>Se genera para el mismo CUV, tantos e-docs 51, como Agentes de Riesgo se encuentren presente en el Centro de Trabajo. Por cada Tipo Agente Riesgo nuevo se generará un Tipo Documento =51 y se iniciará con un ID =1 . Se podrá generar un nuevo e-doc 51 (ID=2), para un riesgo determinado, en los siguientes casos:</p> <p>a) Si el e-doc 51 existente tiene en campo "Presencia peligro"= 2 (No)</p> <p>b) Si en el CUV ya existe e-doc 51 para un Riesgo específico y posteriormente han remitido cualquiera de los siguientes e-docs: 56 y 59 para ese mismo riesgo.</p> <p>Lo indicado en a) y b) no aplica cuando el campo Origen es igual a 2 o 3</p>	I	1
Código del Organismo Administrador Emisor	Código SISESAT del Organismo Administrador Emisor	Organismo	STOrganismo		IE	1
Fecha Emisión Documento Electronico	Fecha Emisión del Documento Electrónico enviado por el Organismo Administrador	Fecha_Emision	DateTime	Validación de Fecha Fecha_Emision<= FechaRecepcionPlataformaEVAST (esta fecha recepción, es manejada internamente por la plataforma SUSESO)	I	1
Folio	Valor que asigna OA al documento enviado, para su control interno. Dicho folio debe ser unico para cada documento y no replicables dentro del mismo CUV.	Folio	STTexto	Los Folios de los documento electrónicos deben ser únicos dentro de cada CUV y Agente de Riesgo.	I	1
Código Agente Riesgo	Corresponde al agente según el listado Europeo de Agentes de Riesgo.	Codigo_Agente_Riesgo	STCodigo_agente_enfermedad		IE	2

Tipo Documento	<p>Corresponde al tipo de documento que se envía, según el Modelo Operativo Estándar de EVAST. El EVAST/ Estándar mínimo utiliza todos los documentos que incluye EVAST/Estándar</p> <p>50 Edición CUV 51 Identificación de Peligro 52 Encuesta Agente de Riesgo 56 Eliminación de Peligro 57 Egreso de Organismo Administrador 58 Ingreso a Organismo Administrador 59 Cierre Centro Trabajo 60 Estudio Previo 61 Evaluación Cualitativa 62 Evaluación Cuantitativa 64 Listado Trabajadores GES 65 Recomendación de Medidas 66 Prescripción de medidas 67 Verificación de medidas 68 Notificación Autoridad 69 Eliminación GES 70 Reapertura de GES 71 Vigilancia de efecto 72 Vigilancia de Exposición 74 Encuesta de Salud 79 Trabajador No Evaluado 80 Recargo de Tasa</p>	Tipo_Documento	STTipoDocto	Incluye edoc 50 y 80. Para ingreso e-doc 80 debe existir un e-doc 51	IE	2
ID Documento	Código de identificación asignado por OA, perteneciente a un tipo documento enviado a SUSESO. Se deberá asignar un número correlativo, incremental para cada documento, por tipo de documento, partiendo en 1, al interior de un expediente CUV.	ID_Documento	PositiveInteger		I	1
Tipo Documento Asociado	Corresponde al tipo de documento (STTipoDocto) que genera o da origen al documento que se está enviando, de acuerdo a reglas definidas por el flujo de documentos del Modelo Operativo Estándar de EVAST, pero al mismo tiempo considerando la activación de e-doc de acuerdo a cada Vigilancia en particular.	Tipo_Documento_Asociado	STTipoDocto	<p>Como regla de asociación y validación entre documentos, se debe considerar que un e-doc enviado siempre debe estar asociado a un tipo documento asociado, el último remitido que corresponda.</p> <p>Es de responsabilidad del OA colocar el "Tipo documento asociado" y el "ID documento asociado".</p> <p>El sistema validará, la existencia, dentro del CUV, de tal e-doc, para dicho Agente de Riesgo; esto es, la existencia de: CUV+ARiesgo+FGes+ Tipo Docto Asoc+ ID Tipo Docto asociado .</p>	IE	2

ID Documento Asociado	Es el número asignado al documento que genera o da origen al documento que se está enviando (Numero asignado por el OA).	ID_Documento_Asociada	PositiveInteger	Corresponde a campo obligatorio excepto cuando tipo_documento = 51 y abre CUV. El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.		2
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento.(prevencionista, higienista, médico, etc.). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico	CTResponsableOA	CTResponsableOA			1
Rut Responsable	Corresponde al RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Apellido Paterno Responsable	Corresponde al apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto			1
Apellido Materno Responsable	Corresponde al apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto			1
Nombres Responsable	Corresponde a los nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto			1
Responsable Correo Profesional	Corresponde al correo electrónico del responsable del OA	Correo_Profesional_OA	STTexto	Segun expresion regular		1
ZONA EMPLEADOR (zem)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Rut Empleador	Corresponde a Rut empresa evaluada por el Organismo Administrador	Rut_Empleador	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Razon Social	Corresponde a nombre de la razón social, empresa evaluada (No al nombre de fantasía).	Razon_Social	STTexto			1
CT DIRECCION EMPLEADOR		DireccionEmpleador	CTDireccionEmpleador			1
Tipo Calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección de la casa matriz. 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle	STTipoCalle			1
Nombre Calle	Corresponde al nombre de la calle correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Nombre_calle	STTexto			1
Numero	Corresponde al número correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero	STTexto			1

Resto Dirección	Corresponde otros datos que orienten a la dirección de la casa matriz. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Comuna	STCodigo_comuna		I	1
Código CIU Empleador Evaluado	Corresponde al código CIU de Empleador evaluado de acuerdo a CIU.CL	CIU_Empleador_Evaluado	STCIU	CIU.CL	IE	1
CIU Texto o Giro Empleador evaluado	Descripción CIU coloquial Texto o Giro del Empleador Evaluado	CIU_Giro_Empleador_Evaluado	STTexto		I	1
Carácter Organización	Naturaleza publica privada de la empresa 1 = Publica 2= Privada 3=Trabajador Independiente	Caracter Organización	STPropiedad_empresa		IE	1
N° Total Trabajadores Propios	Total trabajadores propios empresa evaluada	n_Trabajadores_Propios	positiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios = n_trabajadores_hombre + n_trabajadores_mujer	I	1
Numero Trabajadores Hombres	Total trabajadores hombres empresa evaluada	n_Trabajadores_Hombre	nonegativeInteger	>=0	I	1
Numero Trabajadores Mujer	Total trabajadores mujer empresa evaluada	n_Trabajadores_Mujer	nonegativeInteger	>=0	I	1
Reglamento de Higiene y Seguridad	Existe Reglamento interno de Higiene y Seguridad 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg	STSiNoNc		IE	3
Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo	Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora Agente de Riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Hig_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	3
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad. 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg	STSiNoNc		IE	3
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg_Agen_Ries	STSiNoNc	Si campo ="Reglam_Ord_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	3

Depto. Prevención Riesgos	Depto. Prevención Riesgos. Para las empresas según el tamaño y actividad económica que establece la normativa. No corresponde (Nc) se utiliza cuando la norma no es aplicable a la empresa. En el caso que no le sea exigible a la empresa y esta lo presenta, entonces respuesta es 1=Si. 1=Si 2=No 3=Nc	Depto_Prev_Riesgos	STSiNoNc		IE	3
ZONA CENTRO DE TRABAJO (zct)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Estado Centro Trabajo	1= Activo 2= Caduco	Estado_Centro_Trabajo	STEstadoCentroTrabajo	Cuando este campo "Estado Centro Trabajo" presenta opción 2= Caduco, los siguientes campos no son obligatorios: Zona datos cierre: Fecha Cierre; Zona Empleador: Resto Dirección, Localidad, Carácter Organización, Numero Trabajadores Hombres, Numero Trabajadores Mujer, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos; Zona Centro de trabajo: Tipo Empresa, Resto dirección, Localidad, Descripción Actividad Centro Trabajo, N° Total Trabajadores CT, N° Trabajadores Hombres CT, N° Trabajadores Mujer CT, Comité Paritario Constituido, Experto Prevención Riesgos, Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT, Fecha Inicio Centro Trabajo, Centro de trabajo con fecha de cierre conocida, Fecha Término Centro Trabajo.		1
Rut Empleador Principal	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al rut del campo anterior, empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto			1

Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESO/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger		I	3
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto		I	1
Tipo Empresa	Rol que ejerce la empresa evaluada en el centro de trabajo: 1=Principal 2=Contratista 3=SubContratista 4= Servicios Transitorios	Tipo_Empresa	STTipo_empresa	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
CTCentro Trabajo geolocalización	CT Geolocalizacion se refiere a la ubicación geográfica del CT (coordenadas: Latitud, Longitud). Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección. En caso de no contar con dirección, medida en el acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404190, longitud: -70.6564402	Geolocalizacion	CTGeolocalizacion	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404190 longitud: -70.6564402 Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
X (Latitud)	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Latitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404192 Por expresion regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1

Y (Longitud)	Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Longitud	STCoordenada	N° decimal, positivo o negativo, compuesto por 3 (tres) enteros y 7 decimales Ej. longitud: -70.6564402. Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
CT DIRECCION CENTRO TRABAJO	La dirección del CT, corresponderá a al lugar donde se encuentran los trabajadores evaluados. Dicho lugar es la dirección de la empresa dueña de las dependencias. Complex Type que incluye Tipo Calle, nombre calle, numero, resto dirección, localidad, comuna y resto dirección y que se detallan a continuación	DireccionCentroTrabajo	CTDireccionCentroTrabajo		I	1
Tipo calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección del centro de trabajo evaluado 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle_ct	STTipoCalle		I	1
Nombre calle	Corresponde al nombre de la calle de la dirección del centro de trabajo evaluado	Nombre_Calle_ct	STTexto		I	1
Numero	Corresponde al número de la dirección del CT evaluado. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero_ct	STTexto		I	1
Resto dirección	Corresponde otros datos que orienten a la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion_ct	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad de la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad_ct	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna de la dirección del centro de trabajo evaluado.	Comuna_ct	STCodigo_comuna		IE	1
Descripción Actividad Centro Trabajo	Descripción de la actividad o servicio que desarrollan los trabajadores evaluados. Y que no necesariamente corresponde a la descripción del CIU del empleador evaluado.	Descripcion_Actividad_Trabajadores_ct	STTexto		I	1

N° Total Trabajadores CT	Número Total Trabajadores en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Propios_ct	PositiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios_ct = n_trabajadores_hombre_ct + n_trabajadores_mujer_ct Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Hombres CT	Número de Trabajadores Hombres en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Hombre_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
N° Trabajadores Mujer CT	Número de Trabajadores Mujeres en el Centro de Trabajo de la Empresa Evaluada	n_Trabajadores_Mujer_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Comité Paritario Constituido	¿La empresa evaluada cuenta con un Comité paritario constituido en el centro de trabajo o está representada en un comité constituido en la faena? 1=SI 2=NO 3=No Corresponde	Com_Par_Constituido	STSiNoNc	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	3
Experto Prevención Riesgos	¿Cuenta con Experto en Prevención Riesgos en el centro de trabajo? Experto en Prevención Riesgos 1=SI (propio o facilitado por mandante) 2= No	Experto_Prevencion_Riesgos	STSiNo	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	3
Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT	Dedicación del experto en prevención de riesgos al centro de trabajo medida en horas/semana.	Horas_Semana_Dedica_CT	PositiveInteger	Obligatorio, cuando el campo:"Experto Prevencion Riesgos" =1 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	3
Fecha Inicio Centro Trabajo	Fecha de Inicio de actividades en el CT o fecha de inicio de faena (la más reciente de ellas) . Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de inicio faena.	Fecha_Inicio_CT	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Fecha_Inicio_CT<=FechaRecepcionPlataformaE VAST Formato Fecha: 2016-01-01 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	3
Centro de trabajo con fecha de cierre conocida	Tiene fecha término de cierre del CT o de contrato, actividad o faena. 1=SI 2=NO	Tiene_Fech_Term	STSiNo		IE	3
Fecha Término Centro Trabajo	Fecha termino de cierre del CT, o de contrato, actividad o faena. Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de término de faena.	Fecha_Termino_CT	Date	Obligatorio si campo "Tiene_Fech_Term" =1 Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Formato Fecha: 2016-01-01	I	3
ZONA GRUPO EXPOSICION SIMILAR (zges)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	

Folio GES	Numero secuencial, incremental, asignado por el Organismo Administrador de la Ley, que designa al GES y el que se debe mantener cada vez que se referencia a ese GES en los distintos documentos.	Folio_GES	PositiveInteger	La secuencia de e-doc definida por el documento de interacción cuyas validaciones están descritas en esta Planilla, en Tipo Docto+Id Docto y Tipo Docto+Id Docto asociados, son aplicables por GES. Considerar que cada GES se identifica de manera única con el campo "Folio GES". Dicho de otra manera, al llegar un nuevo e-doc, CUV+Agente Riesgo+Tipo Documento+ID Documento+ Folio GES, su e-doc asociado deberá ser el último recepcionado y que le corresponda por secuencia, manteniendo dicho "Folio GES". Entiendase ultimo recepcionado aquel cuya fecha "FechaRecepcionPlataformaEVAST" sea la mas reciente.		1
CTDefinicionGES	Corresponde a la caracterización del GES, compuesta por: Nombre GES, Área Trabajo GES, Proceso GES, Tarea GES, Cargos (s) GES y número de trabajadores GES.	Definicion_GES	CTDefinicionGES			1
Nombre GES	Nombre asignado por el organismo administrador al Grupo de Exposición Similar. Este nombre GES tiene que estar en conocimiento del empleador.	Nombre_GES	STtexto			1
Area Trabajo GES	El área de trabajo es un atributo del grupo de exposición similar, da cuenta del lugar y de una referencia espacial del área en la cual se desempeña el GES.	Area_Trabajo_GES	STtexto			1
Proceso GES	El proceso es un atributo del grupo de exposición similar, asignado por el organismo administrador en concordancia con la designación que la empresa le atribuye al proceso operacional evaluado. Se debe registrar además maquinaria o equipo utilizado, según corresponda.	Proceso_GES	STtexto			1
Tarea GES	La tarea es un atributo del grupo de exposición similar que nombra la (s) actividad (es) que ejecuta el grupo de exposición similar y se deben registrar separados por coma", ".	Tarea_GES	STtexto			1
Cargos Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa.	Cargo_Empresa_GES	STtexto			1
Número Trabajadores GES	N° de total trabajadores expuestos al agente evaluado, en el momento de la evaluación ambiental	Numero_Trabajadores_GES	nonegativeInteger	>=1		1

Trabajo a Distancia o Teletrabajo	Trabajo a Distancia o Teletrabajo 1= Si 2= No	Trabajo_Distancia_o_ Teletrabajo	STSiNo			
CTModalidadTrabajoGES	CTModalidadTrabajoGES: Modalidad Trabajo GES, CTTiempoModalidadTrabajoGES:	CTModalidadTrabajoGES	ComplexType	Si campo Trabajo a Distancia o Teletrabajo = 1 llenar CTModalidadTrabajoGES	I	1
Modalidad Trabajo GES	Modalidad Trabajo GES 1= Teletrabajo Total 2= Teletrabajo parcial: trabajo presencial y teletrabajo 3= Trabajo a distancia Total 4= Trabajo a distancia parcial: trabajo presencial y trabajo a distancia	Modalidad_Trabajo_GES	STModalidad		IE	1
CTTiempo Modalidad Trabajo GES	Tiempo Modalidad Trabajo GES: N días trabajo distancia, N días teletrabajo, N días Trabajo presencial y Periodo Si Modalidad = 2 or 4, considerar un mes de trabajo	CTTiempoModalidadTrabajo GES	ComplexType	Si Modalidad = 2 or 4 Llenar este Tipo de dato	I	2
N días teletrabajo	Número de días teletrabajo en un mes	N_dias_teletrabajo	PositiveInteger	Si modalidad=2 llenar este campo	I	2
N días trabajo distancia	N días trabajo distancia en un mes	N_dias_trabajo_distancia	PositiveInteger	Si modalidad=4 llenar este campo		
N días Trabajo presencial	Número días Trabajo presencial en un mes	N_dias_Trabajo_presencial	PositiveInteger	Si modalidad=2 o 4 llenar este campo	I	2
ZONA CARACTERIZACION CUALITATIVA (zcg)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Evaluacion_Q	Fecha de la realización de la evaluación	Fecha_Evaluacion_Cualitativa_Q	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Representativo GES	Representativo GES 1= SI 2= No	Representativo_GES	STSiNo		I	1

Valor Representativo GES	Corresponde a un valor numérico representativo del GES cualificado, si este valor existe. (Generalmente corresponde al respectivo valor más alto, para el GES, bien pudiera ser otro dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate.	Valor_Representativo_GES	ValorRepresentativoGES	Si Representativo GES =1 Lenar este campo		2
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad en la que se expresa el valor representativo GES. Lista de Unidad de medida de valoración de ambiente. Ver Anexo.	Unidad_Medida	STUnidadMedida	Si Representativo GES =1 Lenar este campo		2
Fecha Entrega Informe Empresa_Q	Fecha entrega de informe resultado a empresa evaluada	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_Q>=Fecha Evaluacion_Q		1
ZONA MEDICION CUANTITATIVA (zmc)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Evaluacion_C	Fecha Evaluación de la medición	Fecha_Evaluacion_C	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_C<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01		1
Fecha Entrega Informe Empresa_C	Fecha entrega de informe resultado a empresa	Fecha_Entrega_Informe_Empresa_C	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_C>=Fecha Evaluacion_C		1
CT MUESTREO	En este complex se colocan las n veces que representan la cantidad de las muestras realizadas para determinar concentración del Agente de Riesgo de un GES. Contempla los campos: Valor bajo límite de detección, valor resultado muestra y números de las respectivas muestras.	Muestreo	CTMuestreo			1
Valor Bajo Limite Detección	Si: corresponde a resultado bajo el límite de detección analítica No: corresponde a resultado detectado sobre el límite de detección analítica: 1=Si 2=No	Muestreo_Bajo_Limite_Deteccion	STSiNo			3

Valor resultado muestra	Corresponde al valor numérico Decimal, que resulta de la evaluación de un puesto de trabajo (con uno o mas filtros, por ejemplo), según corresponda, debe registrarse como mínimo de 1 entero y 2 decimales con aproximación.	Muestreo_Resultado_Medicion	Decimal	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad de medida en la que se expresa el Valor resultado de la muestra, de la medición ambiental. Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Código Muestreo	Corresponde al número de serie de el o los Códigos, elementos utilizados para muestreo (filtros) (n) utilizados para evaluación de concentración de un agente de riesgo para un determinado GES. En caso de ser más de 1 se separan con (-) ej: codigo1-codigo2 - codigo3...	Código_Muestreo	STTexto		I	3
Valor Representativo GES	Corresponde al valor numérico de la muestra que resulta representativo del GES evaluado. (Generalmente corresponde al respectivo resultado más alto, de las mediciones de muestreo para el GES, bien pudiera ser otro dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate)	Valor_Resultado_Representativo_GES	Decimal	Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad Medida del Valor Representativo GES Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida		I	3
Limite Permisible Ponderado	Valor del límite permisible utilizado según D.S. N°594. Si es un valor ajustado distinto al del valor estándar (en Sílice, por ejemplo: 0,08 mg/m3), debe registrarse el LPP ajustado según tiempo de exposición y altura.	Limite_permisible_Ponderado	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad de medida en la que se expresa el Limite Permisible Ponderado Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida		I	3
ZONA EVALUACION AMBIENTAL (zea)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	

Nivel Riesgo GES	Nivel Riesgo GES	Nivel_Riesgo_GES	CTNivel_Riesgo_Q CTNivel_Riesgo_C		I	3
Grado Exposicion GES	Grado Exposición GES	Grado_Exposicion_GES	CTGrado_Exposicion_Q CTGrado_Exposicion_C		I	3
Ingreso Vigilancia Salud	Establece si el Grupo de Exposición evaluado ingresa a programa de vigilancia de salud 1=Si 2=No	Ingreso_Vigilancia_Salud_GES	STSiNo	Declarar condiciones para poblar este campo con 1= Si	I	1
ZONA LISTADO TRABAJADORES (zlt)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
Fecha Listado	Corresponde a la fecha en la que el empleador declara a los trabajadores del listado como parte del GES . El listado debe ser actualizado: –Cada vez que se genere nueva información de trabajadores que se agregan o que se retiran del listado - Actualización por periodicidad de control de salud de los trabajadores. - Actualización o reevaluación ambiental.	Fecha_Listado	Date	Fecha_Listado<= FechaRecepcionPlataformaEVAST de Zona ZID (Se trata en este caso del Tipo Documento =71) Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Listado>=Fecha emisión e-doc 61 o 62 que esté asociado, para el mismo CUV, Agente de Riesgo y Folio GES	I	1
CTLISTADOPERSONAEVAST	Corresponde a n repeticiones de CTPersonaEVAST que pertenecen al GES evaluado	ListadoPpersonaEVAST	CTListadoPersonaEVAST	Regla de negocio: Número de Trabajadores, (RUTs) = N° Trabajadores GES	I	1
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_Ges	STTexto		I	1
Rut Listado	Corresponde al RUT del trabajador expuesto Sin punto con guion y dígito verificador.	Rut_Listado	STTRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11 Si en campo "Pais Nacionalidad" =2 (Extranjero), tipo dato en este campo es del tipo texto. Validar que dentro del Listado de Trabajadores no se repita un RUT	I	1
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto		I	1

Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto		I	1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto		I	1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo		I	1
País Nacionalidad	Corresponde: 1:Chileno 2: Extranjero	País Nacionalidad_EVAST	STPaísNacionalidadEvast		I	1
ZONA RECARGO TASA (zrt)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CT ZONA_Recargo_tasa	Elemento compuesto por: CTResolucion_recargo_tasa y CTRecargo_tasa					
CTResolución del recargo de Tasa	Elemento compuesto por: Tipo de resolución informada Número de resolución Fecha resolución	Resolucion_recargo_tasa	CTResolucion_de_recargo		I	1
Tipo de resolución informada	Tipo de resolución informada Corresponde a la acción específica informada Aplica recargo, modifica o deja sin efecto el recargo 1= Aplica recargo. 2= Modifica recargo. 3= Deja sin efecto recargo.	Tipo_resolucion_informada	STTipo_resolucion_informada		IE	1
Número de resolución	Folio único que identifica la resolución.	Nro_resolucion	String		I	1
Fecha resolución	Fecha resolución	Fecha resolución	Date	Validaciones de Fecha típicas		

CTRecargo de tasa	Elemento compuesto por: Causal de recargo Proceso asociado al recargo Otro proceso asociado al recargo Número de trabajadores Entidad empleadora Magnitud de incumplimiento (TA) Porcentaje base de recargo Porcentaje del recargo Tasa adicional Tasa adicional con recargo Vigencia	Recargo_de_tasa	CTRecargo_tasa		I	1
Causal de recargo	Causal de recargo Corresponde a identificación de la causal específica 1= Causal letra a) artículo 15 D.S. 67. 2= Causal letra b) artículo 15 D.S. 67. 3= Causal letra c) artículo 15 D.S. 67. 4= Causal letra d) artículo 15 D.S. 67. 5= Causal letra e) artículo 15 D.S. 67. 6= Causal del inciso final del artículo 66 Ley N° 16.744	<Causal_de_recargo>	STCausal_recargo	Obligatorio si campo: "Cumplimiento Medida"= 3 o 4	IE	2
Proceso asociado al recargo	Proceso asociado al recargo Corresponde al proceso que origina el recargo: 1= Prescripción de medidas por accidente grave o fatal. 2= Prescripción de medidas por enfermedad profesional. 3= Prescripción de medidas por proceso de vigilancia. 4= Prescripción de medidas por asesoría IPER. 5= Prescripción de medidas por autoevaluación de riesgos críticos. 6= Otro	<Proceso_asociado_al_recargo>	STTipo_proceso	>= Fecha accidente	IE	1
Otro proceso asociado al recargo	Otro proceso asociado al recargo	Otro_proceso_asociado_al_recargo	String	Condiciona l va cuando <Proceso_asociado_al_recargo> = 6	I	1
Número total de trabajadores	Número total de trabajadores Corresponde al número total de trabajadores por los que la entidad empleadora cotizó o debió cotizar en el mes ante precedente a aquel en que se constató el incumplimiento que da origen al recargo.	Nro_trabajadores_entidad_empleadora_TT	Integer		I	1

Magnitud del incumplimiento	Corresponde al porcentaje del número de trabajadores de la entidad empleadora que se han visto afectados por el cumplimiento, es decir a aquellos cuya vida o salud se ha puesto en riesgo producto de las deficiencias o infracciones que dan origen al recargo. Se calcula como el cociente entre el número de trabajadores afectados por el incumplimiento (TA) y el "número de trabajadores de la entidad empleadora" (TT) expresado en porcentaje.	Magnitud_de_incumplimiento_TA	Integer		I	1
Porcentaje de base del recargo	Porcentaje de base del recargo Corresponde al porcentaje base de recargo de la tasa de cotización adicional por riesgo presunto (D.S. N° 110) de acuerdo con lo indicado en el numeral i), letra c), número 2, Capítulo IV, Letra B, Título II del Libro II, del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N° 16.744. 1= 20%. 2= 25% 3= 32% 4= 40% 5= 50%	Porcentaje_base_recargo	STPorcentaje_base_recargo		IE	1
Porcentaje del recargo	Porcentaje del recargo Corresponde a la suma entre el Porcentaje Base de recargo y el producto entre Porcentaje Base de recargo y la magnitud del incumplimiento (expresada como porcentaje). $\% \text{ de recargo} = \% \text{ base de recargo} + \% \text{ base de recargo} \times (TA/TT)$.	Porcentaje_del_recargo	Decimal		I	1
Tasa adicional DS 110	Tasa del DS 110 según actividad económica de la entidad empleadora	Tasa_adicional	Decimal		I	1
Recargo resultante	Corresponde a la multiplicación entre "Porcentaje del recargo" y "Tasa adicional DS 110"	Recargo_resultante	Decimal		I	1
Tasa adicional con recargo	Corresponde a la suma de la tasa de cotización adicional de la entidad empleadora (por riesgo efectivo o presunto, según corresponda) más el recargo resultante.	Tasa_adicional_con_recargo	Decimal		I	1
Vigencia	Vigencia Corresponde a la fecha en que	Vigencia	Date		I	1

	empezará a regir el recargo o el cese del mismo					
CTLista Centros Trabajo						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OP	
CT CentroTrabajo	CT compuesto por: Rut Empleador, Nombre Empleador Principal, Correlativo Proyecto/contrato, Nombre Centro de Trabajo, Tipo Empresa, CTgeolocalizacion: X (Latitud), Y (Longitud)			Repeticiones de CTLista Centros Trabajo Al menos se debe indicar un CT		
Rut Empleador	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata,etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata. Se considera a rut empleador principal a la empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al Rut del campo anterior, empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto			1
Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESO/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger			3
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto			1

Lista de Parámetros/Tablas de Dominio

Listado de Exámenes	
1	Radiografía de Torax OIT Análoga
2	Radiografía de Torax OIT Digital
3	Tomografía axial computarizada
4	Ultrasonografía
5	Resonancia Magnética
6	Examen de Sangre (suero o plasma)
7	Examen de Orina
8	Examen Médico (Clínico)
9	Encuestas de Salud
10	Encuesta riesgo específico
11	Audiometría de Base OI Aéreos
12	Audiometría de Seguimiento OI Aéreos
13	Audiometría de Confirmación OI Aéreos
14	Audiometría de Egreso OI Aéreos
16	Audiometría de Base OD Aéreos
17	Audiometría de Seguimiento OD Aéreos
18	Audiometría de Confirmación OD Aéreos
19	Audiometría de Egreso OD Aéreos
20	Audiometría de Base OI Óseo
21	Audiometría de Seguimiento OI Óseo
22	Audiometría de Confirmación OI Aéreos
23	Audiometría de Egreso OI Aéreos
24	Audiometría de Base OI Aéreos
25	Audiometría de Seguimiento OI Aéreos
26	Audiometría de Confirmación OI Aéreos
27	Audiometría de Egreso OI Aéreos
28	Otoscopia OI
29	Otoscopia OD
30	Test de evaluación de salud
31	Radiografía de tórax
32	Radiografía de hombro
33	Radiografía de cadera
34	Flujometría
35	Electrocardiograma
36	Test de esfuerzo
37	Índice de Ruffier
38	Encuesta de Pittsburgh
39	Espirometría
40	Impedanciometría
41	Evaluación de salud mental Goldberg GHQ-12
42	Evaluación fonoaudiológica
43	Evaluación neuropsicológica
44	I. Franningham
45	Encuesta Lake Louis

Listado Parámetro de Exámenes	
1	Calidad,
2	Opacidades pequeñas
3	Profesión
4	Opacidades Grandes
5	Acetilcolinesterasa eritrocitaria
6	Acetilcolinesterasa plasmática
7	Acetona
8	ácido fenilglicólico
9	ácido Hipúrico
10	ácido mandélico
11	ácido Metilhipúrico
12	ácido tiazolidin carboxílico
13	ácido tricloroacético
14	ácido tricloroacético más tricloroetanol
15	Arsénico
16	Benceno
17	Cadmio
18	carboxihemoglobina
19	Ciclohexanol
20	Cromo
21	etilbenceno
22	fenol
23	hexano
24	Ion bromuro
25	Lindano
26	manganeso
27	mercurio
28	metanol
29	metilacetona
30	metilisobutilcetona
31	metil-n-butilcetona
32	pcf libre plasma
33	pcf total
34	Selenio
35	Tiempo de Protrombina
36	tiocianatos
37	2,5 hexanodiona
38	Tono (frecuencias)
39	Intensidad
40	Conducto Auditivo
41	Membrana Timpánica
42	Oído Externo
43	Coagulación, tiempo de
44	Fibrinógeno
45	Ferritina
46	Fierro sérico
47	Fierro, capacidad de fijación del (incluye fierro sérico)
48	Grupos sanguíneos ABO y RHO

Lista de Parámetros/Tablas de Dominio
(continuación del Listado Parámetro de Exámenes)

49	Hematocrito	92	Gonadotrofina coriónica, sub-unidad beta (incluye titulación)
50	Hemoglobina en sangre total	93	Hormona folículo estimulante (FSH)
51	Hemoglobina glicosilada	94	Hormona luteinizante (LH)
52	Hemograma	95	Insulina
53	Protrombina	96	Insulina, curva de
54	Recuento de eosinófilos (absoluto)	97	Paratohormona, hormona paratiroidea o PTH.
55	Recuento de leucocitos, absoluto	98	Progesterona
56	Recuento de plaquetas (absoluto)	99	Prolactina (PRL)
57	Recuento de reticulocitos (absoluto o porcentual)	100	Shbg (sex-hormone binding globulin)
58	Sangría, tiempo de (Ivy) (no incluye dispositivo asociado)	101	Testosterona en sangre
59	Tromboplastina, tiempo parcial de (TPPA, TTPK o similares)	102	Tiroestimulante (TSH), hormona
60	Velocidad de eritrosedimentación	103	Tiroglobulina
61	Ácido úrico, en sangre	104	Tiroxina libre (T4I)
62	Amilasa, en sangre	105	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)
63	Bilirrubina total	106	Triyodotironina (T3)
64	Bilirrubina total y conjugada	107	Estradiol (17-beta)
65	Calcio en sangre	108	Pool de prolactina
66	Colesterol total	109	Ácido úrico en orina (cuantitativo)
67	Colesterol HDL	110	Amilasa cuantitativa en orina
68	Creatinina en sangre	111	Calcio cuantitativo en orina
69	Creatinina	112	Creatinina cuantitativa en orina
70	Creatinquinasa CK - MB miocárdica	113	Cuerpos cetónicos
71	Creatinquinasa CK - Total	114	Electrolitos (sodio, potasio, cloro) en orina
72	Deshidrogenasa láctica total (LDH)	115	Microalbuminuria cuantitativa
73	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro)	116	Embarazo, detección de (cualquier técnica)
74	Fármacos y/o drogas; niveles plasmáticos de ac. Valproico y carbamazepina	117	Fosforo cuantitativo en orina
75	Fosfatasas alcalinas totales	118	Glucosa (cuantitativo), en orina
76	Fosforo (fosfatos) en sangre	119	Nitrógeno ureico o urea en orina (cuantitativo)
77	Gamma glutamiltranspeptidasa (GGT)	120	Orina completa,
78	Glucosa en sangre	121	Orina, sedimento
79	Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral (PTGO)	122	Proteína (cuantitativa), en orina
80	Lipasa	123	Test evaluación neurológica
81	Litio	124	Inmunoglobulina
82	Magnesio	125	Piretroides
83	Nitrógeno ureico en sangre	126	Flujo espiratorio máximo
84	Perfil bioquímico	127	Uremia en sangre
85	Proteínas fraccionadas albumina/globulina	128	Colesterol LDL
86	Proteínas totales o albuminas en sangre	129	Colesterol VLDL
87	Perfil hepático	130	Electrocardiograma
88	Transaminasas, oxalacética (GOT/AST), Pirúvica (GPT/ATL),	131	Test de esfuerzo
89	Triglicéridos	132	FVC
90	Cortisol	133	FEV1/FVC
91	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHA, DHEA)	134	FEV1
		9999	No aplica

Lista de Parámetros/Tablas de Dominio

Lista Unidad de tipo de Examen (Resultado)	
1	Es 1,2 --> 1: numero 1,2,3 y 4
2	Es 1,2 --> 2: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:p,q,r,s,t,u
3	Es 1,2 --> 3: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:0,1,2,3
4	Es 1,2 --> 4: Numero 0 o letras A,B o C
5	%
6	Segundos
7	mg/l
8	Puntos (para encuestas con puntaje)
9	mg/100ml
10	ig/gcreat
11	mg/gcreat
12	ig/100ml
13	Conducto Auditivo Normal
14	Conducto Auditivo con tapon de cerumen completo
15	Conducto Auditivo con tapon de cerumen semi completo
16	Membrana Timpanica Normal
17	Membrana Timpanica Alterada
18	Membrana Timpanica con ruptura
19	Conducto auditivo externo irritado
20	Oido supurando
21	Inflamación o eczema del oido externo
22	U/ml
24	Hemograma
25	Pruebas hepáticas
26	ig piretroides
27	mg/m3
28	gr/dl
29	U/L
30	mg/dl
31	Excelente, notable, bueno, suficiente e insuficiente.
32	Con signos de osteonecrosis
33	Sin signos de osteonecrosis
9999	No aplica

Lista Periodicidad Control	
1	1 mes
2	2 mes
3	3 mes
4	4 mes
5	5 mes
6	6 mes
7	7 mes
8	8 mes
9	9 mes
10	10 mes
11	11 mes
12	12 mes
13	13 mes
14	14 mes
15	15 mes
16	16 mes
17	17 mes
18	18 mes
19	19 mes
20	20 mes
21	21 mes
22	22 mes
23	23 mes
24	24 mes
25	25 mes
26	26 mes
27	27 mes
28	28 mes
29	29 mes
30	30 mes
31	31 mes
32	32 mes
33	33 mes
34	34 mes
35	35 mes
36	36 mes
37	37 mes
38	38 mes
39	39 mes
40	40 mes
41	41 mes
42	42 mes
43	43 mes
44	44 mes
45	45 mes
46	46 mes
47	47 mes
48	48 mes

Listado Europeo EVAST/ Estándar Mínimo

Agente Biológico	Mycobacterium tuberculosis	3101130015
	Coxiella burnetii	3100550001
Neumoconiogenos	Carbón	6009000004
	Grafito	6009000005
	Talco	6009000011
	Negro de carbono	6001020100
Asbesto	Fibras de amianto	6002010001
Óxido de etileno	Óxido de etileno	1213010001
Esfuerzo vocal	Esfuerzo vocal	4000070001
Calor	Calor ambiente o radiante	2007000001
Frío	Frío ambiente o radiante	2007000002
Vibraciones transmitidas a miembros del cuerpo	Vibraciones transmitidas a miembros del cuerpo (máquinas, herramientas) (para mano y brazo)	2002000001
Vibraciones transmitidas al cuerpo entero	Vibraciones transmitidas al cuerpo entero (vehículos)	2002000002
Acidos y bases	Ácidos alifáticos saturados	1217010000
	Ácido fórmico	1217010001
	Ácido acético (ácido etanoico)	1217010002
	Ácido propiónico	1217010003
	Ácido butírico	1217010004
	Ácido isobutírico	1217010005
	Ácido valeriánico	1217010006
	Ácido isovaleriánico	1217010007
	Ácido caproico	1217010008
	Ácido isocaproico	1217010009
	Ácido oxálico	1217010010
	Ácido succínico	1217010011
	Ácido glutárico	1217010012
	Ácido adípico	1217010013
	Ácido sebácico	1217010014
	Otros ácidos alifáticos saturados	1217019999
	Ácidos alifáticos insaturados	1217020000
	Ácido acrílico	1217020001
	Ácido crotónico	1217020002
	Ácido metacrílico	1217020003
	Ácido oleico	1217020004

Ácido linoleico	1217020005
Ácido linolénico	1217020006
Ácido fumárico	1217020007
Ácido maleico	1217020008
Otros ácidos alifáticos insaturados	1217029999
Ácidos alifáticos halogenados	1217030000
Ácido cloroacético	1217030001
Ácido dicloroacético	1217030002
Ácido tricloroacético	1217030003
Ácido bromoacético	1217030004
Ácido yodoacético	1217030005
Ácido fluoroacético	1217030006
Ácido trifluoroacético	1217030007
Otros ácidos alifáticos halogenados	1217039999
Aminoácidos alifáticos	1217040000
Ácido aminoacético (glicina, glicocola)	1217040001
Dodecilaminoetilglicina	1217040002
Otros aminoácidos alifáticos	1217049999
Ácidos cetónicos alifáticos	1217050000
Ácido pirúvico	1217050001
Ácido levúlico	1217050002
Otros ácidos cetónicos alifáticos	1217059999
Hidroxiácidos	1217060000
Ácido glicólico	1217060001
Ácido láctico	1217060002
Ácido tartrónico	1217060003
Ácido málico	1217060004
Ácido tartárico	1217060005
Ácido sacárico	1217060006
Ácido cítrico	1217060007
Otros hidroxiácidos	1217069999
Ácidos alicíclicos	1217070000
Ácido naftoico	1217070001
Otros ácidos alicíclicos	1217079999
Ácidos aromáticos	1217080000
Ácido benzoico	1217080001
Ácido o-toluidico	1217080002
Ácido m-toluidico	1217080003
Ácido p-toluidico	1217080004
Ácido ftálico	1217080005
Ácido tereftálico	1217080006

Otros ácidos aromáticos	1217089999
Aminoácidos aromáticos	1217090000
Ácido p-aminobenzoico	1217090001
Ácido p-aminosalicílico (PAS)	1217090002
Ácido antranílico (ácido o-aminobenzoico)	1217090003
Otros aminoácidos aromáticos	1217099999
Ácidos aromáticos sustituidos	1217100000
Ácido diclorofenoxiacético (2,4-D)	1217100001
Ácido triclorofenoxiacético (2,4,5-T)	1217100002
Ácido clorometilfenoxiacético (MCPA)	1217100003
Ácido clorometilfenoxipropanoico	1217100004
Ácido clorobenzoico	1217100005
Ácido salicílico (ácido o-hidroxibenzoico)	1217100006
Ácido nitrobenzoico	1217100007
Otros ácidos aromáticos sustituidos	1217109999
Ácidos heterocíclicos	1217110000
Ácido nicótico (ácido nicotínico)	1217110001
Ácido indolilacético	1217110002
Otros ácidos heterocíclicos	1217119999
Aminoácidos heterocíclicos	1217120000
Prolina	1217120001
Hidroxiprolina	1217120002
Otros aminoácidos heterocíclicos	1217129999
Perácidos	1217130000
Ácido peracético	1217130001
Ácido m-cloroperbenzoico	1217130002
Otros perácidos	1217139999
Otros ácidos y perácidos carboxílicos	1217999999
Ácidos sulfónicos y tioácidos	1218000000
Ácidos sulfónicos	1218010000
Ácido metanosulfónico	1218010001
Ácido bencenosulfónico	1218010002
Ácido p-toluenosulfónico	1218010003
Ácido naftalenosulfónico	1218010004
Ácido sulfanílico (ácido p-aminobencenosulfónico)	1218010005
Ácido alquilsulfónico	1218010006
Otros ácidos sulfónicos	1218019999
Tioácidos	1218020000

	Ácido tioacético	1218020001
	Ácido mercaptoacético (ácido tioglicólico)	1218020002
	Ácido tiomálico	1218020003
	Ácido mercaptopropiónico	1218020004
	Otros tioácidos	1218029999
	Otros ácidos sulfónicos y tioácidos	1218999999
	Anhídridos de ácidos carboxílicos	1219000000
	Anhídrido acético	1219000001
	Anhídrido propiónico	1219000002
	Anhídrido butírico	1219000003
	Anhídrido succínico	1219000004
	Anhídrido maleico (AM)	1219000005
	Anhídrido ftálico (AF)	1219000006
	Anhídrido tetracloroftálico (ATCF)	1219000007
	Anhídrido hexahidroftálico (AEIF)	1219000008
	Anhídrido trimelítico (ATM)	1219000009
	Anhídrido 1,2,3,6-tetrahidro-3,6-metanoftálico (anhídrido hímico)	1219000010
	Otros anhídridos de ácidos carboxílicos	1219999999

Solventes	Hidrocarburos alifáticos saturados	1201000000	
	Alcanos	1201010000	
	Metano	1201010001	
	Etano	1201010002	
	Propano	1201010003	
	Butano (isobutano)	1201010004	
	Pentano (isopentano, neopentano)	1201010005	
	Hexano	1201010006	
	n-Hexano	1201010007	
	Heptano	1201010008	
	Octano	1201010009	
	Otros alcanos	1201019999	
		Otros hidrocarburos alifáticos saturados	1201999999
		Hidrocarburos alifáticos insaturados	1202000000
		Alcenos (alquenos)	1202010000
		Etileno (eteno)	1202010001
		Pentadieno	1202010002
		Propileno (propeno)	1202010003
	Hexadieno	1202010004	
	Butileno (buteno, 1-buteno, 2-buteno, isobuteno)	1202010005	
	Penteno	1202010006	

1,3-Butadieno	1202010007
Isopreno (2-metil-1,3-butadieno)	1202010008
Otros alcenos	1202019999
Alcinos (alquinos)	1202020000
Acetileno	1202020001
Metilacetileno (propino)	1202020002
Etilacetileno (butino)	1202020003
Otros alcinos	1202029999
Otros hidrocarburos alifáticos insaturados	1202999999
<u>Hidrocarburos alicíclicos saturados</u>	1203000000
Cicloalcanos	1203010000
Ciclopropano	1203010001
Ciclopentano	1203010002
Ciclohexano	1203010003
Ciclobutano	1203010004
Metilciclohexano	1203010005
Decalina (decahidronaftaleno)	1203010006
Otros cicloalcanos	1203019999
Otros hidrocarburos alicíclicos saturados	1203999999
<u>Hidrocarburos alicíclicos insaturados</u>	1204000000
Cicloalcenos	1204010000
Ciclopentadieno	1204010001
Ciclopenteno	1204010002
Diciclopentadieno	1204010003
Ciclohexeno	1204010004
Otros cicloalcenos	1204019999
Terpenos	1204020000
Alfa-pineno	1204020001
Beta-pineno	1204020002
Otros terpenos	1204020999
Otros hidrocarburos alicíclicos insaturados	1204999999
<u>Hidrocarburos aromáticos</u>	1205000000
Monocíclicos	1205010000
Benceno	1205010001
Tolueno (metilbenceno)	1205010002
Xileno (o-Xileno, m-Xileno, p-Xileno)	1205010003

Etilbenceno	1205010004
Isopropilbenceno (cumeno)	1205010005
Estireno (vinilbenceno)	1205010006
Viniltolueno (metilestireno)	1205010007
Otros monocíclicos	1205019999
Policíclicos	1205020000
Naftaleno	1205020001
Tetralina (tetrahidronaftaleno)	1205020002
Antraceno	1205020003
Dibenzantraceno	1205020004
Fenantreno	1205020005
Metilcolantreno	1205020006
Pireno	1205020007
Benzantraceno	1205020008
Benzopireno	1205020009
Bifenilo	1205020010
Terfenilo	1205020011
Otros policíclicos	1205029999
Otros hidrocarburos aromáticos	1205999999
Heterociclos	1206000000
Iminas	1206010000
Etilenimina (aziridina)	1206010001
Propilenimina	1206010002
Otras iminas	1206019999
Furano	1206020000
Tiofeno	1206030000
Pirrol	1206040000
Pirrolidina (tetrahidropirrol)	1206040001
Pirrolopirazina	1206040002
Otros pirroles	1206049999
Oxazol, Isoxazol	1206050000
Tiazol, Isotiazol	1206060000
Mercaptobenzotiazol	1206060001
Otros tiazoles e isotiazoles	1206069999
Pirazol, Imidazol	1206070000
Triazol	1206080000

Tetrazol	1206090000
Pirano	1206100000
Dihidropirano	1206100001
Otros piranos	1206109999
Oxazina	1206110000
Morfolina tetrahidro-1,4-oxazina	1206110001
Otras oxazinas	1206119999
Dioxina	1206120000
Dibenzodioxina	1206120001
Otras dioxinas	1206129999
Piridina	1206130000
Vinilpiridina	1206130001
Piperidina	1206130002
Picolina (metilpiridina)	1206130003
Lutidina (dimetilpiridina)	1206130004
Colidina (trimetilpiridina, metiletilpiridina)	1206130005
Yodhidrato de piridina	1206130006
Clorhidrato de piridina	1206130007
Otras piridinas	1206139999
Piridazina, pirimidina, pirazina, diazina	1206140000
Piperazina	1206140001
Otras piridazinas, pirimidinas, pirazinas, diazinas	1206149999
Triazina	1206150000
Tetrazina	1206160000
Benzofuranos, cumarona	1206170000
Indol	1206180000
Benzotiofeno	1206190000
Indazol, bencimidazol	1206200000
Benzoxazol	1206210000
Benzotiazol	1206220000
Quinoleína, Isoquinoleína	1206230000

Benzopiridina	1206240000
Carbazol	1206250000
Xanteno	1206260000
Acridina (dibenzopiridina)	1206270000
Fenazina	1206280000
Fenotiazina	1206290000
Fenoxazina	1206300000
Otros heterociclos	1206999999
<u>Derivados halogenados de los hidrocarburos</u>	1207000000
Derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos saturados	1207010000
<u>Derivados fluorados</u>	1207010100
Trifluorometano	1207010101
Otros derivados fluorados	1207010199
<u>Derivados clorados</u>	1207010200
Clorometano (cloruro de metilo, monoclorometano)	1207010201
Diclorometano (cloruro de metileno)	1207010202
Triclorometano (cloroformo)	1207010203
Tetraclorometano (tetracloruro de carbono)	1207010204
Cloroetano (cloruro de etilo)	1207010205
Dicloroetano (dicloro-1,2-etano)	1207010206
1,1-Dicloroetano	1207010207
1,1,1-Tricloroetano (tricloro-1,1,1-etano, 1,1,1-tricloroetano)	1207010208
1,1,2-Tricloroetano (tricloro-1,1,2-etano, 1,1,2-tricloroetano)	1207010209
1,1,2,2-Tetracloroetano (tetracloro-1,1,2,2-etano)	1207010210
Pentacloroetano	1207010211
Hexacloroetano	1207010212
1-Cloropropano	1207010213
2-Cloropropano	1207010214
1,2-Dicloropropano	1207010215
1,2,3-Tricloropropano	1207010216
Otros derivados clorados	1207010299

<u>Derivados bromados</u>	1207010300
Bromometano (bromuro de metilo, monobromometano)	1207010301
Bromoetano (bromuro de etileno)	1207010302
Dibromometano	1207010303
1,1,2,2-Tetrabromoetano	1207010304
Tribromometano (bromoformo)	1207010305
Dibromo-1,2-etano	1207010306
Dibromocloropropano (DBCP)	1207010307
Otros derivados bromados	1207010399
<u>Derivados yodados</u>	1207010400
yodometano (yoduro de metilo)	1207010401
Otros derivados yodados	1207010499
<u>Derivados halogenados mixtos</u>	1207010500
Bromoclorometano	1207010501
Clorodifluorometano R22	1207010502
Diclorodifluorometano R12 (Freón 12)	1207010503
Triclorofluorometano R11	1207010504
Bromoclorodifluorometano R12B1	1207010505
Bromotrifluorometano R13B1	1207010506
Diclorotetrafluoroetano R114	1207010507
Dibromotetrafluoroetano R114B2	1207010508
1,1,2-tricloro-1,2,2-trifluoroetano	1207010509
1,1,2,2-tetracloro-2,2-difluoroetano	1207010510
1,1,2,2-tetracloro-1,2-difluoroetano	1207010511
Otros derivados halogenados mixtos	1207010599
Otros derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos saturados	1207019999
Derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos insaturados	1207020000
<u>Derivados fluorados</u>	1207020100
Fluoroetileno (fluoruro de vinilo)	1207020101
1,1-Difluoroetileno (fluoruro de vinilideno)	1207020102
Otros derivados fluorados	1207020199
<u>Derivados clorados</u>	1207020200
Cloroetileno (cloruro de vinilo) (CVM)	1207020201
1,2-Dicloroetileno cis y trans	1207020202
Tricloroetileno (trielina)	1207020203
Tetracloroetileno (percloroetileno)	1207020204
Cloruro de aliilo (cloropropileno)	1207020205
Cloropreno (2-cloro-1,3-butadieno)	1207020206
Otros derivados clorados	1207020299

<u>Derivados bromados</u>	1207020300
Bromuro de etileno	1207020301
Bromuro de vinilo	1207020302
Otros derivados bromados	1207020399
<u>Derivados yodados</u>	1207020400
<u>Derivados halogenados mixtos</u>	1207020500
Otros derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos insaturados	1207029999
Derivados halogenados de los hidrocarburos alicíclicos	1207030000
<u>Derivados fluorados</u>	1207030100
<u>Derivados clorados</u>	1207030200
Hexaclorociclohexano (lindano)	1207030201
Clorociclopropano	1207030202
Heptacloro	1207030203
Clordano	1207030204
Aldrina	1207030205
Dieldrina	1207030206
Toxafeno, canfecloro	1207030207
Hexaclorociclopentadieno	1207030208
Otros derivados clorados	1207030299
<u>Derivados bromados</u>	1207030300
Bromociclopropano	1207030301
Dibromociclohexano	1207030302
Dibromociclopropano	1207030303
Otros derivados bromados	1207030399
<u>Derivados yodados</u>	1207030400
<u>Derivados halogenados mixtos</u>	1207030500
Otros derivados halogenados de hidrocarburos alicíclicos	1207039999
Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos	1207040000
<u>Derivados fluorados</u>	1207040100
<u>Derivados clorados</u>	1207040200
Clorobenceno	1207040201

1,2-Diclorobenceno	1207040202
1,4-Diclorobenceno	1207040203
Triclorobenceno	1207040204
Policlorobifenilos PCB (policlorofenilos)	1207040205
Cloronaftaleno	1207040206
Cloruro de bencilo (clorotolueno)	1207040207
DDT	1207040208
Endosulfan	1207040209
Hexaclorobenceno	1207040210
Otros derivados clorados	1207040299
<u>Derivados bromados</u>	1207040300
Bromobenceno	1207040301
Polibromobifenilo PBB	1207040302
Otros derivados bromados	1207040399
<u>Derivados yodados</u>	1207040400
yodotolueno	1207040401
Otros derivados yodados	1207040499
<u>Derivados halogenados mixtos</u>	1207040500
Otros derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	1207049999
Derivados halogenados de los heterociclos	1207050000
<u>Derivados fluorados</u>	1207050100
<u>Derivados clorados</u>	1207050200
Cloropiridinas	1207050201
Cloroquinolinas	1207050202
2,3,7,8-Tetraclorodibenzodioxina TCDD	1207050203
Otros derivados clorados	1207050299
<u>Derivados bromados</u>	1207050300
<u>Derivados yodados</u>	1207050400
<u>Derivados halogenados mixtos</u>	1207050500
Otros derivados halogenados de los heterociclos	1207059999
Otros derivados halogenados de los hidrocarburos	1207999999
Alcoholes y polialcoholes	1208000000

Alcoholes y polialcoholes alifáticos	1208010000
Metanol	1208010001
Etanol	1208010002
n-Propanol	1208010003
2-Propanol (Alcohol isopropílico)	1208010004
n-Butanol	1208010005
2-Butanol (sec-butanol)	1208010006
2-Metilpropanol (isobutanol)	1208010007
2-Metil-2-propanol (terc-butanol)	1208010008
Pentanol (alcohol amílico)	1208010009
Hexanol	1208010010
2-Octanol	1208010011
2-Etilhexanol	1208010012
Alcohol nonílico	1208010013
Alcohol decílico	1208010014
Alcohol láurico	1208010015
Alcohol cetílico	1208010016
Alcohol alílico (2-propenol)	1208010017
Glicerol	1208010018
Pentaeritritol	1208010019
Hexitol, sorbitol, manitol	1208010020
4-Metil-2-pentanol	1208010021
Alcohol polivinílico	1208010022
Alcohol isovinílico	1208010023
Alcohol propargílico	1208010024
Alcohol resínico	1208010025
Otros alcoholes alifáticos	1208010099
<u>Derivados halogenados de los alcoholes alifáticos</u>	1208010100
2-Cloroetanol	1208010101
Dicofol	1208010102
Otros derivados halogenados de los alcoholes alifáticos	1208010199
<u>Derivados nitrados de los alcoholes alifáticos</u>	1208010200
Nitroglicerina (trinitroglicerol)	1208010201
Otros derivados nitrados de los alcoholes alifáticos	1208010299
Otros derivados de alcoholes y polialcoholes alifáticos	1208019999
Alcoholes y polialcoholes alicíclicos	1208020000
Ciclohexanol	1208020001
Metilciclohexanol	1208020002
Inositol	1208020003

Otros alcoholes y polialcoholes alicíclicos	1208029999
Alcoholes y polialcoholes aromáticos	1208030000
Alcohol bencílico	1208030001
Alcohol betafeniletílico	1208030002
Otros alcoholes y polialcoholes aromáticos	1208039999
Alcoholes y polialcoholes heterocíclicos	1208040000
Alcohol furfurílico	1208040001
Acohol tiofénico	1208040002
Alcohol tetrahidrofurfurílico	1208040003
Otros alcoholes y polialcoholes heterocíclicos	1208049999
Otros alcoholes y polialcoholes	1208999999
<u>Glicoles</u>	1209000000
Glicoles alifáticos	1209010000
Etilenglicol (etanodiol)	1209010001
Dietilenglicol	1209010002
Trietilenglicol	1209010003
Polietilenglicol	1209010004
Propilenglicol	1209010005
Trimetilenglicol	1209010006
Dipropilenglicol	1209010007
Tripropilenglicol	1209010008
Polipropilenglicol	1209010009
Butilenglicol	1209010010
Polibutilenglicol	1209010011
Hexilenglicol (2-metil-2,4-pentanodiol)	1209010012
2-Etil-1,3-hexanodiol	1209010013
Hidroquinona	1209010014
Otros glicoles alifáticos	1209019999
Glicoles alicíclicos	1209020000
Ciclohexanodiol	1209020001
Otros glicoles alicíclicos	1209029999
Glicoles aromáticos	1209030000
Estirenglicol (1-fenil-1,2-etanodiol)	1209030001
Otros glicoles aromáticos	1209039999
Glicoles heterocíclicos	1209040000
Otros glicoles	1209999999
<u>Fenoles y derivados</u>	1210000000

Fenol	1210000101
Pirocatecol (1,2-dihidroxibenceno)	1210000102
Resorcinol (1,3-dihidroxibenceno)	1210000103
Hidroquinona (1,4-dihidroxibenceno)	1210000104
Pirogalol (1,2,3-trihidroxibenceno)	1210000105
Cresol	1210000106
Xilenol	1210000107
o-Fenilfenol (2-hidroxidifenilo)	1210000108
Bisfenol A	1210000109
Timol (1-metil-3-hidroxi-4-isopropilbenceno)	1210000110
Carvacrol (1-metil-2-hidroxi-4-isopropilbenceno)	1210000111
1-Naftol (alfa-naftol)	1210000112
2-Naftol (beta-naftol)	1210000113
Hidroxipiridina	1210000114
Hidroxiquinolina	1210000115
Tiofenol	1210000116
Antranol (9-oxiantraceno)	1210000117
Otros fenoles	1210000199
<u>Derivados halogenados de los fenoles</u>	1210000200
2,4-Diclorofenol (2,4-D)	1210000201
2,4,5-Triclorofenol (2,4,5-T)	1210000202
4-Clorocresol (4-cloro-2-metilfenol)	1210000203
Pentaclorofenol y pentaclorofenatos	1210000204
Bromofenoles	1210000205
Yodofenoles	1210000206
Otros derivados halogenados de los fenoles	1210000299
Otros fenoles	1210999999
<u>Éteres y tioéteres</u>	1211000000
<u>Éteres alifáticos y derivados</u>	1211010000
<u>Éteres alifáticos</u>	1211010100
Dimetil éter	1211010101
Metiletil éter	1211010102
Dietil éter (éter etílico)	1211010103
Isopropil éter	1211010104
Dibutil éter	1211010105
Divinil éter	1211010106
Metilvinil éter	1211010107
Dioxano	1211010108
Éter de glicerol	1211010109
Metilcelulosa	1211010110

Etilcelulosa	1211010111
Hidroxietilcelulosa	1211010112
Hidroxipropilmetilcelulosa	1211010113
Otros éteres alifáticos	1211010199
<u>Derivados halogenados de los éteres alifáticos</u>	1211010200
Clorometilmetil éter (CMME)	1211010201
Éter de bis(clorometil) (diclorodimetil éter) (BCME)	1211010202
2,2-Éter de diclorodietilo	1211010203
2,2-Éter de diclorodiisopropilo	1211010204
Éter dicloroetílico (clórex)	1211010205
Cloroetilmetil éter	1211010206
Otros derivados halogenados de los éteres alifáticos	1211010299
Otros éteres alifáticos	1211019999
Éteres de glicoles	1211020000
<u>Éteres del etilenglicol</u>	1211020100
Etilenglicolmonometil éter (éter monometílico del etilenglicol, metilcellosolve)	1211020101
Etilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del etilenglicol, cellosolve)	1211020102
Etilenglicolmonopropil éter (éter monopropílico del etilenglicol)	1211020103
Etilenglicolmonoisopropil éter (éter monoisopropílico del etilenglicol)	1211020104
Etilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del etilenglicol)	1211020105
Etilenglicoldietil éter (éter dietílico del etilenglicol)	1211020106
Etilenglicolmonofenil éter (éter monofenílico del etilenglicol)	1211020107
Dietilenglicolmonometil éter (éter monometílico del dietilenglicol)	1211020108
Dietilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del dietilenglicol)	1211020109
Dietilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del dietilenglicol)	1211020110
Trietilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del trietilenglicol)	1211020111
Trietilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del trietilenglicol)	1211020112
Otros éteres del etilenglicol	1211020199
<u>Éteres del propilenglicol</u>	1211020200
Propilenglicolmonometil éter (éter monometílico del propilenglicol)	1211020201

Propilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del propilenglicol)	1211020202
Propilenglicolmonoisopropil éter (éter monoisopropílico del propilenglicol)	1211020203
Propilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del propilenglicol)	1211020204
Dipropilenglicolmonometil éter (éter monometílico del dipropilenglicol)	1211020205
Dipropilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del dipropilenglicol)	1211020206
Tripropilenglicolmonometil éter (éter monometílico del tripropilenglicol)	1211020207
Tripropilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del tripropilenglicol)	1211020208
Otros éteres del propilenglicol	1211020299
<u>Éteres del butilenglicol</u>	1211020300
Butilenglicolmonometil éter (éter monometílico del butilenglicol)	1211020301
Butilenglicolmonoetil éter (éter monoetílico del butilenglicol)	1211020302
Butilenglicolmonobutil éter (éter monobutílico del butilenglicol)	1211020303
Otros éteres del butilenglicol	1211020399
Otros éteres de glicoles	1211029999
Éteres alicíclicos	1211030000
Éteres aromáticos	1211040000
Bencil éter	1211040001
Otros éteres aromáticos	1211049999
Éteres heterocíclicos	1211050000
Tetrahidrofurano	1211050001
Otros éteres heterocíclicos	1211059999
Otros éteres y tioéteres	1211999999
Anisoles, éteres de fenoles y derivados	1212000000
Anisoles, éteres de fenoles	1212010000
Anisol (metoxibenceno)	1212010001
Fenetol (etoxibenceno)	1212010002
Guayacol (metoxifenol, monometiléter del pirocatecol)	1212010003
Veratrol (1,2-dimetoxibenceno)	1212010004
Eugenol	1212010005
Isoeugenol	1212010006
Anetol	1212010007
Safrol	1212010008

Éteres de hidroquinona	1212010009
Difenil éter	1212010010
Bis(fenoxifenil) éter	1212010011
Otros anisoles, éteres de fenoles	1212019999
Derivados halogenados de los éteres de fenoles	1212020000
Cloruros de éteres difenólicos	1212020001
Otros derivados halogenados de los éteres-fenoles	1212029999
Otros anisoles, éteres-fenoles y derivados	1212999999
Epóxidos	1213000000
Epóxidos de olefinas y de cicloalcanos	1213010000
Óxido de etileno (oxirano)	1213010001
Óxido de propileno	1213010002
Óxido de butileno	1213010003
Óxido de octileno	1213010004
Óxido de dodeceno	1213010005
Óxido de ciclohexeno	1213010006
Monóxido de vinilciclohexeno	1213010007
Dióxido de vinilciclohexeno	1213010008
Monóxido de dipenteno, monóxido de limoneno	1213010009
Dióxido de dipenteno, dióxido de limoneno	1213010010
Óxido de alfa-pineno	1213010011
Dióxido de dicitopentadieno	1213010012
Óxido de estireno	1213010013
Epiclorhidrina	1213010014
Dióxido de butadieno	1213010015
Otros epóxidos de olefinas y de cicloalcanos	1213019999
Derivados glicidílicos	1213020000
Glicidol	1213020001
Diglicidil éter	1213020002
Isopropilglicidil éter	1213020003
Alilglicidil éter	1213020004
Fenilglicidil éter	1213020005
Éter diglicidílico del bisfenol A	1213020006
Resorcinoldiglicidil éter	1213020007
Aldehído glicidílico	1213020008
Otros derivados glicidílicos	1213029999
Otros epóxidos	1213999999
Aldehídos	1214000000

Aldehídos alifáticos saturados	1214010000
Formaldehído (metanal)	1214010001
Acetaldehído (etanal, para- y metaldehído)	1214010002
Propanal	1214010003
Butanal	1214010004
2-Metilpropanal	1214010005
Pentanal	1214010006
3-Metilbutanal	1214010007
Hexanal	1214010008
Heptanal	1214010009
Octanal	1214010010
Glioxal (etanodial)	1214010011
Glutaraldehído (pentanodial)	1214010012
Otros aldehídos alifáticos saturados	1214019999
Aldehídos alifáticos insaturados	1214020000
Acroleína (propenal)	1214020001
Metacrilaldehído (2-metilpropenal)	1214020002
Crotonaldehído (2-butenal)	1214020003
Otros aldehídos alifáticos insaturados	1214029999
Aldehídos alicíclicos	1214030000
Aldehídos aromáticos	1214040000
Benzaldehído	1214040001
o-Tolualdehído	1214040002
m-Tolualdehído	1214040003
p-Tolualdehído	1214040004
Salicilaldehído (o-hidroxibenzaldehído)	1214040005
p-Hidroxibenzaldehído	1214040006
Anisaldehído	1214040007
Vanilina (vanilal)	1214040008
Piperonal	1214040009
Cinamaldehído (3-fenilpropenal)	1214040010
Otros aldehídos aromáticos	1214049999
Aldehídos heterocíclicos	1214050000
Furfural	1214050001
Otros aldehídos heterocíclicos	1214059999
Derivados bisulfíticos de los aldehídos	1214060000
Derivados halogenados de los aldehídos	1214070000
Cloroacetaldehído	1214070001
Tricloroacetaldehído	1214070002
Otros derivados halogenados de los aldehídos	1214079999

Otros aldehídos	1214999999
Cetonas, quinonas, cetenos	1215000000
Cetonas alifáticas saturadas	1215010000
Acetona (dimetilcetona, propanona)	1215010001
Metiletilcetona (2-butanona, MEK MEC)	1215010002
Metilpropilcetona (2-pentanona)	1215010003
Metilisopropilcetona (3-metil-2-butanona)	1215010004
Metilbutilcetona (2-hexanona, MBK MBC)	1215010005
Metilisobutilcetona (4-metil-2-pentanona, MIBK MIBC)	1215010006
Metilamilcetona (2-heptanona)	1215010007
Etilbutilcetona (3-heptanona)	1215010008
Dipropilcetona (4-heptanona)	1215010009
Metilhexilcetona (2-octanona)	1215010010
Etilamilcetona (3-octanona)	1215010011
Diisobutilcetona (2,6-dimetil-4-heptanona)	1215010012
2,6,8-Trimetil-4-nonanona	1215010013
Diacetilo	1215010014
Acetilacetona (2,4-pentanodiona)	1215010015
Acetonilacetona (2,5-hexanodiona)	1215010016
Diaceton alcohol (4-hidroxi-4-metil-2-pentanona)	1215010017
Otras cetonas alifáticas saturadas	1215019999
Cetonas alifáticas insaturadas	1215020000
Óxido de mesitilo (4-metilpent-3-en-2-ona)	1215020001
Forona (2,6-dimetilhepta-2,5-dien-4-ona)	1215020002
Citral (geranial)	1215020003
Otras cetonas alifáticas insaturadas	1215029999
Cetonas alicíclicas	1215030000
Ciclopentanona	1215030001
Ciclohexanona	1215030002
Metilciclohexanona	1215030003
Ciclohexenona	1215030004
Isoforona (3,5,5-trimetilciclohex-2-en-1-ona)	1215030005
Muscona	1215030006
Civetona	1215030007
Alfa-ionona, beta-ionona	1215030008
Carvona	1215030009
Alcanfor	1215030010
Otras cetonas alicíclicas	1215039999
Cetonas aromáticas	1215040000

Acetofenona	1215040001
Benzofenona	1215040002
Otras cetonas aromáticas	1215049999
Cetonas heterocíclicas	1215050000
Bencisotiazolina-3-ona	1215050001
Otras cetonas heterocíclicas	1215059999
Derivados halogenados de las cetonas	1215060000
Cloroacetona	1215060001
Hexafluoroacetona	1215060002
Otros derivados halogenados de las cetonas	1215069999
Quinonas	1215070000
p-Benzoquinona	1215070001
o-Benzoquinona	1215070002
1,4-Naftoquinona	1215070003
2-Metil-1,4-naftoquinona	1215070004
Vitamina K1, vitamina K2	1215070005
Antraquinona	1215070006
Alizarina (1,2-dioxiantraquinona o rojo turco)	1215070007
Antraquinosulfónico (ácido carmínico, carmín)	1215070008
2-Cloroantraquinona	1215070009
Otras quinonas	1215079999
Cetenos	1215080000
Ceteno	1215080001
Diceteno	1215080002
Otros cetenos	1215089999
Otras cetonas, quinonas, cetenos	1215999999
Acetales	1216000000
Acetales alifáticos	1216010000
Metilal (dimetoximetano)	1216010001
Etilal (dietoximetano)	1216010002
Acetal dietilal (1,1-dietoxietano)	1216010003
Dicloroetilformal	1216010004
Cloroacetal	1216010005
Hidrato de cloral	1216010006
Cetoacetal (4,4-dimetoxi-2-butanona)	1216010007
Otros acetales alifáticos	1216019999

Radiacion Ionizante	Uranio	1124000001
	Torio	1124000002
	Plutonio	1124000003
	Radio	1124000004
	Tritio	1124000005
	Carbono 14	1124000006
	Prometio 147	1124000007
	Yodo (isótopo)	1124000008
	Otros elementos radiactivos no sellados	1124999999
	Elementos radiactivos sellados	1125000000
	Cobalto 60	1125000001
	Cesio 137	1125000002
	Iridio 192	1125000003
	Radio	1125000004
	Criptón 85	1125000005
	Estroncio 90	1125000006
	Talio 204	1125000007
	Americio 241	1125000008
	Otros elementos radiactivos sellados	1125999999

Metales	Metales alcalinos: Li, Na, K, Rb, Cs (Elementos del grupo IA)	1102000000
	Litio	1102010000
	Sodio	1102020000
	Óxido de sodio	1102020101
	Peróxido de sodio	1102020102
	Sulfuro de sodio	1102020203
	Cloruro de sodio (sal común)	1102020202
	Otros compuestos inorgánicos del sodio	1102029999
	Potasio	1102030000
	Óxido de potasio	1102030101
	Nitrato de potasio	1102030202
	Otros compuestos inorgánicos del potasio	1102039999
	Rubidio	1102040000
	Cesio (radiactivo ver nº 1 1 25 00 00 02)	1102050000
	Otros compuestos inorgánicos de metales alcalinos: Li, Na, K, Rb, Cs	1102999999
	Metales alcalinotérreos: Be, Mg, Ca, Sr, Ba (Elementos del grupo IIA)	1103000000

Berilio	1103010000
Óxido de berilio	1103010101
Fluoruro de berilio	1103010201
Sulfato de berilio	1103010202
Oxifluoruro de berilio	1103010203
Silicato doble de cinc y de berilio	1103010204
Cloruro de berilio	1103010205
Otros compuestos inorgánicos del berilio	1103019999
Magnesio	1103020000
Óxido de magnesio	1103020101
Otros compuestos inorgánicos del magnesio	1103029999
Calcio	1103030000
Óxido de calcio	1103030101
Arseniato cálcico	1103030201
Arsenito de calcio	1103030202
Sulfuro de calcio	1103030203
Otros compuestos inorgánicos del calcio	1103039999
Estroncio (radiactivo ver nº 1 1 25 00 00 06)	1103040000
Bario	1103050000
Óxido de bario	1103050101
Otros compuestos inorgánicos del bario	1103059999
Otros compuestos inorgánicos de metales alcalinotérreos: Be, Mg, Ca, Sr, Ba	1103999999
Metales de transición: Sc, Y, Ac (Elementos del grupo IIIA)	1104000000
Escandio	1104010000
Itrio	1104020000
Actinio	1104030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Sc, Y, Ac	1104999999
Metales de transición: Ti, Zr, Hf (Elementos del grupo IVA)	1105000000
Titanio	1105010000
Circonio	1105020000

Óxido de circonio	1105020101
Otros compuestos inorgánicos del circonio	1105029999
Hafnio	1105030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Ti, Zr, Hf	1105999999
Metales de transición: V, Nb, Ta (Elementos del grupo VA)	1106000000
Vanadio	1106010000
Óxidos de vanadio	1106010100
Dióxido de vanadio	1106010101
Trióxido de vanadio	1106010102
Pentóxido de vanadio	1106010103
Sales de vanadio	1106010201
Cloroplatinato de vanadio	1106010202
Otros compuestos inorgánicos del vanadio	1106019999
Niobio	1106020000
Tántalo (Tantalio)	1106030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: V, Nb, Ta	1106999999
Metales de transición: Cr, Mo, W (Elementos del grupo VIA)	1107000000
Cromo	1107010000
Óxido de cromo	1107010100
Anhídrido crómico	1107010101
Sales de cromo	1107010200
Sulfato de cromo	1107010201
Cloruro de cromo	1107010202
Cromatos	1107010302
Dicromatos	1107010303
Otros compuestos inorgánicos del cromo	1107019999
Molibdeno	1107020000
Tungsteno	1107030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Cr, Mo, W	1107999999
Metales de transición: Mn, Tc, Re (Elementos del grupo VIIA)	1108000000

Manganeso	1108010000
Óxidos y dióxidos de manganeso	1108010100
Sales de manganeso	1108010200
Fluoruro de manganeso	1108010201
Arseniato de manganeso	1108010202
Permanganatos	1108010300
Otros compuestos inorgánicos del manganeso	1108019999
Tecnecio	1108020000
Renio	1108030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Mn, Tc, Re	1108999999
Metales de transición: Fe, Co, Ni, Ru, Rh, Pd, Os, Ir, Pt (Elementos del grupo VIII)	1109000000
Hierro	1109010000
Óxido de hierro	1109010100
Óxido ferroso	1109010101
Óxido férrico	1109010102
Cianuro de hierro	1109010201
Otros compuestos inorgánicos del hierro	1109019999
Cobalto (radiactivo n° 1 1 25 00 00 01)	1109020000
Fluoruro de cobalto	1109020201
Arseniato de cobalto	1109020202
Carbonato de cobalto	1109020203
Cloruro de cobalto	1109020204
Cromato de cobalto	1109020205
Cianuro de cobalto	1109020206
Nitrato de cobalto	1109020207
Fosfato de cobalto	1109020208
Sulfato de cobalto	1109020209
Otros compuestos inorgánicos del cobalto	1109029999
Níquel	1109030000
Óxidos de níquel	1109030101
Sales de níquel	1109030200
Cloruro de níquel	1109030201
Sulfato de níquel	1109030202
Nitrato de níquel	1109030203
Otros compuestos inorgánicos del níquel	1109039999
Rutenio	1109040000

Rodio	1109050000
Paladio	1109060000
Osmio	1109070000
Iridio (radiactivo nº 1 1 25 00 00 03)	1109080000
Platino	1109090000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Fe, Co, Ni, Ru, Rh, Pd, Os, Ir, Pt	1109999999
Metales de transición: Cu, Ag, Au (Elementos del grupo IB)	1110000000
Cobre	1110010000
Óxidos de cobre	1110010100
Óxido cuproso	1110010101
Sulfato de cobre	1110010201
Oxicloruro de cobre	1110010202
Carbonato de cobre	1110010203
Arsenito de cobre	1110010204
Hidróxido de cobre	1110010401
Otros compuestos inorgánicos del cobre	1110019909
Plata	1110020000
Oro	1110030000
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Cu, Ag, Au	1110999999
Metales de transición: Zn, Cd, Hg (Elementos del grupo IIB)	1111000000
Cinc	1111010000
Óxidos de cinc	1111010101
Cloruro de cinc	1111010202
Cromato de cinc	1111010203
Sulfato de cinc	1111010204
Otros compuestos inorgánicos del cinc	1111019999
Cadmio	1111020000
Mercurio	1111030000
Óxidos de mercurio (amarillo y rojo)	1111030100

Sales de mercurio	1111030200
Cloruro mercúrico	1111030201
Cianuro de mercurio	1111030202
Nitrato mercurioso	1111030203
Sulfuro de mercurio (cinabrio)	1111030204
Clorato mercurioso	1111030205
Oxicianato mercúrico	1111030206
Arseniato mercúrico	1111030207
Clorato mercúrico	1111030208
Yoduro mercurioso	1111030209
Tiocianato mercúrico	1111030210
Amalgama de mercurio	1111030500
Otros compuestos inorgánicos del mercurio	1111039999
Otros compuestos inorgánicos de los metales de transición: Zn, Cd, Hg	1111999999
Boro (Elemento del grupo IIIB)	1112000000
Boranos	1112000301
Boratos	1112000302
Perboratos	1112000303
Compuestos fluorados del boro	1112000600
Otros compuestos inorgánicos del boro	1112999999
Metales: Al, Ga, In, Tl (Elementos del grupo IIIB)	1113000000
Aluminio	1113010000
Óxido de aluminio	1113010101
Otros compuestos inorgánicos del aluminio	1113019999
Galio	1113020000
Indio	1113030000
Talio (radiactivo nº 1 1 25 00 00 07)	1113040000
Compuestos talosos	1113040201
Compuestos tálicos	1113040202
Sulfatos de talio	1113040203
Otros compuestos inorgánicos del talio	1113049999
Otros compuestos inorgánicos de los metales: Al, Ga, In, Tl	1113999999
Metales: Ge, Sn, Pb (Elementos del grupo IVB)	1114000000
Germanio	1114010000

Estaño	1114020000
Dióxido de estaño	1114020101
Cloruro de estaño	1114020201
Hidruro de estaño	1114020801
Otros compuestos inorgánicos del estaño	1114029999
Plomo	1114030000
Óxidos de plomo	1114030100
Dióxido de plomo	1114030101
Monóxido de plomo rojo	1114030102
Monóxido de plomo amarillo (litargirio)	1114030103
Sales de plomo	1114030200
Sulfuro de plomo	1114030201
Bromuro de plomo	1114030202
Nitrato de plomo	1114030203
Fluoruro de plomo	1114030204
Sulfato de plomo	1114030205
Cromato de plomo	1114030206
Silicato de plomo	1114030207
Titanato de plomo	1114030208
Arseniato de plomo	1114030209
Arsenito de plomo	1114030210
Antimoniato de plomo	1114030211
Otros compuestos inorgánicos del plomo	1114039999
Otros compuestos inorgánicos de los metaloides: Ge, Sn, Pb	1114999999
Metaloides: As, Sb, Bi (Elementos del grupo VB)	1115000000
Arsénico	1115010000
Óxidos de arsénico	1115010100
Anhídrido arsenioso (trióxido de arsénico)	1115010101
Anhídrido arsénico (pentóxido de arsénico)	1115010102
Arsenitos	1115010201
Arseniatos	1115010202
Halogenuros de arsénico	1115010203
Hidruro de arsénico (arsina)	1115010801
Arseniuros	1115010802
Otros compuestos inorgánicos del arsénico	1115019999
Antimonio	1115020000
Óxidos de antimonio	1115020100
Trióxido de antimonio	1115020101
Pentóxido de antimonio	1115020102
Sulfuro de antimonio (pigmentos rojos)	1115020201
Trisulfuro de antimonio	1115020202

Hidruro de antimonio	1115020801
Otros compuestos inorgánicos del antimonio	1115029999
Bismuto	1115030000
Otros compuestos inorgánicos de los metaloides: As, Sb, Bi	1115999999
Carbono (Elemento del grupo IVB) (radiactivo n° 1 1 24 00 00 06)	1116000000
Monóxido de carbono (óxido de carbono)	1116000101
Dióxido de carbono	1116000102
Carbonatos y bicarbonatos	1116000301
Cianuros de sodio	1116000302
Cianuros de potasio	1116000303
Cianuros de calcio	1116000304
Ferrocianuros sódicos	1116000305
Ferrocianuros potásicos	1116000306
Ferricianuros potásicos	1116000307
Ferrinitropentacianuro sódico (nitroprusiato sódico)	1116000308
Compuestos clorados del carbono	1116000600
Cloruro de carbonilo	1116000601
Sulfuro de carbono	1116000701
Sulfuro de carbonilo	1116000702
Otros compuestos inorgánicos del carbono	1116999999
Silicio (Elemento del grupo IVB)	1117000000
Óxidos de silicio	1117000100
Siliciuros	1117000301
Silicatos	1117000302
Tetrafluoruro de silicio	1117000201
Hexafluorosilicatos	1117000303
Otros compuestos inorgánicos del silicio	1117999999
Nitrógeno (Elemento del grupo VB)	1118000000
Óxido de nitrógeno NO (óxido nítrico)	1118000101
Dióxido de nitrógeno NO ₂ (tetróxido de nitrógeno)	1118000102
Óxido nitroso N ₂ O (protóxido de nitrógeno)	1118000103
Pentóxido de nitrógeno	1118000104
Nitrato de amonio	1118000201
Sulfato de amonio	1118000202
Fluoruro de amonio	1118000203
Nitruros	1118000301
Nitritos	1118000302
Nitratos	1118000303
Azida de plomo	1118000304

Azida de sodio	1118000305
Amoníaco	1118000401
Tricloruro de nitrógeno	1118000601
Cloruro de nitrosilo	1118000602
Hidrazina	1118000801
Amonio cuaternario	1118000900
Otros compuestos inorgánicos del nitrógeno	1118999999
Fósforo (Elemento del grupo VB)	1119000000
Fósforo rojo	1119000001
Óxidos de fósforo	1119000100
Anhídrido fosforoso	1119000101
Anhídrido fosfórico (pentóxido de fósforo)	1119190102
Sulfuros de fósforo	1119190201
Oxicloruro de fósforo	1119000202
Fosfitos	1119000301
Fosfatos	1119000302
Tricloruro de fósforo	1119000601
Pentacloruro de fósforo	1119000602
Fosfuros	1119000800
Hidrógeno fosforado (fosfina)	1119000801
Sesquisulfuro de fósforo	1119000802
Trisulfuro de fósforo	1119000803
Compuestos de fosfonio	1119000900
Otros compuestos inorgánicos del fósforo	1119999999
No metales: O, S, Se, Te, Po (Elementos del grupo IVB)	1120000000
Oxígeno	1120010000
Ozono	1120010001
Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada)	1120010101
Anhídridos no clasificados en otra parte	1120010102
Otros compuestos inorgánicos del oxígeno	1120019999
Azufre	1120020000
Óxidos de azufre	1120020100
Anhídrido sulfuroso	1120020101
Anhídrido sulfúrico	1120020102
Sulfuros	1120020301
Sulfitos (bisulfitos)	1120020302
Sulfatos	1120020303
Persulfatos	1120020304
Tiosulfatos (hiposulfatos)	1120020305
Monocloruro de azufre (Cloruro de azufre)	1120020601
Cloruro de sulfurilo	1120020602
Cloruro de tionilo	1120020603

Hidrógeno sulfurado	1120020801
Otros compuestos inorgánicos del azufre	1120029999
Selenio	1120030000
Dióxido de selenio	1120030101
Oxicloruro de selenio	1120030201
Seleniuros	1120030301
Selenitos	1120030302
Seleniatos	1120030303
Hexafluoruro de selenio	1120030601
Seleniuro de hidrógeno	1120030801
Otros compuestos inorgánicos del selenio	1120039999
Teluro	1120040000
Polonio	1120050000
Otros compuestos inorgánicos de los no metales: O, S, Se, Te, Po	1120999999
Halógenos: F, Cl, Br, I, At (Elementos del grupo VIIB)	1121000000
Flúor	1121010000
Fluoruros	1121010001
Otros compuestos inorgánicos del flúor	1121019999
Cloro	1121020000
Óxidos de cloro	1121020100
Cloruros	1121020301
Cloratos	1121020302
Percloratos	1121020303
Hipocloritos	1121020304
Otros compuestos inorgánicos del cloro	1121029999
Bromo	1121030000
Bromuros	1121030301
Hipobromitos	1121030302
Bromatos	1121030303
Pentafluoruro de bromo	1121030601
Otros compuestos inorgánicos del bromo	1121039999
Yodo (radiactivo n°1 1 24 00 00 08)	1121040000
Yoduros	1121040301
Yodatos	1121040302
Peryodatos	1121040303
Yoditos	1121040304
Otros compuestos inorgánicos del yodo	1121049999

	Astato	1121050000
	Otros compuestos inorgánicos de los halógenos: F, Cl, Br, I, At	1121999999

Agentes Productores de Asma/ Agentes Dermatológicos	<u>Plantas</u>	3500000000
	Árboles con sus hojas, flores y tallos	3500010000
	Abedul	3500010001
	Aliso	3500010002
	Olmo	3500010003
	Avellano	3500010004
	Laurel, sus lactonas sesquiterpénicas	3500010005
	Tulípero, sus lactonas sesquiterpénicas	3500010007
	Otros árboles con sus hojas, flores y tallos	3500019999
	Gramíneas y cereales con sus hojas, flores y tallos	3500020000
	Festuca	3500020001
	Avena	3500020002
	Fleo de los prados (Phleum pratensis)	3500020003
	Otras gramíneas y cereales con sus hojas flores y tallos	3500029999
	Flores y plantas verdes con sus hojas, flores y tallos	3500030000
	<u>Compuestas, asteráceas</u>	3500030100
	Crisantemo, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030101
	Alcachofa, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030102
	Árnica, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030103
	Manzanilla, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030104
	Artemisa, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030105
	Dalia, sus lactonas sesquiterpénicas	3500030106
	Ajenjo, artemisa	3500030107
	Caléndula, margarita	3500030108
	Hierba cana (Senecio vulgaris)	3500030109
	Gerbera	3500030110
	Otras compuestas, asteráceas	3500030199
	<u>Liliáceas</u>	3500030200
	Tulipán	3500030201
	Narciso	3500030202
	Jacinto	3500030203
	Espárrago	3500030204
	Otras liliáceas	3500030299
	<u>Ranunculáceas</u>	3500030300

<u>Umbelíferas</u>	3500030400
Heracleum	3500030401
Zanahoria (variedad silvestre)	3500030402
Apio	3500030403
Otras umbelíferas	3500030499
<u>Papaveráceas</u>	3500030500
Adormidera	3500030501
Otras papaveráceas	3500030599
<u>Euforbiáceas</u>	3500030600
<u>Aliáceas</u>	3500030700
Ajo	3500030701
Cebolla	3500030702
Otras aliáceas	3500030799
<u>Solanáceas</u>	3500030800
Tabaco	3500030801
Tomate	3500030802
Otras solanáceas	3500030899
<u>Primuláceas</u>	3500030900
Primavera (Primula veris)	3500030901
Otras primuláceas	3500030999
<u>Helechos</u>	3500031000
<u>Otras flores y plantas</u>	3500031100
Gipsófila (Gypsophila paniculata)	3500031101
Difenbaquia	3500031102
Freesia	3500031103
Toxicodendron	3500031104
Philodendron (Filodendro)	3500031105
Geranio, pelargonio	3500031106
Saussurea, sus lactonas sesquiterpénicas	3500031107
Otras flores y plantas	3500031199
Otras flores y plantas verdes con sus hojas, flores y tallos	3500039999
Algas	3500040000
<u>Chlorella</u>	3500040100
<u>Protothéca</u>	3500040200
Prototheca segbwema	3500040201

Prototheca wickerhamii	3500040202
Prototheca zopfi	3500040203
Prototheca stagnora	3500040204
Prototheca spp.	3500040299
Otras algas	3500049999
Líquenes	3500050000
Musgos	3500060000
Frullania, sus lactonas sesquiterpénicas	3500060001
Otras plantas	3500999999
Productos de origen vegetal	3501000000
Pólenes	3501010000
Esporas	3501020000
Licopodio	3501020001
Otras esporas	3501029999
Aceites esenciales	3501030000
Aceite de cedro	3501030001
Aceite de citronela	3501030002
Aceite de pimienta	3501030003
Aceite de nuez moscada	3501030004
Aceite de heliotropo	3501030005
Aceite de canela	3501030006
Aceite de casia	3501030007
Aceite de almendras amargas	3501030008
Aceite de sazafrán	3501030009
Aceite de quenopodio	3501030010
Aceite de pino	3501030011
Aceite de ricino	3501030012
Trementina	3501030013
Pineno	3501030014
Cloruro de bornilo	3501030015
Canfeno	3501030016
Limoneno	3501030017
Terpeno	3501030018
Aceite de ambreta	3501030019
Otros aceites esenciales	3501039999
Aceites vegetales alcohólicos	3501040000
Geraniol	3501040001
Borneol	3501040002

Terpineol	3501040003
Estrobano	3501040004
Urushiol, laca de China	3501040005
Otros aceites vegetales alcohólicos	3501049999
Aceites fenólicos, cetónicos o aldehídicos vegetales	3501050000
Vanilina	3501050001
Aceite cetónico vegetal	3501050002
Aceite fenólico vegetal	3501050003
Carvacrol	3501050004
Safrol	3501050005
Guayacol	3501050006
Otros aceites fenólicos, cetónicos o aldehídicos vegetales	3501059999
Venenos vegetales	3501060000
<u>Alcaloides vegetales</u>	3501060100
Aconitina	3501060101
Arecolina	3501060102
Berberina	3501060103
Hidrastina	3501060104
Brucina	3501060105
Cevadina	3501060106
Coniina	3501060107
Citisina	3501060108
Duboisina	3501060109
Jervina	3501060110
Lupinina	3501060111
Muscarina	3501060112
Peletierina	3501060113
Solanina	3501060114
Yoimbina	3501060115
Otros alcaloides vegetales	3501060199
<u>Aminas tóxicas vegetales</u>	3501060200
<u>Veneno de setas venenosas</u>	3501060300
<u>Toxalbúminas vegetales</u>	3501060400
Ricina	3501060401
Abrina	3501060402
Crotina	3501060403
Curcina	3501060404
Hipoglicina	3501060405
Proteína de Lathyrus	3501060406
Otras toxalbúminas vegetales	3501060499

<u>Toxinas vegetales de fenantreno</u>	3501060500
Cimarina	3501060501
Scilareno	3501060502
Scilirosido	3501060503
Convalamarina	3501060504
Convalarina	3501060505
Oleandrina	3501060506
Heleborina	3501060507
Adonidina	3501060508
Hipericina	3501060509
Rhus toxicodendron	3501060510
Zumaque venenoso	3501060511
Toxina de rhus	3501060512
Otras toxinas vegetales de fenantreno	3501060599
Otros venenos vegetales	3501069999
Insecticidas vegetales	3501070000
Ryania	3501070001
Sabadilina	3501070002
Nicotina	3501070003
Anabasina	3501070004
Nornicotina	3501070005
Eudermol (salicilato de nicotina)	3501070006
Dihidrorrotenona	3501070007
Piretrina	3501070008
Aletrina	3501070009
Rotenona	3501070010
Otros insecticidas vegetales	3501079999
Productos vegetales diversos	3501080000
Haba	3501080001
Guarea rusbyi	3501080002
Goma guta	3501080003
Gelsemina	3501080004
Capsicum	3501080005
Urginea	3501080006
Nuez vómica (Strychnos nux vomica)	3501080007
Harmel, Harmala	3501080008
Harmalina	3501080009
Harmina	3501080010
Harmalol	3501080011
Caapi	3501080012
Látex de Hevea	3501080013
Aleña (Lawsonia inermis)	3501080014
Bálsamo del Perú	3501080015

Colofonia	3501080016
Goma arábica	3501080017
Goma adraganta	3501080018
Goma psyllium	3501080019
Goma karaya	3501080020
Proteína de látex	3501080021
Otros productos diversos de origen vegetal	3501080099
<u>Madera (polvos)</u>	3501080100
Madera exótica sin especificar (polvos)	3501080101
Madera resinosa sin especificar (polvos)	3501080102
Madera de arce (polvos)	3501080103
Madera de fresno (polvos)	3501080104
Madera de haya (polvos)	3501080105
Madera de roble (polvos)	3501080106
Madera de caoba (polvos)	3501080107
Madera de teca (polvos)	3501080108
Madera de palisandro (polvos)	3501080109
Madera de cedro (polvos)	3501080110
Madera de enebro (polvos)	3501080111
Madera de pino (polvos)	3501080112
Madera de abeto (polvos)	3501080113
Madera de tuya (polvos)	3501080114
Maderas duras sin especificar (polvos)	3501080115
Madera de corcho (polvos)	3501080116
Bambú (polvos)	3501080117
Otras maderas (polvos)	3501080199
<u>Polvos vegetales</u>	3501080200
Cereales, granos	3501080201
Harinas	3501080202
Tabaco	3501080203
Café verde	3501080204
Soja	3501080205
Residuos de polvos vegetales	3501080206
Otros polvos vegetales	3501080299
<u>Fibras vegetales (textiles)</u>	3501080300
Bagazo	3501080301
Algodón	3501080302
Yute	3501080303
Sisal	3501080304
Miraguano	3501080305
Cáñamo	3501080306
Lino	3501080307
Residuos de fibras vegetales	3501080308
Heno	3501080309

Otras fibras vegetales	3501080399
Otros productos vegetales	3501089999
Alimentos y productos para la alimentación de origen vegetal	3501090000
<u>Glúcidos</u>	3501090100
<u>Grasas alimenticias vegetales</u>	3501090200
Margarinas	3501090201
Aceites y grasas para freír	3501090202
Otras grasas alimenticias vegetales	3501090299
<u>Colorantes alimenticios de origen vegetal</u>	3501090300
<u>Conservantes alimenticios de origen vegetal</u>	3501090400
<u>Aditivos alimenticios de origen vegetal</u>	3501090500
<u>Hortalizas (en forma de alimento)</u>	3501090600
Espárragos (en forma de alimento)	3501090601
Zanahoria (en forma de alimento)	3501090602
Patata (en forma de alimento)	3501090603
Cebolla (en forma de alimento)	3501090604
Rábano blanco (en forma de alimento)	3501090605
Perejil (en forma de alimento)	3501090606
Ruibarbo (en forma de alimento)	3501090607
Rábano (en forma de alimento)	3501090608
Otras hortalizas (en forma de alimento)	3501090699
<u>Aromatizantes, especias</u>	3501090700
Anís (en forma de condimento)	3501090701
Ajo (en forma de condimento)	3501090702
Jengibre (en forma de condimento)	3501090703
Canela (en forma de condimento)	3501090704
Alcaparra (en forma de condimento)	3501090705
Hojas de laurel (en forma de condimento)	3501090706
Nuez moscada (en forma de condimento)	3501090707
Clavillo (en forma de condimento)	3501090708
Romero (en forma de condimento)	3501090709
Tomillo (en forma de condimento)	3501090710
Vainilla (en forma de condimento)	3501090711
Otros aromatizantes, especias	3501090799
<u>Estimulantes</u>	3501090800
<u>Bebidas</u>	3501090900

Café (en forma de bebida)	3501090901
Chocolate (en forma de bebida)	3501090902
Té (en forma de bebida)	3501090903
Vino (en forma de bebida)	3501090904
Cerveza (en forma de bebida)	3501090905
Agua gaseosa (en forma de bebida)	3501090906
Aguardientes (en forma de bebida)	3501090907
Otras bebidas	3501090999
<u>Frutas</u>	3501091000
Piña (en forma de fruta)	3501091001
Naranja (en forma de fruta)	3501091002
Limón (en forma de fruta)	3501091003
Uvas (en forma de fruta)	3501091004
Residuos de alimentos y de productos para la alimentación	3501091005
Otras frutas	3501091099
Otros alimentos y productos para la alimentación de origen vegetal	3501999999
Otros vegetales o productos vegetales	3599999999
Polvos orgánicos de origen animal	3610010000
Cuero	3610010001
Plumas, plumón	3610010002
Pelos, pieles, fieltros	3610010003
Otros polvos orgánicos de origen animal	3610019999
Fibras orgánicas de origen animal	3610020000
Lana	3610020001
Seda	3610020002
Residuos de fibras orgánicas de origen animal	3610020003
Otras fibras orgánicas de origen animal	3610029999
Alimentos y productos para la alimentación de origen animal	3610030000
<u>Proteínas animales</u>	3610030100
Carne (de todo tipo) (alimentos)	3610030101
Pescados y crustáceos (alimentos)	3610030102
Huevos (alimentos)	3610030103
Menudillos de aves de corral (alimentos)	3610030104
Despojos de reses, charcutería (alimentos)	3610030105
Vísceras (alimentos)	3610030106
Otras proteínas animales (alimentos)	3610030199
<u>Lípidos y grasas alimenticias de origen animal</u>	3610030200

	Leche y productos lácteos	3610030201
	Queso	3610030202
	Tocino	3610030203
	Aceites y grasas para freír	3610030205
	Otros lípidos y grasas alimenticias de origen animal	3610030299
	Otros alimentos y productos para la alimentación de origen animal	3610039999
	<u>Productos diversos de origen animal</u>	3610040000
	Sericina, proteína de la seda	3610040001
	Otros productos diversos de origen animal	3610049999

Gestión del Flujo o Circuito a través de las siguientes Reglas de negocio EVAST/ Estándar Mínimo

1.- Los documentos se activarán según el grupo de agente de riesgo de que se trate

- En EVAST/Estándar se utilizarán 14 Edocs. No se usan los e-doc 52, 65, y 74. No se les debe permitir ingreso a Plataforma.

El Edoc asociado: Corresponde a campo obligatorio cuando tipo_documento ≠ 51. La combinación colocada: "**Tipo de Documento asociado+ ID Documento asociado**", **debe existir y no encontrarse en estado "Nulo"**

Dentro de un CUV+ARiesgo, se deben cumplir:

- Si el campo "Tipo Documento" = 50, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo "Tipo Documento" = 51, no requiere Docto asociado.
- Si el campo "Tipo Documento" = 56, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo "Tipo Documento" = 59, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo "Tipo Documento" = -61, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo "Tipo Documento" = 80, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo "Tipo Documento" = 62, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51 o 61
- De existir el e-doc 61, el e-doc 62 debe estar asociado a él. Si no, el e-doc 62 se asocia al e-doc 51

Del Edoc 61 (o Edoc 62) en adelante se debe considerar para el manejo de los Edocs respectivos: CUV+ARiesgo+FGes

● Desde el e-doc (o Edoc 62) en adelante cada documento presenta el campo "Folio Ges" el cual se utilizará como identificador único del GES en referencia. Cada ID Documento de un tipo de documento, iniciará en ID=1 y crece secuencialmente.

De existir el Edoc 62 los siguientes edoc deben estar asociados al Edoc 62

Si no existe el Edoc 62 los siguientes edocs deben estar asociados al Edoc 61

- Si el campo "Tipo Documento" = 64, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo "Tipo Documento" = 66, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo "Tipo Documento" = 68, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61, 62 para determinado GES
- Si el campo "Tipo Documento" = 67, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 66 para determinado GES
- Si el campo "Tipo Documento" = 68, campo "Tipo Docto asociado" puede eventualmente ser 67
- Si el campo "Tipo Documento" = 69, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo "Tipo Documento" = 70, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 69 para determinado GES
- Se pueden recibir "n" e-doc 67, todos deben tener como e-doc asociado al e-doc 66, para determinado GES

Secuencia A = Circuito del Sílice. Edoc 61 y 62 se tratan como en Sílice. Se utiliza Edoc71 y no Edoc 72.

Secuencia B = Se trata como el Sílice Edoc 61 y 62. Pero se utiliza Edoc72 y no Edoc 71.

Secuencia C = Se trata como el Sílice Edoc 61 y 62. Pero no se utiliza Edoc 71, 72 79

Secuencia D = Se trata como el Sílice. Pero no se utiliza Edoc 62 ni 72.

Secuencia E = Se trata como el Sílice. Pero no se utiliza Edoc 62 y se adiciona 72. Plaguicidas

Secuencia R = Adiciona Edoc 65. No utiliza Edoc 61,71, 72 79